



## COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, SC/000265, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Grado de cumplimiento de los objetivos de su departamento para la legislatura.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16386
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	16386
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	16386
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	16386
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16386
<b>Primer punto del orden del día. SC/000265.</b>	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al primer punto del orden del día.	16386
Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para informar a la Comisión.	16387
El presidente, Sr. Heras Jiménez, suspende la sesión.	16420



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos.	16420
El presidente, Sr. Heras Jiménez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	16420
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	16420
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	16423
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	16426
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	16430
Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para responder a las cuestiones planteadas.	16433
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	16447
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	16449
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	16450
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	16452
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia.	16454
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	16457
Se levanta la sesión a las quince horas.	16457



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? No. ¿Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Buenos días. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Grupo Ciudadanos?

**LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:**

Sí. Buenos días, señor presidente. Francisco Javier Panizo sustituye a Alba Priscila Bermejo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Grupo Popular? ¿Señor Trillo?

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Perdón. No me acostumbro yo a esto. Ninguna sustitución. Ah, perdón. Sí, perdón. Paloma Vallejo... *[murmullos]* ... a Leticia García Sánchez. Perdón.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Bueno, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión al consejero de la Presidencia, el señor Ibáñez, en... en su comparecencia ante esta Cámara para dar cuenta de las actuaciones durante el tiempo transcurrido desde que comenzó la legislatura. Sea bienvenido, señor consejero, y todo su equipo. Y sin más dilación, le damos la palabra al señor secretario para que dé lectura al primer y único punto del orden del día.

**SC/000265**

**EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señor presidente. Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Solicitud de Comparecencia número 265, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de su departamento para la legislatura.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Y, vamos a ver, en base a los precedentes que ha habido en las comparencias anteriores por parte de los consejeros intervinientes, se me ha solicitado por parte del consejero la posibilidad de en su intervención no utilizar la mascarilla, ya que, pues es una cosa que va a causarle más problemas, porque es una intervención pues, digamos, vasta, ¿no?, de extensión, y dado que tenemos las medidas de distancia de seguridad y en base a los precedentes de los días anteriores, pues se le... le concedemos esa... esa posibilidad. Sin más dilación, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia, don Ángel Ibáñez.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Comparezco ante esta Comisión, a petición propia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatuto de Alto Cargo de la Administración de Castilla y León, para rendir cuentas ante todos ustedes del balance de las actuaciones desarrolladas por la Consejería en estos dos años transcurridos desde el inicio de la décima legislatura. Un intenso trabajo respecto al que, en primer lugar, quiero agradecer al equipo, al viceconsejero, José Miguel, al secretario general, Santiago, a los directores, Camilo, Luis Miguel, Héctor y Julio, y a los directores generales, Paloma, Máximo y Xavier. Gracias a todos vosotros y a todos los profesionales que conformáis la Consejería de la Presidencia por el trabajo y el compromiso mostrado estos dos años.

Antes de comenzar a desgranar con detalle las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería, me gustaría mostrarles un resultado gráfico, el cual les ayudará a entender de una forma muy sencilla y de un solo vistazo cuál es el nivel de cumplimiento de los compromisos de la Consejería de la Presidencia con los castellanos y leoneses y, por extensión, a conocer mejor el objetivo del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco con esta tierra, que no es otro que mejorar la vida de las personas. *[El orador muestra un documento].*

Señorías, la Consejería de la Presidencia puede estar satisfecha porque, como ven, ya ha cumplido, o está en fase de cumplir, el 90 % de las 49 propuestas iniciales con las que iniciamos esta legislatura. Pero es una satisfacción que en ningún caso implica complacencia, porque vamos a seguir trabajando intensamente en nuestro propósito de tratar de alcanzar el cien por cien de todas estas medidas y hacer frente también a los nuevos retos que van surgiendo en la propia Consejería y que, además, iré relatándoles a lo largo de esta intervención.

Hace apenas dos años comparecía ante esta misma Comisión con una gran ilusión por el futuro de nuestra Comunidad. Desde el primer momento, este Gobierno ha trabajado con el objetivo de alcanzar las metas propuestas, tanto por el presidente, en julio de dos mil diecinueve, como por todos los consejeros, en septiembre, en cada una de las Comisiones.

Señorías, esta mitad de legislatura ha estado claramente marcada por una situación inédita. La pandemia de la COVID ha condicionado sobremanera el trabajo de la Junta y también de la Consejería de la Presidencia, y ha sido un año y medio duro y exigente para todos.

En mi recuerdo, las víctimas, y en mi reconocimiento, el esfuerzo de todo el personal de la Junta de Castilla y León. Y digo “todo” porque cada persona que



presta su servicio en la Administración ha supuesto un arma de gran valor para combatir los efectos de una pandemia contra la que hoy en día todavía seguimos luchando. Compromiso, profesionalidad y entereza ante una crisis sin precedente. Por todo, a ellos, gracias.

La Consejería de la Presidencia tuvo que afrontar la adversidad desatada a partir del diez de marzo de dos mil veinte. A nivel global, ha participado junto al resto de departamentos en la reorientación dada por la Junta a sus políticas para paliar los efectos económicos, sanitarios y sociales provocados por el virus. A nivel humano, la pandemia provocó en su primera ola la interrupción ordinaria del trabajo en toda la sociedad. La adversidad nos ha curtido. Hubo que reinventarse y avanzar por un camino inédito para todos y poder mantener los servicios esenciales que presta esta Administración. De la noche a la mañana fuimos capaces de implementar una solución que ha demostrado excelentes resultados de rendimiento, como es el trabajo remoto de nuestros empleados públicos.

Es por ello que también en el inicio de esta comparecencia quiero agradecer el esfuerzo y el trabajo hecho estos meses por todo el personal de la Consejería de la Presidencia y, por extensión, de toda la Junta de Castilla y León, no solamente a aquellos que acudieron a su puesto de trabajo en el día a día, sino a quienes, desde sus casas, en situaciones no siempre fáciles, han mantenido el pulso de la Administración.

Mi agradecimiento se hace extensivo a todo el personal que conforman las Delegaciones Territoriales de la Junta, que han prestado servicios en beneficio de todos, acercando a la Administración a ese mundo local que tanta importancia tiene para este Gobierno. La Junta tiene un personal a su servicio que ha demostrado estar a la altura de lo que nuestros paisanos merecen. Estamos en buenas manos y estamos orgullosos de ellos.

Señorías, voy a enmarcar esta comparecencia en torno a tres grandes ejes de actuación:

El primero de ellos tiene que ver con la Función Pública. La actividad de la Consejería de la Presidencia ha estado centrada desde el primer día en cumplir con el compromiso que adquirí en esta sede el dos de septiembre de dos mil diecinueve. La mejora del empleo público en la Comunidad, su modernización y estabilidad forman parte de un objetivo mayor, como es el reconocimiento y puesta en valor de todos nuestros empleados públicos.

El segundo bloque al que voy a referirme es el relativo a las competencias de carácter transversal que tiene esta Consejería, por ejemplo, la política institucional de la Junta de Castilla y León, también la labor desempeñada por la Secretaría General, cuya coordinación es fundamental para el buen funcionamiento de la institución y en cuya responsabilidad están varios temas de especial interés para este Gobierno. Del mismo modo, daré cuenta de la importante labor acometida estos dos años por la Dirección de los Servicios Jurídicos, vital para la Comunidad. Les expondré varios asuntos que residen en el constante trabajo de la Dirección de Relaciones Institucionales, y, por último, en este bloque, abordaré la necesaria e incansable labor de la Dirección de Comunicación.

Y en el tercer bloque me referiré a la actuación desempeñada en la Administración local, que desde el primer día ha encontrado en la Consejería de la Presidencia el pilar necesario para poder desarrollar sus labores en esta situación excepcional.



El Gobierno de Mañueco tiene una clara vocación municipalista, y así se ha visto reflejado en cada paso dado en esta legislatura.

Señorías, comienzo con el primero de los bloques que les he indicado, y lo hago recordando mis palabras en la comparecencia de inicio de legislatura. Aquella vez aseguré –abro comillas– que “en todo lo referente al trabajo por la Función Pública esta Consejería iba a ser ambiciosa, porque así lo exigen nuestros trabajadores y nosotros mismos”. Bien, en los próximos minutos van a comprobar que esta ambición por mejorar las condiciones de nuestros profesionales se ha visto plasmada en numerosas acciones, iniciativas y compromiso, que se suman al propósito de buscar, primero, la modernización de la Función Pública de la Comunidad; en segundo lugar, proteger a nuestros empleados públicos; y, en tercer lugar, asentar una Función Pública con una clara vocación de futuro.

Pero es necesario saber de qué punto partíamos. En el inicio de la legislatura nos encontramos con una tarea compleja que requería dar pasos necesarios con cautela. La seguridad jurídica de nuestros trabajadores ha sido la máxima con la que esta Consejería ha trabajado desde el inicio. Recuerdo que distintas sentencias, producidas desde finales de dos mil dieciocho hasta marzo de dos mil veinte, de los Tribunales de Justicia derribaron la casa que componía nuestra Función Pública, puesto que anularon el catálogo de puestos tipo, las relaciones de puestos de trabajo y, finalmente, el concurso de traslados, que estaba convocado e incluso parcialmente resuelto. Y la Consejería de la Presidencia ha escuchado atentamente a los Tribunales de Justicia, que han marcado qué se debe hacer y cómo debe hacerse, cuál es el camino que debemos de seguir para garantizar la seguridad jurídica de los acuerdos a los que lleguemos en los diversos órganos de representación, y que, además, estos se vean reflejados en un beneficio para nuestros empleados.

De esa escucha partimos en su momento y centramos nuestra actividad en tres líneas básicas de actuación, encaminadas, como decía, a buscar la protección de nuestros empleados públicos, sin olvidar el compromiso con la modernización de nuestra Función Pública, y siempre con la mirada puesta en el futuro.

Bien, en primer lugar, como decía, buscábamos dar esa protección y seguridad a todo el personal que conforma la Junta. En este sentido, hemos seguido una línea de trabajo conjunto y de respeto por la acción sindical para fomentar una estrecha colaboración que, bajo la siempre necesaria premisa de la lealtad, permitiera alcanzar objetivos comunes. Quiero indicarles que ya hemos mantenido más de 130 reuniones, lo que supone una media de más de una reunión por semana, con los órganos de representación de carácter paritario. Todo ello con el fin de negociar, consensuar y alcanzar acuerdos en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, en la Mesa Sectorial de Función Pública y en la Mesa de Negociación del Personal Laboral.

En septiembre de dos mil diecinueve les indiqué que en esta legislatura habría un importante diálogo, y estas reuniones ponen de manifiesto que creemos en ello y que lo hemos llevado a término. Señorías, fruto de ese diálogo y búsqueda de la protección de nuestros profesionales, hemos alcanzado un hito importante en la Comunidad aprobando, mediante el Acuerdo 19/2021, el primer Plan de Igualdad para las Empleadas y Empleados Públicos de la Junta de Castilla y León, con un altísimo nivel de consenso, puesto que fue aprobado por unanimidad de todas las organizaciones sindicales integrantes en la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos.



Miren, la Agenda 2030 tiene entre sus objetivos lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Las Administraciones públicas estamos obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, y con esa finalidad se han recopilado las medidas a adoptar, dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres en el seno del empleo público de Castilla y León.

Recuerden que en mi primera comparecencia ante esta Comisión asumí la responsabilidad de practicar una escucha activa de las aportaciones que hicieran todos los grupos parlamentarios, y creo que este primer plan de igualdad demuestra que este compromiso no eran solo palabras. Miren, no solamente palabras, porque, además, este plan contiene ocho ejes de actuación -cada uno de ellos con un objetivo general-, veintiún objetivos específicos y noventa y cuatro medidas a desarrollar por el conjunto de todas las Consejerías.

Y cumplimos con nuestra obligación de elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos que estén previstos en el mismo.

Asimismo, hemos hecho importantes avances en lo que a desarrollo normativo se refiere, ya que consideramos fundamental que la Comunidad cuente con un marco normativo completo y adaptado a nuestra idiosincrasia.

Esta adaptación va a culminar con la nueva Ley de Función Pública, en la que estamos trabajando de modo decidido con el objetivo de avanzar, de mirar hacia adelante y de lograr un modelo propio de organización y gestión autonómica que sea un ejemplo de liderazgo para el resto de España. Esta nueva ley va a crear un marco jurídico comprensible, ajustado a la Ley Básica del Estatuto Básico del Empleado Público, y tiene en cuenta las peculiaridades del régimen jurídico de la Administración de nuestra Comunidad.

En esta ley vamos a eliminar cargas administrativas, vamos a avanzar en la modernización de la gestión de nuestros recursos humanos, vamos a agilizar los procedimientos, rebajando también el régimen de intervención y estableciendo medidas transitorias para garantizar todos los derechos y el cumplimiento de obligaciones de los empleados públicos. En ella vamos a desarrollar, entre otros, el compromiso de continuar revisando los puestos que se proveen mediante el sistema de libre designación, con el objeto de reconvertir muchos de ellos en puestos de concurso específico y ordinario.

Respecto a este importante paso para la Función Pública, quiero indicarles que el texto ya está en fase de negociación colectiva y que vamos a negociarlo y tramitarlo para que pueda llegar a estas Cortes antes de finalizar este año.

Asimismo, en la tarea de adaptar la Función Pública de la Comunidad a una realidad que sea comprensible para nuestra sociedad y futuros profesionales, les indico que ya se ha sometido a la fase de participación pública una nueva ley de cuerpos y escalas, todo ello con el fin de acompasar el empleo público a las titulaciones que surgieron hace unos años del Plan Bolonia y a la realidad del ejercicio de nuestras competencias autonómicas. Esta nueva ley va a ser un paso definitivo en la modernización de nuestra Función Pública, porque la equipara a nuestro tiempo, y lo hace, además, con vocación de futuro.



Buscamos ofrecer un amplio abanico de posibilidades al nuevo talento de nuestra Comunidad, porque lo hacemos conforme a sus competencias y a sus conocimientos.

En definitiva, lo que se pretende es que sea el marco para un posterior desarrollo normativo más ágil y actualizado y también para la definición de especialidades acordes con las demandas competenciales de las Consejerías. Quiero indicarles, en este sentido, que trabajamos para poder compartir el texto a finales ya de este mes, y nuestra intención es empezar a negociarlo en el mes de noviembre de este año.

Y con el mismo compromiso de necesaria actualización de la normativa que nos rige en esa nueva Ley de Función Pública en la que estamos trabajando, también llevamos un tiempo trabajando el nuevo convenio colectivo para todo el personal laboral de la Administración de Castilla y León, del que pretendemos además finalizar su negociación en el mes de noviembre para proceder a su posterior e inmediata tramitación administrativa. Uno de sus objetivos también reside en la actualización de las competencias funcionales del personal laboral para adaptarlo a las nuevas titulaciones y al marco de nuevas competencias que demanda nuestra sociedad.

También, de igual modo, ha superado ya el trámite de audiencia pública y el de negociación colectiva el decreto por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León, necesario para actualizar la normativa que regula los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Les informo que este decreto ya se encuentra en el Consejo Consultivo, simplemente pendiente de su informe para su posterior aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Ello va a implicar una puesta al día de los requisitos complementarios de acreditación que se les exige a estas personas, a los efectos de superar los procesos, tanto con carácter previo como con posterioridad, incluso la superación, en su caso, de todo el proceso. Con este nuevo decreto, además, se actualiza el acceso de las personas con discapacidad al empleo público con plenas garantías, tanto en el desempeño de las funciones del puesto como en una mejor adaptación individualizada al mismo.

Y este intenso trabajo por nuestros empleados públicos también se ha alcanzado hitos importantes, porque en marzo de este año se modificaron parcialmente las relaciones de puestos de trabajo para adaptarlas a las actuales necesidades. Una modificación realizada con el rigor exigido en la Ley de Función Pública, que permitió adecuarlas a las vigentes estructuras orgánicas de las diversas Consejerías. Y, en esta misma línea de actuación, ahora mismo nos encontramos avanzando en el análisis y actualización de la totalidad de las relaciones de puestos de trabajo, conforme a las necesidades actuales.

El trabajo técnico que hemos encargado, y que está a punto de finalizarse y entregarse a la Administración, nos va a permitir disponer de un repertorio autonómico funcional de puestos de trabajo. Esta tarea quiero indicarles que está permitiendo identificar y agrupar competencias, funciones y responsabilidades de los puestos de la Administración. Y con este trabajo técnico de organización y estructura dispondremos de una base que se comunicará a todas las Consejerías para identificar sus necesidades y que será abordado, además, en una mesa técnica con las organizaciones sindicales.



Esta será una herramienta estratégica que permitirá la mejora de la gestión de nuestros recursos humanos y su progreso profesional y personal. Asimismo, va a posibilitar el relevo generacional, porque afrontará el reto de la nueva Administración autonómica de los próximos veinte años. Confiamos en ultimar en pocas semanas ese documento para proseguir todos los trabajos de análisis con las organizaciones sindicales y que en la primera parte del próximo año podamos tener aprobadas las relaciones de puestos de trabajo de todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Señoría, proteger a nuestros profesionales también requiere un férreo compromiso con la transparencia, compromiso real desde el inicio de esta legislatura. Por ello hemos reforzado, mediante la emisión periódica de informes, el acceso a datos en materia de empleo público: algunos, mejorando y reforzando la información que ya existía, como los resultados de las elecciones sindicales, los cursos de Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública, que, por primera vez, además, en esta legislatura, se publican en Gobierno Abierto; y, otros, mediante la novación de los datos a publicar, tales como el personal eventual, las relaciones de puestos de trabajo de personal funcional... funcionario, laboral y fijo discontinuo, estadísticas sobre personal, jubilaciones, altas, ceses de personal temporal, que son una novedad en esta legislatura y que confirman nuestro compromiso total con la transparencia. Así, hemos continuado trabajando también para cumplir los objetivos en esta materia, y por ello les anuncio que esta misma semana ya hemos comenzado la publicación de las actas de las reuniones de las mesas de negociación y la memoria anual de actuaciones de seguridad y salud laboral, de tal forma que todos los compromisos con la transparencia y la publicidad están cumplidos en el ámbito de la Función Pública.

En segundo lugar, en este bloque les decía que avanzábamos hacia la modernización de nuestra Función Pública a través de, por un lado, la puesta en valor de la situación de nuestros empleados públicos y, por otro lado, de la digitalización como piedra angular del cambio necesario al que nos dirigimos.

En este sentido, la Consejería de la Presidencia tiene lanzado como uno de sus retos más motivadores el desarrollo de la evaluación del desempeño y la implantación de la carrera profesional de nuestros empleados. Quiero recordar que fue el presidente Mañueco quien, como procurador, presentó en estas Cortes la proposición de ley para impulsar la carrera profesional para todos los empleados públicos, empeño en el que desde el inicio de la legislatura estamos avanzando de modo decidido. En esta Administración, el talento y el esfuerzo, como en toda organización que se precie, debe ser reconocido y también compensado. Fruto de ello, hemos aprobado el acuerdo de carrera profesional que reconoce el desempeño y la prestación de unos servicios de calidad por parte de los empleados públicos, un acuerdo de gran valor, ya que fue alcanzado por unanimidad de la Mesa de los Empleados Públicos.

Señorías, esta carrera profesional es un elemento fundamental en el desempeño de los puestos de la Administración pública, de ahí que se base en los principios de progresividad, objetividad, transparencia y flexibilidad. Y, en este sentido, quiero indicarles que ya el pasado viernes, diez de septiembre, hemos publicado la Orden por la que se convoca el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional grado 1 con que... con el objetivo de que su abono pueda efectuarse antes de que finalice el año. Este concepto, que para esta convocatoria se cifra en 41 millones de euros, retribuye y pone en valor el desempeño de nuestros empleados públicos, y el abono que recibirán lo será con efectos de uno de enero de dos mil veintiuno, y, por tanto, alcanzará todo este ejercicio en el que nos encontramos.



Y porque somos un Gobierno que cree que la modernización de nuestra Función Pública no solamente protege a nuestros profesionales, sino que les garantiza un futuro mejor y, con él, de nuestros servicios públicos, también hemos alcanzado un acuerdo para la distribución de los fondos adicionales, que contribuye a otorgar a nuestros profesionales las consideraciones que ellos merecen.

Este acuerdo, fruto también del diálogo y consenso con las organizaciones sindicales, recoge la aprobación de un incremento retributivo para el personal al servicio del sector público, que está valorado en más de 24 millones de euros, y que incluye, además de los correspondientes incrementos anuales previstos, una dotación de fondos adicionales -van a ir imputados a complementos de desempeño del puesto-. Y estamos desarrollando un trabajo previo, al que me referí con anterioridad, que nos va a permitir iniciar la negociación con las organizaciones sindicales el próximo mes de diciembre. Señorías, el Gobierno de Mañueco valora y promueve el derecho a la promoción de los empleados públicos mediante sistemas dinámicos y anuales, como recoge la Ley de Función Pública. Por ello, estamos en plena tramitación del concurso abierto y permanente de la Administración general para el personal funcionario, que ha supuesto un paso importante en la Función Pública a lo largo de la presente legislatura, ya que recupera un concurso que, a pesar de los intentos, llevaba cinco años sin poder ser resuelto, por diversas circunstancias, y que en la actualidad cuenta con cerca de 5.300 solicitudes.

En este sentido, les anuncio que el concurso se resolverá en el próximo mes de octubre y la incorporación de los empleados será en enero. Y en ese marco temporal entra la resolución y la incorporación... perdón, entre la resolución y la incorporación se aplicará el denominado Proyecto Acoge. Este va a ser un protocolo novedoso que pretende servir de guía de actuación para los jefes de servicio o unidades en las que, como consecuencia del concurso de traslados, se van a incorporar empleados públicos que pueden requerir un período de adaptación al nuevo puesto y una acogida que permita generar un buen clima de trabajo. Este programa va a ser una herramienta más de todas las que estamos definiendo y desarrollando en la Junta para mejorar la calidad de los servicios públicos.

Señorías, les hablaba hace un instante de que la tarea de modernización en nuestra Administración se está acometiendo desde la actualización de la situación de los empleados públicos, pero también desde la digitalización. Todas las Administraciones públicas estamos inmersas en ese proceso de transformación digital, lo que está suponiendo no solo una notable transformación de los procesos de gestión y de la forma de relación con la ciudadanía, sino que también tiene repercusiones importantes en el empleo público y en la propia organización del trabajo. Este proceso se ha visto acelerado todavía más con la pandemia sanitaria provocada por la COVID-19.

Tenemos claro que la innovación y la digitalización de los empleados va a redundar en unos mejores servicios públicos. Por ello, en el mes de julio ya pusimos en marcha la elaboración de un decreto por el que se regula el certificado de competencias digitales del personal al servicio de nuestra Administración. La certificación que se va a aprobar es una herramienta objetiva para poder determinar el nivel de habilidades y conocimientos digitales del actual y del futuro empleado público autónomo, y va a servir como instrumento para acreditar las competencias digitales en diversos ámbitos, como el acceso de empleados públicos al teletrabajo, procesos de acceso al empleo público autónomo, la carrera profesional o la provisión de puestos de trabajo. Y en esta línea, también desde la Consejería estamos ultimando el decreto que regula el teletrabajo en la Administración de Castilla y León.



La modificación de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que se produjo por Real Decreto-ley 29/2020, de veintinueve de septiembre, estableció una regulación de la modalidad de prestación de servicios a distancia mediante el uso de tecnología de información y de comunicación, y el carácter básico de esta normativa hacía necesario actualizar la vigente normativa autonómica sobre el teletrabajo.

En la Consejería, desde ese momento, iniciamos de inmediato los trabajos, y, en este sentido, les indico que ya hemos terminado la negociación con las organizaciones sindicales, y que, además, mañana mismo, día dieciséis de septiembre, se va a producir su debate en el Consejo de Función Pública. A partir de ahí, solamente quedará la petición de los informes jurídicos y del Consejo Consultivo para poder aprobarlo en Consejo de Gobierno antes de finalizar este año. Y es que estos últimos meses ha quedado constatado que esa nueva forma de organización del trabajo es un sistema flexible y eficiente de desempeño laboral que mejora la eficacia y la calidad de los servicios que se prestan.

Y como trabajar con la premisa de la modernidad en la Función Pública también implica escuchar y seguir conociendo necesidades y posibles mejoras que hagan que nuestro objetivo para la Administración se cumpla a cada paso que damos, les anuncio también que próximamente, antes de que acabe este año, va a ver la luz la Comisión Regional de Función Pública, un nuevo órgano superior competente en materia de Función Pública con el que vamos a contar y cuyo objetivo será el de obtener las recomendaciones que mejor respondan a las necesidades de la sociedad y a los intereses de las Administraciones, la autonómica pero también la local.

Señorías, el Gobierno de Mañueco escucha, atiende a las demandas de la Administración, y este también es un buen ejemplo de ello. Un órgano pertinente, además, que surge dada la evolución de los últimos años en derechos y deberes de los empleados públicos, el marco regulatorio estatal y las competencias exclusivas o de desarrollo normativo con las que cuentan la Administración autonómica y local. A estas circunstancias se suma la urgente necesidad de una mayor estabilidad y especialización del empleo público, lo que suscita la necesaria activación de este órgano interadministrativo, que va a permitir el intercambio de conocimiento, la experiencia y propuestas en materia de empleo público.

Y, finalmente, para acabar este primer bloque, quiero decirles que miramos al futuro de nuestra Administración. Señorías, una sociedad como la de Castilla y León debe contar con el mejor personal posible. Por ello, desde la Consejería de la Presidencia trataremos de captar y retener el talento de nuestros jóvenes y que estos vean las posibilidades que el sector público les ofrece. Muestra de ello es el anuncio que les hago, y es que en las próximas semanas vamos a suscribir un convenio con todas las universidades públicas de Castilla y León para dar la posibilidad a nuestros paisanos más jóvenes de realizar prácticas en nuestra Administración, lo que les permitirá conocer la Administración desde dentro. A cambio, lo que pretendemos es ir generando inquietud entre nuestros jóvenes para poder crear un cuerpo opositor que vea una oportunidad de futuro y además mantenerse en su tierra trabajando para los suyos. Un compromiso de este Gobierno con la modernidad, como ven; un Gobierno de transformación y cambio para Castilla y León.

Pero permítanme que continúe ahondando en esta idea del futuro. Y es que no podemos generar ese futuro de talento para nuestra Administración si no procuramos darle estabilidad a la misma. Para poder lograr eso, el Gobierno de Mañueco apuesta



por la estabilización en el empleo público. Estos dos años hemos avanzado en los derechos de nuestros trabajadores como respuesta a su responsabilidad y al trabajo que desempeñan en beneficio del interés público. La Junta es la primera empresa de nuestra región en número de empleados, y por ello mi compromiso y el de todo mi equipo es visibilizar y poner en valor a nuestros profesionales.

Por otro lado, la estabilización del empleo público, como saben, está en discusión y de actualidad permanente en nuestro país. Y, en este sentido, he de indicarles que, en relación con las próximas modificaciones que se acometan desde el Gobierno de España y desde el Congreso de los Diputados, vamos a estar muy vigilantes. Todo ello puesto que entendemos que la estabilización del empleo público a futuro, tal y como lo plantean desde el Ejecutivo, puede ser correcta, pero no garantiza ni preserva el pasado, todo ese talento que ya está al servicio de nuestra Administración.

En la Junta defendemos que la estabilidad real viene con la supresión de la tasa de reposición de efectivos. La norma que pretende aprobar el Estado somete el Presupuesto de las Comunidades Autónomas al pago de una serie de indemnizaciones sin cuantificar, y vincula la cobertura del empleo público a la Ley de Presupuestos anuales, sin darnos la posibilidad a las Comunidades Autónomas de poder una... hacer una planificación.

No existen fórmulas mágicas, señorías. El empleo solamente se estabiliza desarrollando una buena política de personal, y eso ocurre cuando las Administraciones tenemos las herramientas necesarias para poder hacer una adecuada planificación. Y mucho nos tememos que esto no va a ocurrir en la anunciada modificación normativa. Por el contrario, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la estabilización en el empleo público es total, y así lo suscriben los acuerdos firmados hasta la fecha con las organizaciones sindicales, que respetan los criterios comunes para la aplicación de los procesos de estabilización que se derivaron de las Leyes de Presupuestos del Estado de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, y que incluyen los procesos de consolidación de empleo recogidos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Por ello, les indico que a día de hoy ya hemos convocado 61 procesos selectivos con un total de 2.033 plazas de estabilización, quedando, por tanto, solo 23 procesos pendientes con 891 plazas. Es decir, ya hemos convocado el 73 % de los procesos que estaban pendientes de esas ofertas.

Además, les anuncio que, evidentemente, trabajamos para convocar el total de procesos del diecisiete y del dieciocho este mismo año, y también quiero anunciarles que vamos a negociar la acumulación de los procesos del año dos mil diecinueve y dos mil veinte, siempre que coincidan, eso sí, categorías y grupos profesionales, para procurar una mayor agilidad en la convocatoria de los procesos para la cobertura del personal estable. Todo ello, teniendo en cuenta que, por supuesto, estaremos sometidos a lo que apruebe el Estado en cuanto a procesos de estabilización.

Como ven, ya hemos dado un paso importante al frente, y lo hemos hecho para garantizar la reducción de la temporalidad. En esta legislatura vamos a seguir trabajando para reducir considerablemente ese porcentaje de temporalidad, siempre en la línea que nos marca la Administración General del Estado, y con la que estamos plenamente comprometidos, y para ello vamos a agotar las tasas de reposición.



También quiero adelantarles que ya estamos iniciando los trabajos para que antes de acabar este año esté aprobada con el mayor consenso posible, como venimos haciendo desde el primer día de legislatura, la oferta correspondiente al año dos mil veintiuno, y estamos trabajando en el proceso extraordinario de estabilización.

Y si nuestro objetivo es mantener el talento, también tenemos que garantizar la formación que reciben nuestros empleados para que sea continua y de calidad. Por ello, hemos dado un importante impulso esta legislatura a la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, que tiene un gran prestigio dentro y fuera de nuestra Administración. Y es que la escuela ha ido adquiriendo conocimiento, experiencia y nuevas competencias, y ha ampliado el ámbito subjetivo de los destinatarios de sus actuaciones, dirigiéndolas, además de a los empleados públicos autonómicos, a los de las entidades locales y a los de las universidades públicas de nuestra Comunidad. Por ello, en marzo de este año aprobamos un nuevo decreto por el cual regulábamos la Escuela de Administración Pública, conscientes de la necesidad de dotarla de una regulación adaptada a su evolución.

Así, hemos reordenado y clarificado funciones y competencias, definiendo su ámbito subjetivo de aplicación y reforzando su protagonismo en una mejor prestación de servicios públicos. Con este decreto, se les atribuye la gestión de la selección de personas que integrarán el empleo público, puesto que la captación del talento y la formación son dos elementos que forman un tándem fundamental en la gestión de personas al servicio de la Administración. Además, la calidad de la formación de la escuela se reforzó con la firma en diciembre de dos mil veinte de sendos e importantes convenios, por una parte, con las Cortes de Castilla y León, y, por otra parte, con las cuatro instituciones propias de nuestra Comunidad, que posibilita ya a más de 250 empleados públicos de estas instituciones acceder a las acciones formativas y de conocimiento que tenemos en la escuela, y que permite también una transferencia de conocimiento útil y eficaz. Asimismo, se ha firmado otro convenio en junio de este año para transferir conocimiento, en este caso con la Cámara de Comercio de Valladolid.

Señorías, el Gobierno de Mañueco es el gobierno del cambio de visión en materia de Función Pública, entregado a asentar sobre los pilares de la modernidad y el futuro una Administración cada vez más digital, cada vez más especializada y capaz de aprovechar el máximo talento de sus recursos humanos, en beneficio de nuestros trabajadores y de nuestra población, merecedora de los mejores servicios. Y ese cambio se plasma, como les he indicado, en numerosas acciones que están transformando nuestra Administración, adaptándola a la realidad de nuestro tiempo, con un trabajo intenso, con unos profesionales excelentes y con una vocación de futuro incuestionable. Así, sumamos compromisos cumplidos y seguimos trabajando: el plan de igualdad, la nueva Ley de Función Pública, las nuevas relaciones de puestos de trabajo, el convenio colectivo, el nuevo decreto de discapacidad, el decreto de teletrabajo, nuevos procesos, el concurso abierto y permanente, la carrera profesional, los fondos adicionales, más y mejor formación, competencias digitales. O lo que es lo mismo, señorías, más estabilidad, más oportunidades, más talento y más futuro para la Función Pública de Castilla y León.

Señorías, me referiré ahora al segundo de los bloques de la comparecencia, y es el que corresponde a la política institucional. Un bloque con un marcado carácter transversal, en el que abordaré el trabajo que en estos dos años se ha hecho desde la Secretaría General, la Dirección de Servicios Jurídicos, la Dirección de Relaciones Institucionales y la Dirección de Comunicación.



Pero, en primer lugar, si hablamos de transversalidad en la Consejería de la Presidencia, me van a permitir que, antes de abordar la tarea de los diversos centros directivos, comience por referir uno de los elementos que en esta legislatura han sido más determinantes para la Junta de Castilla y León: las Delegaciones Territoriales.

Como saben, la Consejería de la Presidencia actúa como departamento responsable de la dirección pública y coordinación de las delegaciones, las cuales poseen un cometido especial para garantizar una prestación de servicios ágil y efectiva en toda la Comunidad, para vertebrar nuestro territorio con equidad y plenas garantías y, sobre todo, para acercar nuestra Administración a todos nuestros paisanos, independientemente de donde vivan. Y eso es lo que han hecho en estos dos años José Francisco Hernández, Roberto Saiz, Juan Martínez Majo, José Antonio Rubio, Eloy Ruiz, Yolanda de Gregorio, José Mazarías, Augusto Cobos y Clara San Damián. Estas nueve personas, señorías, con las que he mantenido decenas de reuniones a lo largo de estos dos años, han realizado un trabajo ímprobo, especialmente condicionado por la pandemia ocasionada por la COVID-19, donde la capacidad de la Junta en el territorio se ha visto reforzada por ellos y por todos sus equipos. Nueve personas que no solamente han trabajado hasta la extenuación por sus paisanos desde el minuto uno, sino que han dado cuenta de sus actuaciones y gestión ordinaria de dos mil veinte y dos mil veintiuno ante esta misma Comisión. Todos y cada uno de ellos han acudido a estas Cortes en un ejercicio de transparencia hasta en dos ocasiones, además de la comparecencia específica que hicieron también para rendir cuentas sobre la gestión de la pandemia.

Señorías, quiero, por tanto, en este punto poner en valor el compromiso, trabajo y profesionalidad que el personal que presta servicio en nuestras Delegaciones Territoriales ha desempeñado, así como mi agradecimiento sincero y profundo por la gestión de los delegados, pues es en las Delegaciones Territoriales donde se presta la verdadera atención de proximidad a todos nuestros paisanos.

Señorías, paso ahora a referirles uno de los temas de mayor actualidad y recorrido para nuestra sociedad, que coordinamos e impulsamos desde la Consejería a través de la Secretaría General. Me estoy refiriendo a una de las líneas de trabajo más ambiciosas que ya durante la comparecencia inicial de legislatura les apuntaba, y que tiene relación con la Agenda 2030. Y es que la Junta de Castilla y León, a instancia de la Consejería de la Presidencia, ha avanzado aún más en su compromiso con el desarrollo sostenible, en ejercicio de nuestra responsabilidad pública por prestar protección hoy a nuestros vecinos y con la vista puesta en un futuro económico, social y medioambiental sostenible.

Por un lado, hemos partido de la definición de la situación particular en Castilla y León en relación con las metas que cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible contempla, detallado 140 retos y 400 indicadores propios. También hemos evaluado metas, retos e indicadores, los propios y los que nos ha ido fijando el Instituto Nacional de Estadística en este tiempo, a través del informe que fue presentado a la Comisión de Secretarios Generales el pasado veintiuno de enero de dos mil veintiuno. Y, no satisfechos, en un ejercicio de innovación y modernidad, hemos planteado un nuevo modo de trabajo, comprometiendo a la Junta de Castilla y León a actuar de una forma concreta, facilitadora de una mejor implementación de la Agenda 2030 en nuestra tierra.



Así, el veinte de mayo de este año aprobamos en el Consejo de Gobierno lo que se ha denominado ejes de acción. Pero, sin quedarnos en una mera declaración de intenciones, se han comprometido hasta 189 acciones de todas y cada una de las Consejerías en relación con cada uno de los ejes de acción.

Les recuerdo brevemente estos ejes de acción, sin ánimo de abrumarles, porque seguro serán conocedores de esta iniciativa, que es pionera e insólita a nivel nacional. Estos ejes, además, se expusieron delante de toda la sociedad castellano y leonesa, en Burgos, el pasado dieciocho de mayo, de la mano del presidente Mañueco, y concitaron ilusiones en todos cuanto participaron en representación de la sociedad de Castilla y León.

En el eje 1 apostamos por desarrollar nuestra acción pública de la mano de la sociedad, tanto en su definición como en su ejecución, en lo que viene conceptualizándose como buena gobernanza.

En el eje 2 reforzamos la alineación estratégica de políticas, apostando por una acción conjunta y coordinada no ya dentro de la Administración autonómica, sino también en relación con otras Administraciones para desarrollar una política de alianzas.

En el eje 3 damos un mayor peso en la formación de colectivos clave, como son nuestros empleados públicos y otros actores sociales, para reforzar el peso de los servicios públicos en el cumplimiento de la Agenda desde la base y transmitiendo el conocimiento a nuestros empleados.

Y en el eje 4 sensibilizamos, dando a conocer esta Agenda a la sociedad, en el convencimiento de que todo suma y que todos juntos podemos llegar más lejos, y sobre todo en una cuestión de importancia como es la de dejar un mejor futuro para nuestros hijos.

En este sentido, estamos conviniendo con la sociedad de Castilla y León a través de aquellos que pueden tener más facilidad para... para abarcar todo el territorio, que es muy extenso, en el... en el diseño y desarrollo de acciones de puesta en conocimiento de la Agenda a diversos colectivos sociales. Así, por ejemplo, ya hemos suscrito convenios y colaboraciones con CAVECAL -que es la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla y León-, o con la Fundación Antonio Machado, o con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León.

Me permito hacer aquí un pequeño paréntesis, dado el compromiso que esta última institución, el Consejo de Cámaras, ha asumido en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y, en particular, quien fuera su secretario general, don Víctor García Blanco. Víctor, tristemente, falleció hace menos de un mes, y me gustaría destacar aquí su capacidad de trabajo y su talante conciliador. Sin duda, nos ha dejado un gran vacío. Desde aquí quiero agradecer su trabajo y trasladar nuestro profundo pesar a su familia y amigos.

Bien, como decía, con la iniciativa de los ejes de acción que ya conocen, hemos llegado antes que el resto de las Administraciones, como ya hicimos en noviembre de dos mil dieciocho, al aprobar unas directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, predecesoras de las que acaba de aprobar el Gobierno de la Nación recientemente, en dos mil veintiuno, y, por tanto, tres años más tarde de que lo hiciera la Junta de Castilla y León. Y no pongo esto de manifiesto por pura presunción, sino en positivo, porque desde Castilla y León hemos ofrecido



nuestra experiencia y conocimiento ante el Gobierno de España, que ha tenido su fruto, ya que el secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, ha contactado conmigo ya en dos ocasiones y hemos planteado la oportunidad de desarrollar nuevas colaboraciones. En cuanto se concreten, les mantendremos informados, porque vamos a... a trabajar en esta materia, como hacemos en todas las materias, con total lealtad con el Gobierno de la Nación.

Pero no vengo solamente a contarles lo que ya hemos hecho, sino que quiero también avanzarles nuestro compromiso más depurado en esta materia.

Señorías, la Agenda 2030 no es una moda pasajera, es un compromiso público con vocación de permanencia, y por ello institucionalizaremos la figura de la Agenda 2030 en la Administración autonómica, sin que esto suponga ningún gasto asociado a estructuras adicionales. Por ello, permítanme hacerles dos anuncios.

En primer lugar, la próxima creación de la figura del Comisionado de la Agenda 2030, asignando directamente esta responsabilidad al viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local. Este órgano unipersonal dará cuentas directamente al presidente de la Junta de Castilla y León, asesorándole en la persecución y consecución de la Agenda 2030, y asumirá concretas labores de seguimiento del estado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en nuestra Comunidad, planificando y evaluando la acción autonómica en pro del desarrollo sostenible. El comisionado complementará con su labor más transversal las acciones de impulso que ya residían en la Consejería de la Presidencia.

Y, en segundo lugar, les anuncio que vamos a crear los premios de Castilla y León en objetivos de desarrollo sostenible, que harán un reconocimiento expreso de aquellas personas físicas o jurídicas que dedican esfuerzos y tiempo en hacer crecer a nuestra tierra bajo el paraguas de la sostenibilidad y de la Agenda 2030. Nuestra labor de sensibilización pasará también por dar a conocer a nuestros vecinos las mejores prácticas que se hacen en Castilla y León y, a través de una comisión interdisciplinar, se premiarán aquellas iniciativas, en diversos ámbitos, que merezcan ser reconocidas y conocidas por toda la sociedad de Castilla y León.

Igualmente, vamos a impulsar un grupo de trabajo específico de la Agenda 2030 dentro de la Conferencia de Titulares de Alcaldía y Presidencias de Diputación, para actuar coordinadamente, alineando políticas y estrategias que permitan aterrizar esta Agenda en nuestro extenso territorio. Este grupo de trabajo va a poder dirigir los pasos en acción sinérgica pública a un progreso y a un futuro sostenible para nuestra tierra.

Y continuaremos e incrementaremos la acción pública inversora en entidades locales, a través de una perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible, tal y como les anunciaré al hablar de los importantes esfuerzos que vamos a seguir dedicando a nuestros vecinos a través de las entidades locales más próximas a ellos.

También como novedad en nuestra Comunidad, les indico que los presupuestos del gasto público y la inversión que en Castilla y León vamos a desarrollar en el año dos mil veintidós, y que ya está preparando la Junta de Castilla y León, van a ser ejecutados a través del cristal de la Agenda 2030. Ya se ha elaborado una directriz por la cual se marcan las líneas básicas de ese presupuesto, y una de las cuestiones que se establece es que se deberá especificar las partidas en relación con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030. Esto, sin duda, convierte a la Junta de Castilla y León en una Autonomía pionera en esta apuesta decidida por el futuro.



Para esa cuestión ya se ha impartido formación especializada a nuestros empleados públicos, con el propósito de extender el conocimiento a través, además, de grandes profesionales en la materia. Y, a propósito de ello, me permitirán que traiga a colación las loas que cuando iniciamos esta formación nos dedicó Manuel Arenilla, que es catedrático de Ciencia de la Administración y experto en el desarrollo de la Agenda 2030, en esa apertura del curso al que me he hecho... al que he hecho referencia anteriormente, y que puso de manifiesto los grandes avances comparados de nuestra Comunidad en esta materia.

Unos avances que además ratifica, señorías, el Informe 17x17 del Observatorio de la Sostenibilidad, que analiza las perspectivas de éxito por territorios en el logro de esos objetivos de desarrollo sostenible que lanzaron la ONU con el horizonte temporal de la Agenda, y que sitúa a Castilla y León a la cabeza de las 17 Comunidades Autónomas en varios objetivos de desarrollo sostenible. Por ejemplo, en nutrición y sostenibilidad de la agricultura, que es el número 2; en energía, que es el número 7; en cambio climático, que es el número 13; y que además nos situó relativamente bien en otros, como, por ejemplo, la sostenibilidad de la gestión del agua, que es el objetivo número 6.

Les confirmo, por tanto, que vamos a mantener y reforzar la colaboración con la sociedad civil en ese esfuerzo por la buena gobernanza, renovando compromisos y añadiendo nuevas colaboraciones. Y una de ellas va a ser con las universidades de Castilla y León, fuente de conocimiento, nido de inquietudes, y con las que podremos, sin duda, potenciar la labor de análisis y estudio de la realidad sostenible, bajo el prisma de los objetivos de desarrollo sostenible. De todo ello vamos a dar cuenta en nuestro portal web de la Agenda 2030, al cual pueden acceder cuando quieran, y con nuestra labor de sensibilización a la sociedad castellano y leonesa, a través de las oportunas acciones de difusión de esta Agenda.

Paso ahora a relatarles otro de los asuntos que incluyen este segundo bloque, y es la labor que han desempeñado los Servicios Jurídicos de la Junta, imprescindibles para el buen funcionamiento de nuestra Comunidad.

Señorías, como destacué en mi comparecencia general de la legislatura de dos de septiembre, tenemos una exigencia como Comunidad: que nuestros Servicios Jurídicos aborden, por una parte, la responsabilidad de la observancia y control de los principios constitucionales en el ámbito de la aprobación y el desarrollo de la normativa autonómica, y, por otro, en el ámbito judicial, la atribución a nuestros letrados de la representación y defensa de nuestra Administración. Estas funciones se plasman en la Ley 6/2003, que regula la Asistencia Jurídica de la Comunidad, y el Decreto 17/96, de Organización y Funcionamiento de los Servicios Jurídicos.

Señorías, en primer lugar, como no podía ser de otro modo, la situación sanitaria derivada de la crisis de la COVID ha tenido reflejo en todos estos ámbitos de actuación de nuestros Servicios Jurídicos, tanto en el ejercicio de las funciones de representación y defensa en juicio de la Comunidad Autónoma como en su labor de asesoramiento jurídico. Tal y como expuse en mi comparecencia específica ante estas Cortes el veintinueve de abril de dos mil veinte, estos Servicios Jurídicos han desempeñado una labor indispensable de apoyo para poder garantizar el adecuado y legal funcionamiento de todos los servicios públicos en esa época. Y ese apoyo se ha materializado en diferentes actuaciones que han resultado de vital importancia para afrontar dicha emergencia sanitaria a lo largo de todo ese tiempo. Por eso, en primer lugar, me centraré en las actuaciones llevadas a cabo por los Servicios Jurídicos en ejercicio de su labor de asesoramiento.



En este sentido, el director de estos Servicios Jurídicos dictó hasta cuatro instrucciones relacionadas con la interpretación de la suspensión de plazos en los procedimientos administrativos del sector público de la Comunidad como consecuencia del primer estado de alarma, que permitieron poder tener una guía de actuación común y unitaria en toda nuestra Administración, que fue de indudable utilidad práctica para enfrentarse a la normativa que había aprobado el Gobierno de la Nación.

Nuestros Servicios Jurídicos han venido desempeñando también un papel fundamental a través del asesoramiento jurídico que se ha prestado para aprobar aquellas medidas que acordaba la autoridad sanitaria de la Comunidad con ocasión de la crisis de la COVID-19, tanto antes de declararse el primer estado de alarma, en ciudades como Miranda de Ebro o Burgos, como después de concluir este, con medidas en Íscar y Pedrajas de San Esteban, de Valladolid, durante el verano de dos mil veinte.

Quiero destacar ahora la elaboración por parte de los Servicios Jurídicos de numerosos informes jurídicos –más de 900– que han estado vinculados directamente con la situación derivada de la crisis sanitaria, desde proyectos de decretos leyes, informes jurídicos de desarrollo ante consultas de cuestiones dudosas, de indudable trascendencia y utilidad a la hora de afrontar con seguridad jurídica y eficacia la situación generada por esa emergencia.

Se han informado, así, un total de 15 decretos leyes, herramientas que han sido muy importantes para la adopción de aquellas medidas que eran imprescindibles para la lucha contra la enfermedad, y que se han referido a la adopción de medidas urgentes y extraordinarias para, por ejemplo, poder paliar el... el impacto económico de la COVID en diferentes sectores económicos, como vivienda, cultura, turismo y deporte, entre otros; como, por ejemplo, la necesaria aprobación de planes de contingencia por parte de los centros residenciales; el apoyo a las personas y familias necesitadas que debían guardar el confinamiento domiciliario; el establecimiento de un régimen sancionador que estuviera dirigido a evitar el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias, clarificando también las competencias municipales al respecto; o, por ejemplo, la modificación de determinadas cuestiones del régimen de la Función Pública o de los establecimientos de juego.

En segundo lugar, quiero referirme a la actuación de los Servicios Jurídicos ante los Tribunales de Justicia con ocasión de la pandemia. En este... en este tiempo, estos Servicios Jurídicos han intervenido en un total de 285 procedimientos judiciales. Debo decir, en este sentido, que han debido solicitar ratificación judicial de medidas sanitarias, destacando que, hasta la declaración del segundo estado de alarma, en octubre de dos mil veinte, se llegaron a presentar hasta 45 solicitudes de autorización o ratificación judicial de medidas. Y, además, quiero destacar que ha habido muchos juicios que se han desarrollado durante la primera ola de la pandemia por demandas de diversos colectivos, principalmente sindicatos y colegios profesionales, que reclamaban equipos de protección individual para el personal sanitario y sociosanitario, pretensiones que fueron desestimadas en su mayoría por los Juzgados de lo Social al entender judicialmente que la Junta demostraba que estaba haciendo todos los esfuerzos de gestión y dotación que estaban a su alcance.

Por cierto, y ahora que está pendiente concretar en este Parlamento autonómico una Comisión de Investigación sobre el tema de la gestión de las residencias en la pandemia, quiero recordar que la Fiscalía Superior de Castilla y León, sobre diversas



diligencias abiertas en relación con la posible responsabilidad penal de los centros de mayores y de personas con discapacidad en la gestión de la pandemia de la COVID, decretó el veinte... el veinticinco de junio de dos mil veinte el archivo de esas diligencias de investigación por no encontrar fundamento para ejercitar acción alguna.

Pero, más allá de la crisis sanitaria, también hay aspectos que debo resaltar en el funcionamiento ordinario de los Servicios Jurídicos autonómicos que merecen remarcarse en esta mitad de legislatura. Así, en primer lugar, en el ámbito del asesoramiento jurídico, desde la Dirección de los Servicios Jurídicos se han emitido un total de 15 informes sobre anteproyectos de leyes, relativos a diversas materias de gran importancia política o social, que han visto ustedes en esta sede parlamentaria o que llegarán a estas Cortes en breve.

Finalmente, en relación con el resto de asuntos que son objeto de informe por los Servicios Jurídicos en diversas materias, desde el inicio de la legislatura se han realizado cerca de 27.500 actuaciones, lo que demuestra el amplio grado de actividad.

Y, en el ámbito judicial, además de los procesos que antes he mencionado relacionados con la crisis sanitaria, ha habido otros asuntos para Castilla y León de especial importancia en los que han actuado nuestros Servicios Jurídicos, y que han concluido con pronunciamientos favorables a los intereses de nuestra Comunidad. Me gustaría citar, por su relevancia, tres importantes sentencias que han afectado a Castilla y León.

En primer lugar, las sentencias del Tribunal Constitucional dictadas, respectivamente, en el recurso de inconstitucionalidad y la cuestión de inconstitucionalidad que se plantearon por el Defensor del Pueblo y la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid respecto a la Ley de Caza en la Comunidad de Castilla y León, en las que el alto tribunal avala la constitucionalidad de esta modificación y que ha servido para fundamentar el actual modelo de caza contemplado en la ley que recientemente acaba de aprobar estas Cortes.

Igualmente significativa ha sido, en segundo lugar, la sentencia del Tribunal Constitucional que desestimó el recurso de inconstitucionalidad que interpusieron 53 senadores del Grupo Socialista contra el *Decreto-ley, de dos de julio de dos mil veinte, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local*. Esta sentencia concluyó que ese decreto-ley estaba plenamente justificado por razones de extraordinaria y urgente necesidad ante una situación derivada de esa crisis sanitaria, y que es adecuada esa figura del decreto-ley para la modificación del uso de los fondos que ya habían recibido los ayuntamientos de la Comunidad en el año dos mil veinte.

Y, en tercer lugar, por la repercusión económica que va a tener para Castilla y León, quiero referirme a la pionera sentencia del Tribunal Supremo que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Castilla y León contra la desestimación del pago de las cantidades debidas a la Comunidad de Castilla y León por la liquidación del IVA del ejercicio dos mil diecisiete. Esta sentencia impone al Gobierno de la Nación la obligación de abonar a la Junta las cantidades debidas por una mensualidad del IVA de dos mil diecisiete, que ascenderán a unos 182 millones de euros, más los intereses correspondientes. A nuestra sentencia, además, han seguido las reclamaciones al Estado por parte del resto de las Comunidades Autónomas y también de entidades locales de toda España.



En tercer lugar, quiero indicar que el adecuado ejercicio del amplio elenco de funciones que, como hemos visto, corresponden a los Servicios Jurídicos requiere adaptar la organización de los mismos a estas funciones y dotarles de herramientas precisas. Por ello, al inicio de esta legislatura me comprometí a elaborar un reglamento de desarrollo de la Ley 6/2003, que regula la Asistencia Jurídica de la Comunidad de Castilla y León, para facilitar y armonizar el adecuado ejercicio de las funciones atribuidas a nuestros Servicios Jurídicos. Ese texto está ahora mismo en fase de elaboración, tras llevarse a cabo durante el mes de julio el trámite de consulta pública a través del portal de Gobierno Abierto.

Quiero decirles que vamos a contar en su elaboración con la máxima participación y las aportaciones de los letrados de los Servicios Jurídicos, así como con Administraciones y entidades directamente implicadas, como el Consejo General del Poder Judicial o la Asociación de Letrados de la Comunidad de Castilla y León, entre otros.

Y, por último, es preciso destacar que la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas de Castilla y León, de veintidós de febrero de dos mil veintiuno, introdujo entre las medias administrativas una modificación de la Ley reguladora de nuestra Asistencia Jurídica en la Comunidad, y se encomendó a los Servicios Jurídicos competencias en materia de asesoramiento jurídico preventivo al sector público de la Comunidad y, de forma especial, a sus empresas públicas. Se da cumplimiento así a un compromiso manifestado por el presidente Mañueco en su comparecencia ante estas Cortes el día treinta de julio de dos mil veinte, de crear en el seno del sector público de la Comunidad una cultura de la integridad en el cumplimiento normativo.

Dentro de esta función, también denominada *compliance* jurídico, se engloba un amplio conjunto de actuaciones de contenido jurídico que se proyectan sobre el sector público de la Comunidad, y que tienen como objetivo la minimización de riesgos en la toma de decisiones, la anticipación y problemas de... perdón, la anticipación y prevención de problemas jurídicos, la evitación o resolución de conflictos judiciales y la difusión de la cultura de la integridad pública.

En desarrollo de este compromiso, se ha aprobado por Junta de Castilla y León un acuerdo el pasado quince de abril de dos mil veintiuno. Y, en su ejecución, la Dirección de los Servicios Jurídicos ya ha elaborado dos informes en el área de *compliance* administrativo, que está a disposición de todos los castellanos y leoneses: el primero de ellos, relativo al cumplimiento de los trámites de participación ciudadana en la tramitación de disposiciones generales; y, el segundo, en relación con la motivación en la provisión de puestos de trabajo de libre designación. Como les decía, está a su disposición y al de toda la ciudadanía en la web institucional de la Junta.

Asimismo, en el área de *compliance* penal se está ultimando la elaboración de un protocolo contra conductas delictivas para las empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León, que va a ser vinculante para ellas, y que evitará que puedan incurrir en sí mismas, como personas jurídicas, en responsabilidad penal, lo cual constituye una medida eficaz y adicional de lucha contra la corrupción y el fraude, evitando posibles actuaciones individuales y personales inadecuadas por parte de sus directivos.

A la vista de todas las funciones que deben desempeñar, resulta evidente que la actualización de nuestros Servicios Jurídicos requiere también una adaptación



constante a los cambios normativos, y por ello han sido esenciales numerosas acciones formativas que se han llevado para nuestros letrados, en las que me gustaría destacar la formación conjunta tanto con jueces como con fiscales de nuestra Comunidad, que venimos, además, desarrollando anualmente a través de la organización de congresos, cursos o seminarios, teniendo en cuenta, por supuesto, el lógico paréntesis debido a la pandemia.

Y no quiero finalizar sin referirme al papel nacional de la *Revista Jurídica de Castilla y León*, donde colaboran prestigiosos profesionales del derecho de toda España. A título de ejemplo, su último número ha sido un monográfico con el título “Los retos jurídicos ante la COVID-19”, y autores de gran prestigio han abordado temas como la afectación de derechos y libertades fundamentales, la ratificación judicial de medidas sanitarias para luchar contra la pandemia o la actuación del Ministerio Fiscal en relación con la situación de las residencias de mayores y centros de personas con capacidades diversas, donde manifiesta su autor el escaso recorrido que tienen las demandas interpuestas por responsabilidad penal sobre las mismas.

Señorías, me referiré ahora a otro de los cometidos que la Consejería de la Presidencia tiene a través de la Secretaría General. Uno de especial relevancia para el Gobierno de Mañueco, y es el que corresponde a las víctimas del terrorismo. Y es un cometido para todos nosotros de especial relevancia porque lo es para toda la sociedad de Castilla y León, una sociedad que tiene memoria y que recuerda a aquellos que lucharon por la paz y la libertad, asumiendo un alto coste personal.

Castilla y León nunca ha dado la espalda a las víctimas, y este Gobierno nunca lo va a hacer. Por ello, les garantizo que, en nuestra misión de atender y proteger a la sociedad, hemos cumplido con los compromisos adquiridos en esta Cámara hace ya dos años. Mantenemos nuestro apoyo a las actividades de la Asociación de Castilla y León y de la Fundación Nacional de las Víctimas de Terrorismo.

No puedo hablar de víctimas sin recordar al comandante don Juan José Aliste Fernández, tristemente fallecido hace poco más de un año y a quien la Junta de Castilla y León ha otorgado una condecoración honorífica por su defensa y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad en Castilla y León. Juanjo Aliste, hasta el momento de su muerte, ostentó la condición de presidente de la Asociación de Víctimas, y dio comienzo a un camino que hoy estamos andando en la búsqueda no solo de una satisfacción a las víctimas, sino de una asistencia, un reconocimiento y un hacer sentir que no están solos. Este pasado trece de septiembre, el lunes, en Salamanca, se ha hecho presente el recuerdo del comandante Aliste entregando a su familia la Medalla a la defensa y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Castilla y León –a título póstumo–, que se le ha concedido por la Junta de Castilla y León.

Señorías, en estos tiempos convulsos, de agitada política nacional, donde se prima la retribución moral a verdugos por encima de víctimas, donde cumplir una sentencia para algunos es una cuestión de venganza y no de justicia, esta Comunidad quiere avanzar y revitalizar su compromiso con las víctimas del terrorismo y con sus familias, porque eso, señorías, es dignidad. Lo que no es dignidad es recibir a los verdugos como héroes, algo que comprobamos estos días con estupor, ante la impotencia de las víctimas y sus familias, y que se añade a una sorprendente actitud de pasividad de quien debería velar en primer término por proteger la dignidad y la memoria de esas víctimas y de sus familias.



Tenemos la obligación moral de distinguir nítidamente quiénes son los terroristas y quiénes son las víctimas. Evitar acercamiento en el sufrimiento de unos, que eligieron el camino de la violencia, y de otras, que no eligieron serlo. Tenemos la obligación moral de proporcionar a las víctimas una victoria, una victoria moral que supone ofrecer el relato de lo que sucedió de verdad, eliminar el lenguaje perverso con el que se pretende justificar la violencia por la existencia de un supuesto conflicto que en realidad nuestra sociedad nunca ha tenido con ideología o religión alguna, y menos aún en un país en el que cualquier objetivo político puede ser expresado en libertad y sin violencia.

En honor a la memoria de nuestras víctimas, vamos a rechazar siempre los proyectos políticos insolidarios, intolerantes y supremacistas. Proyectos que no son mejores ni están imbuidos de mayor legitimidad por el hecho de que no sean defendidos con violencia. Por eso reconocemos a las víctimas, otorgando condecoraciones anuales a quienes ostentan esa condición. Actos que estamos realizando y donde tengo la suerte de conocer de primera mano sus duras experiencias vividas por cada uno de los... de las personas condecoradas, y que no hacen más que ratificar ese necesario reconocimiento por parte de la Junta y de toda nuestra sociedad.

Tal y como reza esa frase que todos tenemos presente en el imaginario colectivo, “aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo”, y es por ello que hemos de mirar al futuro con la mirada puesta al pasado, y así hemos continuado, y vamos a seguir haciéndolo, el Programa Testimonio de las Víctimas en las Aulas, que se extiende a colegios de las nueve provincias. Hasta el pasado curso escolar, y pese a las restricciones pandémicas, cerca de 2.700 alumnos ya han conocido las consecuencias del terrorismo. La importancia de esta iniciativa, que vamos a seguir impulsando, reside en una doble acción con los escolares: por una parte, los centros docentes disponen de unidades didácticas que sirven de guía para que nuestros profesores puedan dar a conocer los actos de barbarie terrorista que han repujado la historia reciente de nuestra Comunidad; y, por otra parte, las víctimas, en persona, comparten sus experiencias y enseñanzas vitales en las aulas, con la intervención dinámica de los alumnos.

Es nuestra pretensión incrementar en este próximo curso la celebración de estos encuentros, para lo que ya estamos trabajando con la Consejería de Educación y el Ministerio del Interior. Asimismo, hemos mantenido la labor de asesoramiento individualizado a las víctimas y vamos a incrementar la colaboración con la Asociación de Víctimas de Castilla y León como con la Fundación Nacional de Víctimas del Terrorismo.

Con la asociación, además, hemos firmado el veinticinco de junio un protocolo de colaboración para financiar no solamente sus gastos de funcionamiento, sino una serie de programas para sensibilizar a la sociedad y también para financiar asesoramiento jurídico, psicológico y defensa de las víctimas. Y, precisamente, con ese propósito de difundir y sensibilizar, estamos trabajando ya en un... una serie documental para generar conocimiento y también para que las nuevas generaciones tengan reflejo de la realidad de las víctimas del terrorismo en nuestra Comunidad. Y es que no queremos ni debemos parar aquí. Nuestro compromiso es avanzar en esta materia. Por eso les anuncio que, junto con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, a partir de octubre, en Castilla y León nos va a visitar la exposición “Terror en las portadas”, que muestra la historia reciente del terrorismo en España y en Castilla y León, y que permitirá dar conocimiento y evocar recuerdos a nuestros paisanos, para que la sociedad sea sensible, esté concienciada y atenta, capacitándola para superar futuros obstáculos.



Y estoy también en disposición de hacerles otro anuncio en esta materia, y es que, además, hemos iniciado los contactos necesarios para desarrollar nuevas líneas de acción en el ámbito universitario, con el propósito de traer al presente, con una perspectiva doctrinal, la acción terrorista en España, para lo cual buscaremos convenir con las universidades de Castilla y León el soporte que la Consejería va a prestar a becas de investigación, trabajos de fin de carrera, tesis doctorales o prácticas universitarias en materias relacionadas con la investigación sobre terrorismo. Señorías, luchamos contra el olvido, porque es otra forma de violencia contra nuestras víctimas.

A continuación, paso ahora a referirme al bloque que recoge las actuaciones llevadas a cabo en materia de relaciones institucionales. Y es que son varios los cometidos de esta área, que tiene, entre sus principales objetos, velar por la relación con nuestras Comunidades Autónomas limítrofes. Tal es así que, el pasado dos de septiembre, desde la Consejería planteé, como uno de los compromisos fundamentales de esta legislatura, completar el mapa de protocolos generales con estas Comunidades. Una importante tarea, al ser Castilla y León la Comunidad que limita con más Comunidades Autónomas en España, un total de nueve.

Desde hace una década, nuestra Comunidad ha impulsado la firma de casi un centenar de acuerdos de colaboración con todas las Comunidades Autónomas limítrofes. El objetivo es poder facilitar a los diferentes servicios públicos, con independencia de la Comunidad en la que una persona resida, lo que permite mejorar no solo su calidad de vida, sino conseguir una mayor eficacia en la gestión. Es por ello que suponía una tarea prioritaria suscribir el único protocolo general que restaba por firmar y que era con la Comunidad de Cantabria. Y el pasado veintisiete de octubre cumplimos el compromiso y así lo firmaban el presidente de la Junta de Castilla y León y el presidente del Gobierno de Cantabria, en la burgalesa localidad de Arija.

Estamos hablando de materias diversas, como la sanitaria, la educativa, el medio ambiente, el medio rural, las infraestructuras de comunicación y transportes, la cultura, el turismo, la economía, la atención a la dependencia o la protección a la infancia, a los menores de edad y a las personas mayores.

Entre todas ellas hay una materia sobre la que es indispensable la colaboración entre Comunidades, y es lo relacionado con la protección civil y las emergencias. Ante cualquier siniestro o emergencia, nos damos cuenta de que un límite territorial pasa a ser secundario, y lo que... y que lo primero es actuar con rapidez y eficacia. Así, en el documento que firmamos con Cantabria, establecemos el desarrollo de protocolos para establecer los supuestos y procedimientos de movilización de medios para rescatar a personas en situaciones de riesgo o emergencia en zonas limítrofes entre las Comunidades. Esto cobra gran importancia si tenemos en cuenta además la zona montañosa que en gran medida sirve de límite entre nuestras dos Comunidades.

Y, en este sentido, permítanme referirles un suceso reciente con el que podemos ejemplificar la bondad de este tipo de colaboraciones. Hace apenas un mes, una mujer tuvo que ser rescatada en el embalse del Ebro, que es límite entre las Comunidades de Cantabria y Castilla y León, cuando estaba practicando *paddle surf*, y pudimos conocer en ese momento que en el operativo para su rescate participaron, de modo protocolizado, medios técnicos de Cantabria y también de Castilla y León. Como ven, sinergias que salvan vidas de personas, porque para buscar el bienestar de la sociedad nuestro deber está por encima de fronteras administrativas.



Y junto con este compromiso ya cumplido, tenemos la voluntad de revisar, adaptar y actualizar permanentemente el resto de protocolos generales y convenios, así como realizar el adecuado seguimiento de los mismos a través de los instrumentos de coordinación que ya están plasmados en su articulado. Por ello, señorías, les anuncio un nuevo objetivo en esta materia, que va a ser la firma de un nuevo protocolo general con la Comunidad Autónoma del País Vasco. A día de hoy, puedo informarles que la Consejería de la Presidencia ya ha remitido una propuesta de texto al Gobierno vasco, que recientemente ha sido contestada por su parte, y esperamos que esta negociación pueda fructificar ya en los próximos meses con la firma de protocolo entre el presidente de la Junta de Castilla y León y el lehendakari del Gobierno vasco.

A continuación abordaré otro de los cometidos que la Consejería tiene en este ámbito y que alcanza especialidad... especial actualidad y relevancia en los últimos tiempos, que es la competencia en materia del juego presencial en nuestra Comunidad. En este sentido, nos comprometimos a principio de la legislatura a abordar una revisión de la ley del noventa y ocho, con el fin de adaptarla a los cambios sociales y tecnológicos producidos en los últimos años, poniendo como centro de nuestra actuación la protección de los menores y de los más vulnerables. Y eso es lo que hemos hecho estos dos años, señorías, revisar un sector que quiero decir, eso sí, genera empleo y riqueza en la Comunidad para poder traerlo al presente con garantías y hacerlo con las precauciones necesarias para proteger a las personas.

Nuevas formas de adicción han aparecido en los últimos tiempos, que están motivadas en muchas ocasiones por la combinación del juego y las nuevas tecnologías, y afectando en mayor medida a nuestros jóvenes. Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que cuando pensamos en proteger a los nuestros no lo hacemos como responsables institucionales o políticos solamente, lo hacemos como piensa un padre o una madre, y por ello ese compromiso va más allá de un punto a cumplir en un listado de medidas para la legislatura.

El Gobierno de Mañueco protege a las personas. Y en materia de juego, dentro de las atribuciones y competencias que tenemos como responsables políticos, pero también con el conocimiento y certezas que tenemos como padres y madres, seguiremos trabajando para buscar un equilibrio que proteja a las personas sin... sin perjudicar al empleo y el futuro de Castilla y León.

En mi comparecencia inicial tomé buena nota de las distintas aportaciones que realizaron ustedes desde los distintos grupos parlamentarios, y que han sido no solamente valoradas, sino tenidas en cuenta en los pasos que hemos dado desde septiembre de dos mil diecinueve, porque para proteger a las personas tenemos que participar todos.

Por otro lado, también quiero resaltar que, como decía anteriormente, el sector es un... el sector del juego genera empleo directo a más de 2.000 familias en Castilla y León, y que no debe ser criminalizado de ninguna manera. Y por eso, desde la Consejería, tratamos de conjugar dos factores fundamentales: como les indicaba, la necesidad de proteger a los menores y a los colectivos más vulnerables y hacerlo a través de políticas de juego responsable; y, por otro lado, también otorgar la necesaria seguridad jurídica a este sector económico en nuestra región.



Desde esos dos ejes hemos venido trabajando, y, gracias al esfuerzo de todos, en enero de dos mil veinte se constituía la Mesa de Juego Responsable, órgano pionero en España, con el fin de recabar la opinión de todos aquellos que más pueden aportar por su experiencia en esta materia. Además de representantes de las Consejerías afectadas –Presidencia, Sanidad, Educación y Familia– y de la Delegación del Gobierno de España en Castilla y León, también hay una amplia representación. Así, están los representantes de los subsectores empresariales, la Federación de Asociaciones de Jugadores Patológicos Rehabilitados, los sindicatos, la Federación Regional de Municipios y Provincias e incluso la Confederación de Asociaciones Vecinales de Castilla y León.

Es evidente que el ritmo de trabajo de esta Mesa de Juego Responsable no ha sido el que inicialmente nos habíamos propuesto –quiero recordar que en marzo de dos mil veinte arrancó la pandemia, poco después de constituir esta Mesa de Juego Responsable–, sin embargo, estamos retomando el trabajo con fuerza y las propuestas de reforma ya se nos están haciendo llegar.

Asimismo, el pasado mes de junio aprobamos *el Decreto-ley 3/2021, de diez de junio, de suspensión de la vigencia de lo dispuesto en los Artículos 15 y 16 de la ley que regula el juego y las apuestas en Castilla y León*. Y quiero en este punto agradecer, sinceramente, a todos los grupos parlamentarios, que ayudaron a sacar adelante el decreto por unanimidad, buena cuenta de que en la protección de las personas estamos todos.

Este decreto-ley paraliza, congela, durante los próximos dos años la concesión de licencias para instalar casas de apuestas o salones de juego en toda nuestra Comunidad, y además afecta a todos los municipios de Castilla y León.

Con este decreto-ley lo que hacemos es un paréntesis temporal que nos va a permitir hacer un análisis sosegado de la actual situación del sector y, a través del diálogo y consenso, llegar a la adopción de medidas generales que puedan equilibrar esos intereses de las partes a los que me refería anteriormente, dentro de un marco de libertad de empresa y protección de los derechos de los consumidores y usuarios, y también avanzando en una ambiciosa modificación de nuestra actual ley del juego para modernizar el sector. Y se ha hecho así porque, además, una nueva ley conlleva una tramitación y unos plazos parlamentarios, y vamos a tratar de evitar que cualquier medida pueda quedar desvirtuada si se empiezan a pedir nuevas autorizaciones para salones de juego o casas de apuestas.

Quiero indicarles que los primeros pasos para la reforma legal del juego en Castilla y León ya se han dado, abriendo a consulta pública, a través de Gobierno Abierto, el procedimiento de elaboración de este proyecto de ley. Ha sido, por tanto, un buen momento para poder recabar opiniones diversas que, sin duda, van a enriquecer el contenido de esa futura ley. Ya no se trata únicamente de aquellos colectivos o grupos que actúan de manera organizada, sino que también nos puedan llegar propuestas de ciudadanos o de otros grupos cuya actuación es mucho más general.

Señorías, tengan por cuenta que este proyecto de ley que quiero traer a estas Cortes va a estar suficientemente consensuado con todos los agentes implicados, tratando de acomodarlo a las nuevas realidades del juego en Castilla y León para los próximos años. Y, en este sentido, quiero anunciarles que el texto de la nueva ley va a recoger puntos tan esenciales como potenciar la... el control en la entrada



de los salones de juego y de las casas de apuesta, igualándolo al régimen que ahora mismo tienen los casinos y las salas de bingo, de forma que en todos estos establecimientos de juego y apuestas se deba disponer de un servicio de control de acceso y registro de visitantes.

Pero también se van a tener en cuenta asuntos esenciales como la ampliación del régimen sobre distancias mínimas entre establecimientos específicos de juego y apuestas. También propondremos que la ley atienda al ámbito de las comunicaciones comerciales, materia que irá sometida a la necesaria autorización previa de cualquier actividad publicitaria de patrocinio o de promoción del juego y las apuestas.

Y, por último, prevemos también que en la modificación de la ley del juego abordemos una profunda revisión del régimen sancionador. En este sentido, quiero anunciarles que antes de acabar este año nos proponemos tener un texto con el mayor nivel de consenso con los integrantes de la Mesa del Juego Responsable para... para proceder a su tramitación administrativa.

Bien, continuando con este bloque, y como saben, una de las competencias de esta Consejería es la cooperación con el Estado. Por ello querría destacar la celebración de la vigésimo cuarta Conferencia de Presidentes Autonómicos, que precisamente ha tenido lugar en Castilla y León, en la ciudad de Salamanca. Fue el pasado treinta de julio cuando la conferencia se ha reunido por segunda vez, de forma presencial, fuera del Senado, contando con la valiosa presencia de su majestad el rey Felipe VI, quien mantuvo un encuentro con los participantes antes de que estos iniciaran el plenario de trabajo.

La conferencia ha sido un paso más en la colaboración y en la estrategia de cogobernanza para afrontar de manera conjunta los desafíos y enfocar la recuperación con unidad, especialmente en cuestiones como el Fondo de Recuperación de la Unión Europea, el reto demográfico y medidas frente al desafío de la COVID-19.

Señorías, la colaboración de la Junta debe ser leal con todas las instituciones que componen nuestra tierra, tal y como ocurre con las Cortes de Castilla y León. Esta cooperación se ha puesto de manifiesto a lo largo de estos dos años, donde se han tramitado más de 12.000 iniciativas. Y esta colaboración se va a seguir manteniendo con el propósito de avanzar y consolidar lo antes posible la relación telemática de las iniciativas parlamentarias entre Cortes y la Junta, que agilizará y facilitará el intercambio de información entre ambas, y que va a favorecer las funciones de control e impulso del Ejecutivo de la Junta de Castilla y León. Seguimos dando pasos para una cooperación mayor, más ágil y efectiva entre dos instituciones que deben caminar de la mano por el bien de todos los castellanos y leoneses.

Y no puedo acabar este bloque de mi intervención sin hacer referencia a la importancia de las instituciones propias de nuestra Comunidad. La colaboración de la Junta con ellas ha sido indudable, de ahí que el Procurador del Común, por ejemplo, haya realizado un balance positivo del esfuerzo realizado por parte de todas las Consejerías para atender sus resoluciones. Asimismo, el Consejo de Cuentas, recientemente, valoraba públicamente los esfuerzos de nuestra Consejería por una modificación normativa que ha supuesto un notable incremento de la rendición de cuentas de nuestros ayuntamientos. Con el Consejo Económico Social hemos establecido una relación intensa que nos va a permitir tener, por ejemplo, un encuentro en próximas fechas en relación con el impulso conjunto y la difusión de la Agenda 2030.



Y también ha sido muy estrecha y fructífera la permanente relación con el Consejo Consultivo, gracias a la esencial labor de apoyo que prestan a esta Comunidad en relación con el cumplimiento de legalidad de todos nuestros actos administrativos.

Señorías, a continuación me referiré al último punto dentro del segundo bloque de esta comparecencia, que es el relacionado con la labor de información y comunicación. Comienzo indicándoles que hemos cumplido desde el primer día con todos y cada uno de los puntos que nos marcamos al inicio de legislatura. Y hemos cumplido porque el Gobierno de Mañueco es un Gobierno que escucha, que atiende a la sociedad para dar respuestas y soluciones, y por ello hemos volcado numerosos esfuerzos en que la tarea de comunicación fuera un pilar donde sustentar esta legislatura, marcado por esa escucha activa y una política de información abierta y plural para llegar a todos.

Bien, esa línea de trabajo pasa por la relación con los medios de comunicación, fundamentales para trasladar la información al ciudadano. Así, les indico que el actual es un tipo de relación contractual con el total de 177 medios de comunicación con los que la Junta ha realizado campañas o acciones singulares en materia de publicidad institucional. Se han hecho públicos a través de la web los datos anuales de contratación de publicidad institucional, y todos ya disponen de la información completa y detallada de los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte. Del mismo modo, también se han hecho públicos los datos de dos mil catorce a dos mil diecisiete, de los que los ciudadanos disponen, además de los que ya he citado anteriormente.

Y, adicionalmente, se ha encargado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal la elaboración de un estudio sobre la eficiencia de nuestro... de nuestro gasto en publicidad institucional, que está ahora mismo en fase de elaboración.

Asimismo, el Acuerdo 110/2020 ha establecido los criterios objetivos y requisitos básicos para la contratación de la publicidad institucional en los medios de comunicación. Este acuerdo garantiza la publicidad y la transparencia en esta materia, y sus aspectos más importantes son: el establecimiento de cinco criterios objetivos para garantizar la accesibilidad y pluralidad de medios, la programación anual de campañas de publicidad institucional, la eficacia de la publicidad institucional reflejada en un informe anual y la limitación ética y jurídica en los contratos de publicidad institucional. Y, en este sentido, quiero recordar que también hemos atendido algunas de las propuestas que se hicieron por parte de los grupos de la Oposición en mi primera comparecencia parlamentaria.

Respecto a la promoción y garantía de la identidad institucional, en el Gobierno de Castilla y León dos son las actuaciones de importancia puestas en marcha. En primer lugar, los ciudadanos ya conocen mejor los proyectos apoyados y financiados por la Junta de Castilla y León, a través del Acuerdo 27/2020, por el que se establecen directrices para la difusión de la identidad corporativa de la Administración de nuestra Comunidad. Así, todas las actuaciones de otros entes públicos o privados que estén financiadas por la Junta deben difundir en aquellos proyectos financiados para que los ciudadanos conozcan en qué se emplea el presupuesto autonómico.

Y, en segundo lugar, y actualmente en fase de proyecto, está un acuerdo para la racionalización de la identidad institucional en la Administración de Castilla y León. Este borrador va a plantear un registro de identidad institucional de la Junta y el



procedimiento para crear y aprobar nuevas marcas para poder así clarificar el uso de todas y cada una de esas marcas asociadas a la actuación de la Administración de Castilla y León, poder actualizar su inventario y clarificar su vigencia de uso.

Señorías, en otro orden de cosa, quiero resaltar el trabajo del área de comunicación durante la pandemia, que introdujo cambios en la forma de comunicar por parte de la Junta. El primero de ellos se centró en garantizar el acceso a la información por parte de los periodistas sin necesidad de asistir presencialmente a las convocatorias de prensa. Esta circunstancia, obligada y necesaria en los momentos más complicados de la crisis del coronavirus, ha exigido adaptar medios técnicos, de modo que se estableció un sistema de ruedas de prensa telemáticas para garantizar desde el principio de máxima transparencia el acceso a una información especialmente sensible y necesaria para la población. Otra novedad es la emisión en directo de las ruedas de prensa del presidente y del Consejo en los perfiles de Twitter y Facebook de la Junta, lo cual contribuye a facilitar también el trabajo de periodistas y acerca de forma directa la comunicación a los ciudadanos.

El incremento de la información audiovisual que se genera desde la Junta nos ha llevado también a ser sensibles con quien tienen más dificultad de acceso a esos contenidos, por lo que las ruedas de prensa de Consejos de Gobierno y también las comparecencias institucionales del presidente cuentan desde el inicio de legislatura con intérprete de lengua de signos.

Igualmente, el incremento de contenidos en redes sociales se ha visto incrementado en una yo creo que muy favorable respuesta por parte de los ciudadanos, multiplicando los seguidores de nuestros perfiles institucionales. En concreto, la cuenta jcyl de Twitter ha visto incrementar sus seguidores en un 146 % desde junio... desde julio de dos mil diecinueve, donde teníamos 26.500, a casi 66.000 en la actualidad. Y en Facebook, que se ha más que triplicado, pasando de cerca de menos de 10.000 a más de 32.000 usuarios.

También quiero indicar que se protocolizó el envío de partes informativos sobre la afectación de la... de la COVID en Castilla y León con datos sobre la evolución epidemiológica, sobre la afectación en residencias y centros propios de la Junta y en centros educativos y aulas afectadas. Toda esa información ha supuesto un canal de comunicación constante para medios de comunicación en particular, pero para la sociedad en general, en un momento en el que la incertidumbre y el... y el miedo solo podían paliarse con información, claridad y transparencia. Sin duda, un trabajo arduo, minucioso e incansable de los profesionales que trabajan en nuestro área de comunicación.

Además, a pesar del condicionante que ha supuesto la pandemia, se ha logrado mantener las convocatorias anuales de las becas de comunicación que se desarrollan en las Delegaciones Territoriales y en la Dirección de Comunicación.

Y, asimismo, y para finalizar este bloque, les informo que la crisis sanitaria impidió la convocatoria en tiempo de la trigésimo cuarta edición del Premio de Periodismo Francisco de Cossío, correspondiente a dos mil diecinueve, y que, una vez que las condiciones sanitarias lo permitieron, el pasado veintiséis de mayo se... se celebró la entrega de los premios, y que ya se ha convocado la edición número 35, que corresponde al año dos mil veinte.



Finalmente, señorías, abordaré ya el último bloque de la comparecencia. Y para ello comenzaré haciendo mención de la enorme labor desempeñada por nuestra Consejería en el mundo local. Es este buen momento para agradecer y reconocer el esfuerzo que han realizado las entidades locales de Castilla y León, de reconocer a sus alcaldes y presidentes de diputación, pero también a todos los concejales y diputados provinciales. El momento histórico que estamos viviendo con la pandemia de la COVID, su esfuerzo, desvelos y sacrificio merecen una gratitud infinita.

La única forma de poder ser precisos en nuestro servicio al mundo local es escuchando, y eso es lo que hemos hecho en estos dos años, escuchar a nuestros municipios, a los alcaldes, a las mancomunidades, a las diputaciones.

Lo hemos hecho con todo el equipo de Administración local, pero también pisando el terreno, porque he tenido posibilidad de desarrollar más de 100 visitas a municipios de Castilla y León. Visitas a pequeñas localidades, como por ejemplo Villaveza del Agua, en Zamora, donde recuerdo que el alcalde me contaba que la inversión de la Junta en un nuevo depósito solventaba años y años de problemas en la presión del agua de sus apenas 40 habitantes. O cuando, recientemente, el alcalde de Espinosa de los Monteros, en la provincia de Burgos, me decía que, gracias a la inversión que habían acometido con nuestros fondos en asfaltar una antigua pista que daba acceso al puerto de Picón Blanco, las visitas al municipio este verano se habían multiplicado, lo que estaba generando más turismo y, por ello, más empleo y actividad en su localidad. Seguro que de ello podría dar buena cuenta también algún procurador que reside en un pueblo próximo, como es Medina de Pomar. Y así ha sido a lo largo y ancho de toda la geografía de Castilla y León, donde también he podido cursar más visitas a otros grandes núcleos, como Aguilar de Campoo, Peñafiel, Aranda de Duero, Ciudad Rodrigo, El Burgo de Osma o Ponferrada, por citar algunos ejemplos.

Señorías, como somos conocedores de las necesidades del mundo local, la Junta ha dado un decidido paso al frente en su apoyo en el peor momento, cuando era más necesario. Así, pasamos de las palabras a los hechos, y pusimos en marcha más de 93 millones de euros en cuatro fondos extraordinarios, que son un ejemplo en Castilla y León y en toda España. Un ejemplo porque supimos reaccionar y gestionar con el objetivo de proteger a las personas de Castilla y León, garantizando su futuro a través de la modernización de los servicios que prestan nuestras entidades locales.

Pusimos también en marcha un plan ambicioso de inversiones en los municipios y diputaciones en el marco de la Agenda 2030, con el aval del sector empresarial y de los autónomos en nuestra Comunidad, y lo hicimos a pesar de la oposición del Grupo Socialista de Castilla y León, que fue frenada por el Tribunal Constitucional. Un plan que ahora hace balance y que ha superado las cifras iniciales, con 115 millones de euros movilizados, lo que supone un 35 % más de lo que estaba previsto inicialmente, y que, además, ha supuesto la generación de al menos 5.200 empleos en los últimos 12 meses, a través de 3.400 inversiones que están modernizando servicios e infraestructuras básicas de todo el mundo local. Protección para las personas, pero también para los autónomos y las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, pues ellos han ejecutado la mayoría de las inversiones, y así nos lo han transmitido los alcaldes.



Y, adicionalmente, también hemos impulsado a nuestras mancomunidades, con un incremento del 30 % de los fondos, alcanzando los 10 millones de euros, y que han llegado a 111 mancomunidades y 1.646 municipios.

Y, por último, quiero recordar los fondos vinculados a nuestros ingresos impositivos, que en el momento más difícil han vuelto a responder, con un incremento del 25 % en las cantidades que hemos aportado por este concepto a todos los municipios de Castilla y León.

Señorías, no nos hemos escondido detrás de una pantalla, hemos dado la cara por los ayuntamientos y por las diputaciones, porque eso es estar cerca de todos los ciudadanos, apoyando en las materias que son propias de las entidades locales, como inversiones en servicios básicos, servicios sociales, empleo, comercio o colegios. Por eso estamos de nuevo en disposición de solicitar, una vez más, lo que está solicitando la Federación Regional de Municipios y Provincias y sumarnos al clamor municipal que demanda al Gobierno de España que se sume, que ayude a las entidades locales, con tres medidas: primero, la aprobación de manera urgente del prometido tantas veces Fondo de Reconstrucción Local, por valor al menos de 4.000 millones de euros; que también se dé participación a las entidades locales en los fondos europeos de recuperación en un porcentaje mínimo del 15 %, que es el equivalente al porcentaje del gasto local en España respecto del gasto público total en el país, y que supone el entorno de 20.000 millones de euros, de los 140.000 que va a recibir España; y, en tercer lugar, la reforma del sistema de financiación local, en el marco de los principios de suficiencia financiera, que deberá inspirarse en los principios generales de lealtad institucional, transparencia, colaboración y cooperación interadministrativa y adecuación normativa a la realidad social, jurídica, económica e institucional.

Como ven, el Gobierno de la Junta, durante uno de los peores momentos que ha vivido la España democrática, reaccionó con rapidez y responsabilidad y se preocupó de atender a todas las personas en todos y cada uno de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma. Y lo vamos a seguir haciendo, y esperemos esta vez que con la participación y colaboración del Gobierno de España.

Pero, en este momento, también quiero hacer alguna autocrítica y exponer también algunos compromisos que no han podido ser alcanzados y por los que seguimos trabajando, como, por ejemplo, tal y como anuncié en septiembre... en julio... en septiembre de dos mil diecinueve, la modificación de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, que tuvo que ser aplazado por las circunstancias de la pandemia. Quiero decirles que, a pesar de no haber podido cumplir con el compromiso, le tengo en mente y lo mantenemos, si bien, a la vista de la intención que nos ha transmitido el Ministerio de reformar durante esta legislatura la... la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y también cuando se nos ha anticipado la modificación de la ley que regula las bases de régimen local, entendemos que tenemos que esperar para abordar la modificación de nuestra legislación local a los nuevos cambios que se puedan producir.

Les quiero detallar ahora lo que he expuesto *grosso modo* en el inicio de este bloque. Son dos los tipos de medidas adoptadas. La primera de ellas, de contenido económico, tiene que ver con la financiación autonómica para las entidades locales en sus diversas modalidades. Y la segunda de ellas, pero no menos importante, es la relacionada con la gestión de la Función Pública de los funcionarios con habilitación nacional que ejercen labores de secretaría, intervención y tesorería en las



entidades locales, funciones que son esenciales para el funcionamiento ordinario de los ayuntamientos y resto de entidades locales, y para que estas puedan cumplir las obligaciones que tienen como Administraciones públicas.

En relación con la primera cuestión, la relacionada con los temas económicos, la financiación local de la Consejería de la Presidencia y del resto de Consejerías configuran el instrumento que se conoce como Plan de Cooperación Local. En lo que respecta a la gestionada por esta Consejería, la cooperación económica local general, que, como conocen, es la que introdujimos con carácter urgente modificaciones para evitar que los efectos producidos por la lucha contra la pandemia, con las consecuencias inmediatas sobre el conjunto de la sociedad, especialmente en los sectores más vulnerables, se extendieran en el tiempo y retrasaran la recuperación económica y social.

La adopción de estas medidas, por cierto, avaladas por el Tribunal Constitucional ante el recurso fallido de inconstitucionalidad que fue presentado por el Partido Socialista de Castilla y León, ha demostrado ser, como así estaba previsto, un instrumento decisivo y especialmente importante para reactivar la economía, habiendo producido un efecto palanca sobre el empleo y contribuyendo a la recuperación económica y social en nuestro territorio.

Con esas modificaciones, en primer lugar, hemos agilizado la percepción de los fondos de las ayudas y subvenciones por parte de las entidades locales, y de ello ya dan cuenta los pequeños municipios, que han visto como han percibido de una vez y a principio de año los fondos que corresponden en el ámbito de financiación local. Y lo hicimos en ese momento, cuando más se necesitaba. Y, en segundo lugar, adaptamos algunas de las líneas de subvenciones a la nueva situación, introduciendo esas modificaciones que han demostrado ese alto grado de efectividad en la consecución del objetivo de reactivar la economía, trasladando sus efectos positivos sobre el empleo y la recuperación económica y social; y también incidiendo en que las actuaciones ejecutadas por las Administraciones contribuyeran al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, cuestión en el que estamos comprometidas todas las Administraciones públicas.

Y, con carácter extraordinario, pusimos en marcha un fondo extraordinario destinado a inversiones de las entidades locales, que se dotó con 20 millones de euros, en cumplimiento de lo acordado en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, que fue firmado por la mayoría del arco parlamentario de las Cortes de Castilla y León. Pero, tal y como les indiqué al inicio de este bloque, no solamente ha sido el único fondo de carácter extraordinario que ha puesto en marcha la Junta, porque se pusieron en marcha más de 93 millones de euros en fondos extraordinarios.

En este sentido, quiero destacar que solamente Castilla y León, Baleares, Madrid, Andalucía y Valencia, cinco de las diecisiete autonomías, han habilitado fondos y ayudas específicas para ayuntamiento para hacer frente a los gastos derivados de la lucha contra la COVID, y que cabe recordar, además, que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más presupuesto en fondos extraordinarios ha movilizado en España, lo que le convierte en la Comunidad Autónoma más solidaria con el mundo local.



El primero de los fondos, que tenía 10,7 millones de euros, se destinó a atender necesidades en materia de servicios sociales. El segundo, que, como he indicado, se pactó en el arco parlamentario de las Cortes de Castilla y León, sumó 80 millones, que se repartieron 40 para los Servicios Sociales, 20 para inversiones y 20 para el fomento del empleo. Y el tercer fondo extraordinario, de un millón y medio, para que ayuntamientos pudieran hacer frente a una parte de los gastos extra de limpieza en centros educativos, así como 1.000.000 de euros destinado por la Consejería de Empleo para las entidades locales en ayudas al comercio minorista. Prácticamente la totalidad de estos fondos ya están pagados y, por tanto, a disposición de las entidades locales para el cumplimiento de los fines a los que se han consignado, excepto alguno relacionado con inversiones, cuyo pago anticipado está ya avanzado para numerosas entidades locales y que se va a terminar de pagar en las próximas semanas.

Pero no solo han sido estas actuaciones llevadas a cabo en materia de financiación local. Les quiero indicar el grado de cumplimiento de los compromisos en esta legislatura, y me voy a referir a los mecanismos de financiación ordinaria.

En primer lugar, comienzo con el modelo de participación de las entidades locales en los ingresos impositivos de la Comunidad, que está vigente desde dos mil quince. Quiero recordar que Castilla y León es una de las pocas Comunidades que dan participación a las entidades locales en la recaudación de sus impuestos propios. Este modelo de participación de las entidades locales garantiza por ley a todas ellas la existencia de un fondo incondicionado, y esas cuantías garantizadas en la ley se calculan sobre los datos de los ingresos del presupuesto que ha liquidado con anterioridad la Comunidad Autónoma. Esto que les digo es muy importante, porque así las cantidades que perciben los ayuntamientos y las provincias son cantidades ciertas y definitivas y no están sujetas a la posibilidad de que tengan que reintegrar parte de las mismas.

Por el contrario, tal y como conocen los representantes del mundo local -han alertado en los últimos meses-, la participación de las entidades locales de los ingresos del Estado en este dos mil veintiuno, al tener carácter de anticipo y ante la altísima probabilidad de que no se alcancen las previsiones de ingresos que aprobó el Estado en sus Presupuestos, provocarán en próximos ejercicios, con muchas probabilidades, que las entidades locales tengan que reintegrar parte de esos fondos, lo cual ocasiona un quebranto importante en sus arcas públicas. Esto ya ocurrió en la anterior crisis financiera y parece que volverá a repetirse la situación.

Por nuestra parte, y en cambio, desde la aprobación del Decreto-ley 6/2020, hemos resuelto y transferido a las entidades locales, en un primer momento, las cuantías que corresponden al año dos mil veinte, por importe de más de 12,2 millones de euros. Y en el ejercicio dos mil veintiuno hemos aplicado una nueva medida desde principios de año, por lo que los pequeños municipios tienen a su disposición desde entonces toda la cuantía que les corresponde por este concepto, lo que supone un adelanto efectivo de ocho meses para un total de 2.028 municipios de Castilla y León, es decir, para el 90 % del total de municipios de la Comunidad. Y hay que destacar, además, que este año dos mil veintiuno la cuantía global destinada a este fondo se ha incrementado considerablemente, habiendo recibido más de 15,2 millones de euros, lo cual supone un histórico incremento del 25 % respecto a lo que recibieron en dos mil veinte.



En segundo lugar, está el Fondo de Cooperación Económica Local General, que regula fondos en la ley del año dos mil catorce. En dos mil veinte se concedieron ayudas por importe de más de 48,4 millones de euros, que es el que corresponde con arreglo a las previsiones de la ley. De ellas, más de 21 millones han tenido carácter incondicionado, más de 10 millones se han concedido para políticas para hacer frente a desafíos demográficos a... a través de actuaciones en favor del empleo, y casi dieciséis millones y medio se han destinado a desarrollar inversiones de las entidades locales, en este último caso, a municipios de más de 1.000 habitantes y a diputaciones provinciales. Esto ha permitido que ahora podamos tener mejores expectativas y resultados en términos de recuperación económica y social, y que, por tanto, confirmamos la relación directa entre las medidas incentivadoras con los efectos positivos obtenidos en términos de recuperación.

Además, aprovechamos aquella modificación para impulsar el cumplimiento de los compromisos sostenibles de la Agenda 2030. En estos dos años hemos movilizado 56,7 millones de euros, con un total de 782 inversiones que cumplen mayoritariamente con los objetivos de desarrollo sostenible número 3, 7, 9 y 11, que se refieren, por ejemplo, a ciudades o Comunidades sostenibles, a infraestructuras resilientes y de calidad, a energías asequibles y no... no contaminantes y a la salud y el bienestar. Estas subvenciones se están destinando a la ejecución de aquellas obras y suministros que han sido seleccionadas, exclusivamente, según lo que ha querido cada municipio.

En tercer lugar, está la gestión del fondo extraordinario de 20 millones, al que hice mención anteriormente. Aquí quiero decir que estamos contando con la inestimable colaboración de las diputaciones provinciales, con las que suscribimos acuerdos de... de colaboración, en base a los cuales ellos se encargan de la gestión de las inversiones en los municipios de menos de 1.000 habitantes y, además, aportan con carácter general un 25 % del total de esas inversiones, lo cual acredita el compromiso también de todas las diputaciones provinciales con nuestro mundo local. A este fondo para pequeños municipios, la Junta ha destinado una cuantía de 8.000.000 de euros, que va a suponer la ejecución de casi 20 millones de euros en un total de 2.034 proyectos de inversión en el ámbito rural. En la actualidad, ya se ha anticipado el pago de las ayudas de la Comunidad Autónoma, que, junto con las aportadas por las diputaciones, van a permitir a estas localidades contar con la liquidez necesaria y suficiente para ejecutar los proyectos.

Y el resto de ayudas de este fondo extraordinario para el resto de los 240 municipios de Castilla y León que tienen más de 1.000 habitantes tienen un importe asociado de 12 millones de euros, y ya se han confirmado 373 proyectos de inversión. Y también se ha anticipado el pago de estas subvenciones, una vez que han acreditado los municipios su contratación. El presupuesto movilizado por estos 373 proyectos asciende a más de 19 millones de euros, que están siendo destinados a ejecutar aquellas obras o suministros que también han sido seleccionados, exclusivamente, según lo que ha querido cada municipio.

Por tanto, señorías, con este fondo extraordinario hemos llegado a todos y cada uno de los 2.248 municipios de Castilla y León.

En cuarto lugar, y en relación con las mancomunidades de municipios y otras entidades locales de base asociativa, durante estos dos años hemos convocado y hemos resuelto la línea de subvenciones que tiene como finalidad apoyar a nuestras corporaciones locales en el mantenimiento y mejora de los servicios públicos que prestan a través de fórmulas asociativas.



Desde la Junta vamos a continuar apoyando el asociacionismo municipal voluntario como fórmula idónea para desarrollar la prestación de servicios públicos locales. Así, en estos dos ejercicios hemos puesto en marcha subvenciones a las mancomunidades de municipios, y en esta línea hemos introducido modificaciones para poder adaptarla a las nuevas necesidades. Así, el objeto de estas convocatorias, en función de lo que nos han pedido también las propias mancomunidades, se ha centrado en la sustitución de camiones de recogida de residuos sólidos urbanos, en la compra de otros vehículos para prestar diversos servicios e incluso inversiones en mejora de los inmuebles de las mancomunidades. Ayudas todas ellas que están dirigidas a todo tipo de mancomunidades, y que han ascendido a casi 10 millones de euros.

Con estas convocatorias, hemos concedido subvenciones a 111 mancomunidades municipales que agrupan a 1.646 municipios de Castilla y León y que benefician a más de un millón y medio de personas. Esto, por ejemplo, ha permitido sustituir hasta 59 camiones de recogida de residuos sólidos urbanos, o sustituir o adquirir otros 35 vehículos para dar servicios variados a las mancomunidades y, además, realizar 15 actuaciones de mejora en inmuebles de estas mancomunidades. Y gracias a este esfuerzo se ha logrado tanto modernizar importantes servicios locales básicos como también conseguir una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, que se cifra en más de 900 toneladas anuales en Castilla y León.

En quinto lugar, y en relación con el resto de ayudas de la cooperación económica local general, quiero destacar las líneas destinadas a las diputaciones, que en lo que llevamos de legislatura han supuesto un total de 14 millones de euros.

En primer lugar, las ayudas para el sostenimiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios y para la formación o actualización de inventarios de bienes de las entidades locales de Castilla y León. Estas ayudas cumplen la finalidad de dar asistencia técnica, informática, contable, de asesoramiento jurídico, urbanístico, etcétera, a los municipios que carecen de medios personales y técnicos suficientes.

En segundo lugar, las ayudas a las diputaciones provinciales para políticas sociales, que tienen su origen en los compromisos del Pacto Local del año dos mil cinco. Estas tienen por finalidad el mantenimiento de plazas, tanto en centros propios de las diputaciones para personas con discapacidad psíquica como el mantenimiento de plazas residenciales concertadas por las diputaciones a personas con enfermedades mentales.

Y, en tercer lugar, las ayudas para la actualización de la encuesta de infraestructuras y equipamiento local, fichero de datos que se actualiza anualmente y se gestiona por las instituciones provinciales para tener conocimiento de cuál es el estado de situación y cuáles son las necesidades de infraestructuras y equipamientos de las entidades locales, de sus provincias, municipios y mancomunidades, fundamentalmente.

Y, por último, y en sexto lugar, otra de las líneas de financiación es la destinada al Consejo Comarcal del Bierzo. En este sentido, quiero destacar que, en octubre del año dos mil veinte, el presidente de la Junta firmó el nuevo convenio de colaboración con el Consejo, que estaba caducado desde el año dos mil trece, y que, entre otros aspectos, actualiza condiciones de las subvenciones que se conceden anualmente a esta comarca.



En este caso, la Comarca del Bierzo ha recibido financiación de la Comunidad en el ejercicio dos mil veinte por importe de 2,1 millones de euros, y en el ejercicio dos mil veintiuno se incrementó un 20 %, alcanzando los 2,3 millones, y se actualizará cada ejercicio con arreglo a las previsiones que están contempladas en ese convenio que firmamos.

Señorías, como conclusión de esta parte, hay dos datos de interés que destacar: la financiación local de la Comunidad Autónoma con sus distintas entidades locales, a través de sus distintos instrumentos financieros, ascendió en el ejercicio dos mil veinte a 74 millones de euros, y se alcanzará cuando termine dos mil veintiuno los 102,7 millones de euros, lo que supone un incremento cercano al 40 %, esfuerzo que acredita nuestra apuesta decidida por el mundo local.

Y corresponde abordar ahora la segunda de las cuestiones que afectan al ámbito de las competencias de la Dirección de Administración Local. Así, en el ámbito del régimen jurídico de la Administración local quiero mencionar dos cuestiones:

Primero, las competencias de control de legalidad de actos y acuerdos de las corporaciones locales, que ha dado lugar, desde el inicio de legislatura, a la tramitación de 183 expedientes de diversos tipos, como, por ejemplo, requerimientos de anulación, impugnaciones en el contencioso-administrativo, aprobación de ordenanzas especiales reguladoras de aprovechamientos de bienes de las entidades locales o puesta en conocimiento de actos de enajenación.

Pero, sin duda, las competencias más relevantes a las que me quiero referir son las relacionadas con las plazas que están reservadas a funcionarios con habilitación de carácter estatal: secretaría, intervención y tesorería. En este ámbito destaca la gestión de la bolsa de trabajo de personal interino para la cobertura de estos puestos de trabajo, que requiere su convocatoria, baremación de solicitudes y constitución, respecto de la cual ya hemos iniciado, y así lo anuncié en julio de este año, la tramitación de un nuevo decreto que regule esta forma de provisión por las entidades locales y la constitución de la bolsa de trabajo autonómica para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que queremos que esté funcionando al año que viene. También esta iniciativa ha partido de la escucha permanente de las necesidades de nuestros pequeños municipios.

Con la aprobación de este nuevo decreto, se pretenden poner los medios precisos que puedan garantizar la cobertura de estos puestos de trabajo. En este sentido, quiero indicarles, señorías, que es preciso comprender que la búsqueda de soluciones a este tipo de problemas en el mundo local supone mucho más de lo que pudiera ser un trámite puramente administrativo, porque es crucial para garantizar la calidad de vida de los municipios, la de nuestros paisanos, ya que, sin la correcta cobertura de este tipo de personal, algunos trámites ordinarios, como por ejemplo cumplir con las obligaciones legales de remisión de actas y acuerdos, o la elaboración de presupuestos y liquidaciones, o la rendición de cuentas, se verían puestos en peligro y con ellos el... el buen funcionamiento de la vida en nuestro mundo local.

Por tanto, con esta nueva regulación pretendemos compatibilizar la flexibilidad y rapidez a la hora de hacer los nombramientos de este personal con la necesaria garantía de capacidad y aptitud de este personal para prestar un servicio de calidad a los ayuntamientos. Y, en esta línea, permítanme que les indique que no solo



ayudamos a los ayuntamientos, sino que escuchamos a los órganos que garantizan la rendición de cuentas, como otra forma de salvaguardar los intereses de nuestro mundo local. Tal es así que en julio de este año el Consejo de Cuentas de Castilla y León mostró su satisfacción por la labor de la Junta ante una reclamación histórica del órgano en relación con la rendición de cuentas de las entidades locales. Desde esta Consejería dimos un paso importante al introducir las modificaciones oportunas en las ayudas y subvenciones de la cooperación económica local, que determinan que para que una entidad pueda ser beneficiaria de una subvención es preciso e ineludible haber cumplido en tiempo y forma sus obligaciones de rendición de cuentas ante los órganos de fiscalización.

Como ven, el Gobierno de Mañueco protege a las entidades locales reforzando también la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Y lo seguiremos haciendo, poniendo en marcha medidas que continúen garantizando que las entidades cumplan con sus obligaciones legales.

En definitiva, señorías, este Gobierno también es el Gobierno del cambio de visión en materia de municipalismo. La Junta de Castilla y León tiene un firme compromiso con el mundo local y con su propia protección y defensa de las personas que allí habitan, consciente de las circunstancias particulares en que se encuentran muchas entidades locales del territorio rural.

Las actuaciones y medidas que acabo de pormenorizar ante sus señorías en este bloque constituyen un nítido ejemplo de esa vocación municipalista de la Junta, volcada en el refuerzo de la autonomía y el gobierno de las entidades locales mediante el incremento de su capacidad de gestión y de sus recursos económicos, con políticas ciertas, concretas y cuantificables, en beneficio, al fin y a la postre, de todos los vecinos de todos los pueblos y ciudades de Castilla y León.

Señorías, hasta aquí he tratado de desarrollar y reunir la ejecución de los compromisos derivados de la acción de Gobierno y adquiridos desde la Consejería de la Presidencia.

Y permítanme una pequeña última reflexión para finalizar esta primera parte de mi comparecencia. Hace dos años vine a esta Comisión con una inmensa responsabilidad, pero también con la ilusión de presentar un proyecto repleto de avances y mejoras para la sociedad de Castilla y León. Lo que no llevábamos en nuestras previsiones era que dos años después tuviéramos que rendir cuenta tras una pandemia, con el recuerdo puesto en las pérdidas humanas y nuestros esfuerzos concentrados en paliar una crisis sin precedentes. Pero de lo que sí era consciente entonces y ratifico hoy es que la Consejería de la Presidencia tiene una encomienda que supera con creces su presupuesto y competencias.

Señorías, gestionamos los designios profesionales de más de 85.000 personas, que son las que procuran y proveen de los mejores servicios públicos a más de 2.000.000 de castellanos y leoneses. A través del esfuerzo y del tesón de este equipo conseguimos llegar a los 2.248 municipios en una Comunidad que tiene una extensión de más de 95.000 kilómetros cuadrados, y todo ello avalado por un 90 % de cumplimiento en tan solo dos años de las medidas que habíamos propuesto. Números significativos, grandes números que avalan el trabajo de esta Consejería. Pero lo hacemos bajo una encomienda clara, lo que impregna la acción de todo el Gobierno y que es el compromiso del Gobierno del presidente Mañueco: no es otra que mejorar la



vida de las personas protegiendo sus intereses, modernizando nuestra Comunidad y asegurando un futuro mejor para esta tierra. En esta línea vamos a seguir trabajando. Lo que resta de legislatura quiero tender mi mano para seguir haciendo del diálogo nuestra bandera, de la escucha permanente nuestra guía de actuación y de los retos ambiciosos un objetivo cumplido para nuestros paisanos.

Señorías, como dijo el premio Nobel, José Saramago, “Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir”. Este Gobierno tiene memoria, es consciente de dónde venimos y adónde vamos y, desde luego, asume la responsabilidad de seguir dando pasos certeros por el bien de los castellanos y leoneses.

Y ahora me pondré a disposición de cuantas aclaraciones estimen convenientes. Quiero agradecerles su atención y su paciencia.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor consejero, por la información facilitada. Y vamos a hacer un receso de 15 minutos. Les ruego, por favor, máxima puntualidad a la hora de la... de la reanudación de la Comisión, que será a menos cuarto, ¿de acuerdo? Va a ser a la una menos cuarto y les ruego puntualidad, porque empezaremos de una manera muy... muy clara a esa hora, ¿eh?, no más tarde. Se suspende la sesión.

*[Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno para que los portavoces de los distintos grupos parlamentarios puedan hacer las consultas que he dicho.

En primer lugar, empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, y tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días, señor consejero. Gracias por su intervención profusa en datos. De hecho, creo que hasta demasiado profusa, porque hemos caído, quizá –o ha caído usted, más bien–, en dar muchas explicaciones de burocracias y hablar, yo creo, poco de política, y eso en un Parlamento me parece que es inadecuado.

Yo le voy a plantear cuestiones de dos de sus competencias concretamente, la primera de ellas, función pública, y, la segunda de ellas, cooperación local, porque me parece que en esta Consejería desgajada que le ha quedado es lo que mayor... lo que mayor empaque tiene o, al menos, de lo que más cuestiones se pueden desgranar.

En cuanto a la Función Pública, ha hablado de muchas cosas, de muchas novedades: del decreto de teletrabajo, del plan de igualdad, del convenio colectivo, etcétera. Me parece interesante y me parece que son actuaciones que se tienen que ir realizando y, en ese sentido, yo felicito que la Consejería esté trabajando en eso. Pero como primera cuestión le voy a plantear lo que no puede ser de otra manera, que es que el gran compromiso de su legislatura, la recuperación de las 35 horas



para los funcionarios públicos, sigue sin ser una realidad. En el año dos mil diecinueve era uno de los grandes hitos que su Consejería iba a llevar a cabo y sigue sin hacerse realidad. Por tanto... -y, además, ni siquiera ha mencionado el tema- por tanto, yo creo que esta es la primera cuestión que tiene que quedar sobre la mesa, qué sucede con las 35 horas y por qué el gran hito de su Consejería en el año dos mil diecinueve, dos años después, sigue sin convertirse en realidad.

Pero luego hay otras cuestiones que también nos parecen importantes, como por ejemplo la oferta de empleo público, que es verdad, coincido con usted, había que realizar una oferta de empleo público para la estabilización de... del empleo en Castilla y León, y durante años se han ido haciendo convocatorias muy exiguas que había que paliar de alguna manera. Han sido casi... no, algo más de 4.000 plazas, la oferta más amplia de los últimos años, pero nosotros, y ahora que empieza el curso político, por ejemplo, en Castilla y León hemos arrancado este curso político con 6.709 vacantes cubiertas por interinos, en Educación, en este caso, en la Consejería de Educación, que, aunque son menos que el año anterior, siguen siendo muchísimos más que hace diez años. Denunciado por los sindicatos.

En Educación Secundaria estamos en torno al 36 % de interinidad. Entre el personal sanitario todavía no se ha logrado ese 8 % de base de interinidad, que era un compromiso del entonces Gobierno de España, que no era el de ahora, de que todas las Comunidades Autónomas llegaran al 8 % de interinidad, y Castilla y León todavía no lo ha conseguido. De media, de media, la interinidad del personal público de esta Comunidad Autónoma está en el 33 % de interinidad. Y aquí viene mi pregunta: ¿la gran oferta de empleo público cuánto va a rebajar esa interinidad? Porque es un porcentaje muy bajo. Es... ha habido tanto tiempo sin concursos públicos que el problema es tan estructural que hay un problema importante con el tema de la temporalidad.

Y precisamente con el tema de la temporalidad, a mí me gustaría retomar el tema que se habló ampliamente en los Presupuestos, sobre todo en relación... sobre todo, perdón, en la Ley de Medidas Tributarias, sobre qué va a pasar con los temporales de larga duración. Es un problema enquistado, usted lo conoce, lo conocemos en estas Cortes y lo hemos debatido ampliamente.

Ahora que el Ministerio está intentando dar una solución a este problema, que, lo diré de inicio, no es fácil la solución, tampoco hay una solución unívoca, pero, creo que en esto coincidimos, hay que ponerse de acuerdo en cuál va a ser la solución para los temporales de larga duración. Y ahora mismo lo que sucede es que precisamente esa gran convocatoria de empleo público genera un problema a esos temporales de larga duración, que, *de facto*, van a perder su empleo. Hay ahora mismo convocadas muchas plazas de temporales de larga duración. Y como la Consejería de Presidencia ni siquiera tiene un listado de esos temporales de larga duración, es decir, ¿cuántos temporales hay en nuestra Comunidad que llevan diez, quince, veinte años en una plaza estructural? Ni siquiera pueden responder a esa pregunta desde la Dirección General de Función Pública. El no poder responder a esa pregunta genera este problema que estamos tratando.

Y ya que va a haber una nueva Ley de Función Pública, parece que ese va a ser el marco -de hecho, eso defendía el Partido Popular cuando se debatió este tema en los Presupuestos-, que en esa ley nueva de Función Pública va a haber una solución. Queremos conocer si hay una solución, si están trabajando en esa solución y, en su caso, cuál va a ser. Porque lo que de momento tenemos son convocatorias de



empleo público que, *de facto*, van a dejar a cientos de personas en la calle, y entendemos que este problema hay que solucionarlo.

Y luego, por último, en cuanto a Función Pública, es que me interesa especialmente la cuestión del plan de igualdad, que además está incluso muy ligado con el decreto de teletrabajo. Más que nada porque las medidas relativas a conciliación que... que tienen los empleados públicos en Castilla y León... hace poco yo formulé una pregunta, que, bueno, me ha respondido la Consejería de Familia, porque las medidas de conciliación son competencia de la Consejería de Familia, pero, dado que es competencia de Función Pública lo que sucede con los empleados públicos, creo que es importante hablar de esto. Porque las líneas de excedencia por cuidado de hijos e hijas y la línea de reducción de jornada para cuidado de menores y familiares, la mitad de las solicitudes que llegaron, que, por ejemplo, en el caso de reducción de jornada fueron 1.056, 630 han sido denegadas, más de la mitad. Entonces, ¿cuáles son las medidas de conciliación para los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma? Si resulta que las propias líneas que ustedes ponen sobre la mesa, las propias convocatorias, que se hicieron en base a un acuerdo de... al acuerdo del año dos mil veinte, el Acuerdo 9/2020 de esta Consejería de Presidencia, esas líneas resulta que han dejado a más de la mitad de los funcionarios públicos fuera. Y ya, por cierto, no le quiero hablar, no le quiero hablar, de que, de esas líneas, la excedencia por cuidado de hijos se lo han cogido un 92 % de mujeres y la de reducción de jornada un 91 % de mujeres, frente, respectivamente, al 8 y al 9 % de hombres que se la han cogido.

Yo, por... por darles una idea, ¿eh?, el plan de igualdad no es solamente para que concilien las mujeres. Un plan de igualdad está para avanzar en corresponsabilidad. Si sus empleados públicos no tienen mecanismos para que los hombres se cojan esas reducciones de jornada o esas exenciones de la misma manera que las mujeres, tienen un problema. Un problema que es estructural de la sociedad, pero que la Consejería de Presidencia, en función del plan de igualdad que ha aprobado, tiene que tener medidas para paliarlo. Y, por supuesto, la cuestión de que más de la mitad de las solicitudes han sido denegadas.

Por lo tanto, tienen ustedes un plan de igualdad que no ejecutan, que no ejecutan, porque varios de los objetivos del plan de igualdad –que en el papel está muy bien, ¿eh?, a mí el plan de igualdad me parece que está bien, lo que no me parece que está bien es la ejecución–, varios de los objetivos del plan de igualdad, insisto, son medidas de conciliación y corresponsabilidad. Conciliación no, porque la mitad se quedan fuera; corresponsabilidad tampoco, porque los hombres no acceden en igualdad a esas medidas de conciliación. Por tanto, hay algo que se les escapa en ese plan de igualdad.

Y como segundo bloque, en cuanto a los fondos de cooperación local. A mí me ha llamado la atención, lo primero, que exijan al Gobierno de España lo que ustedes no hacen en la Comunidad Autónoma. Exigen al Gobierno de España que tenga un reparto colaborado con las entidades locales y ustedes reparten como bien les viene en gana; y, además, los fondos de la... los fondos europeos, perdón, que va a destinar el Gobierno de España son 391 millones de euros a las entidades locales.

Pero, además, hay una cuestión que a mí me preocupa, y es dónde ha ido destinada la cuantía. Aunque de manera genérica usted lo ha dicho en su intervención, no ha concretado, y los 20 millones de euros del Fondo Extraordinario COVID que iba para las entidades locales entendemos que era un fondo para necesidades



añadidas: de limpieza, de higiene, de infraestructuras, de necesidades sociales que han venido sobrevenidas con la crisis del COVID, etcétera. Y nos tememos mucho que realmente a lo que han ido esos fondos es un poco a lo mismo de siempre, a lo que eran los fondos de cooperación local, sin que haya habido una necesidad a mayores, no porque las entidades locales no lo hayan tenido, entiéndame, sino porque el reparto quizá ha sido aleatorio.

Entonces, creo que es importante que aquí desgrane y concrete un poco a qué han ido destinadas esas actuaciones, porque, por ejemplo, se refería a la limpieza de los colegios y demás. La Consejería de Educación tenía una línea. No sé si se refería a esa, si se refiere a la de la Consejería de Presidencia con los 20 millones, no sé si multiplican el dinero. Ayer también tuvimos un debate sobre la multiplicación del dinero en esta Comunidad Autónoma por parte de la Junta de Castilla y León, que a lo mejor dota y luego redota con lo que es una única cuantía.

Por tanto, esa sería la cuestión fundamental a la que creo que tiene que responder sobre los fondos de cooperación local. Y, como no me queda tiempo, luego abordaré un poco la cuestión del sector del juego.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias. Señor consejero, presidente, señorías. En primer lugar, quiero agradecerle al consejero su presencia en el día de hoy y las explicaciones que nos ha dado. Por supuesto, hacemos extensible también este agradecimiento a todo su equipo que hoy le acompaña y al que durante estos dos años de legislatura han estado trabajando en esta Consejería.

Como bien indicaba en su intervención, el Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de Castilla y León recoge la obligación de rendir cuentas, y, desde luego, no hay mejor ejemplo del ejercicio de transparencia democrática que los miembros del Gobierno, y, en este caso, el consejero de Presidencia, vengan a esta Comisión a dar cuenta y explicaciones de lo hecho por su Consejería en el ecuador de esta décima legislatura.

Ha empezado su intervención con una idea importante, que es el alto grado de cumplimiento de las grandes líneas de actuación que dibujó en esta misma Comisión en su intervención al inicio de la legislatura. Un programa de actuaciones que presentaba en esta Comisión el día dos de septiembre de dos mil diecinueve, al inicio de esta décima legislatura, y que, tal y como nos explicaba en ese momento, se encontraba en total sintonía también con los objetivos que se había marcado el presidente de la Junta, el señor Mañueco, en su Discurso de Investidura, y que considero que después de dos años de legislatura y con una pandemia de por medio conviene volver a poner en valor, puesto que constituye su compromiso de trabajo ante esta Comisión.

Echando la vista atrás y, por lo tanto, a su compromiso con Castilla y León, nos decía en aquella primera comparecencia que debía de ser una legislatura asentada en el respeto y que debía de ser una legislatura de acuerdos, de pactos y de debates, aunque considero, señor Ibáñez, que nadie de los aquí presentes podía imaginar hace dos años la relevancia que cobrarían esas palabras en un contexto de pandemia.



Y si me lo permite, señor consejero, me hago eco de los objetivos marcados por su... por su Consejería, con la búsqueda del diálogo de todas las fuerzas políticas, institucionales, con la sociedad civil y con los estamentos socioeconómicos, y un marcado compromiso con la regeneración política y la transformación de nuestra Comunidad, donde cada decisión y cada paso que demos beneficie a todos y a cada uno de nuestros paisanos. Y es cierto, sobre todo teniendo en cuenta que estos dos primeros años de legislatura han estado marcados por la pandemia del COVID. Con todas las implicaciones que esto ha supuesto para la actividad de la Administración autonómica, la valoración que podemos hacer del trabajo de su Consejería por supuesto que es muy positiva y con un alto nivel de cumplimiento.

Pero no podemos olvidar que nuestro objetivo tiene que ser el de continuar por ese camino de mejora y de saber hacer frente a todos los retos que vayan surgiendo a lo largo de los casi dos años de legislatura que aún nos quedan por delante.

Si algo ha demostrado su Consejería en este tiempo es la capacidad de reorientarse y la de la... de su personal para reinventarse y para mantener en activo los servicios esenciales en los peores momentos de la COVID, con la implementación del trabajo para los trabajadores públicos con un buen resultado, y también su capacidad para acercar la Junta de Castilla y León al mundo local a través de los delegados territoriales, que tan excelente trabajo han desarrollado a lo largo de la pandemia y que continúan desarrollando como ejemplo más cercano en la coordinación de las vacunas del COVID.

Entrando ya más en materia y en cuestiones más concretas, por la limitación de tiempo que dispongo me centraré primero en la Función Pública. Si realmente queremos que la Administración autonómica funcione correctamente, tendremos que tener claro que, si bien las directrices políticas son fundamentales para la adecuada prestación de los servicios, tanto o más importantes son nuestros empleados públicos. Por ello era necesario trabajar en dos líneas: por un lado, la protección de nuestros empleados públicos; y, por otro lado, la de modernizar la Función Pública. Y creemos que la Consejería de Presidencia se lo ha planteado muy en serio desde el inicio de esta legislatura. Nos ha expuesto en su intervención la cantidad de reuniones que ha mantenido para negociar y llegar a acuerdos en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, en la Mesa Sectorial de la Función Pública y en la Mesa de Negociación del Personal Laboral.

Nosotros pensamos que ese es el camino a seguir, el del diálogo, el de la negociación y el del consenso. Y por ello queremos poner en valor el trabajo que en esa misma línea han realizado desde su Consejería, y en especial su directora general de la Función Pública.

Fruto de esa forma de trabajar, se ha... se ha podido aprobar ya el primer Plan de Igualdad para los Empleados Públicos de la Junta de Castilla y León. Nos ha comentado también los avances en desarrollo normativo que han realizado y que se irán a... a plasmar, perdón, en la nueva Ley de Función Pública, en la que ya están trabajando. Para nosotros es fundamental que se siga trabajando en esta ley y que seamos capaces entre todos de sacarla adelante en esta legislatura. Es fundamental que se reduzcan en nuestra Administración la provisión de puestos por sistemas de libre designación y reconvertirlos en puestos de concurso específico y ordinario, porque supondrá un importantísimo avance en la modernización de la gestión de nuestros empleados públicos, y también es necesaria la eliminación de las cargas administrativas, la agilización de los procedimientos y las medidas que garanticen tanto los derechos como las obligaciones de los funcionarios.



En esta misma... en esta misma línea, perdón, aplaudimos el trabajo avanzado ya en la ley de cuerpos y escalas, en la negociación del nuevo convenio colectivo con el personal laboral y en el decreto que regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público.

Otra cuestión importante y, por lo tanto, que quiero resaltar es el trabajo realizado para la modificación de la relación de puestos de trabajo, adecuándolas... adecuándolas -perdón- a las actuales estructuras orgánicas de las distintas Consejerías y, por lo tanto, también a sus necesidades. Es fundamental seguir avanzando en esta modificación para conocer realmente las necesidades y las responsabilidades, y para poder gestionar de una forma correcta el relevo generacional que la Administración autonómica va a tener que afrontar en los próximos años.

Como no dispongo de tiempo suficiente, solo resaltaré el impulso a la Escuela de Administración Pública de Castilla y León como instrumento de formación para los empleados públicos y la firma de convenios con esta Casa, con las Cortes, y con sus cuatro instituciones propias de nuestra Comunidad para el acceso a acciones formativas.

En cuanto a política institucional, usted nos hablaba en el... ese día dos de septiembre de dos mil diecinueve en la regeneración política, institucional y transparencia, y se marcaba unas prioridades, como eran la supresión de esa figura del aforado tanto de los miembros de la Junta como de los procuradores de las Cortes de Castilla y León, un aspecto que recogíamos en el acuerdo de gobernabilidad entre PP y Ciudadanos, y que suponía la reforma urgente de los Artículos 22 y 29 de nuestra... de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por otro lado, también se marcaba como prioridad la limitación de los mandatos, la reforma del Código Ético y de Austeridad y transparencia en el reparto económico que se destinaba a los medios de comunicación, y marcaba como ejes de... de actuación el reconocimiento y la atención a las víctimas de terrorismo, el impulso a la Agenda 2030 en Castilla y León y la modificación de la ley de juego en Castilla y León.

Sabemos que en algunas de esas cuestiones, como usted nos ha indicado en su intervención, sí que se ha avanzado considerablemente, pero también es cierto que otras requieren de un esfuerzo para que en estos dos años restantes de legislatura podamos cumplir estos objetivos, a los que pensamos que no debemos de renunciar. Dado el tiempo del que dispongo, haré una breve referencia a los más notorios, y quiero destacar el compromiso asumido con el desarrollo sostenible, con la Agenda 2030, con la aprobación de los ejes de acción y el compromiso de 189 acciones concretas en relación con cada uno de esos ejes de acción.

De este modo ha sido posible la... la aprobación de unas directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León mucho antes de que el propio Gobierno de la Nación lo hiciera, marcando así a nuestra Comunidad como un referente de experiencia al que puede acudir el Gobierno de la Nación. Mi grupo parlamentario espera que este... este compromiso continúe en la misma línea, como nos ha comentado, con la figura del comisionado de la Agenda 2030 y los Premios de Castilla y León en Objetivo de Desarrollo Sostenible.

En cuanto al reconocimiento a las víctimas del terrorismo, tenemos muy reciente, el día trece de este mes, la Medalla a la Defensa y Atención en las... a las Víctimas de Terrorismo de la Comunidad de Castilla y León, a título póstumo, al



comandante Aliste. Es más que evidente que, como sociedad, tenemos la obligación moral de cuidar y proteger a las víctimas de terrorismo, que sufrieron en primera persona la lacra de la violencia terrorista y que no pueden ser olvidados. Y la firma del protocolo de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León para la realización de programas de sensibilización de la sociedad y defensa de las víctimas nos parece muy adecuado.

En relación con la ley del juego también nos comentaba el señor consejero que se había aprobado el *Decreto-ley 3/2021, de diez de junio, de suspensión de la vigencia de lo dispuesto en los Artículos 15.1, 16.1 de la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, reguladora del juego y de las apuestas de Castilla y León*, para permitir poder analizar con calma y detenimiento la situación del sector de cara a modificar la ley del juego, buscando un equilibrio entre la protección de las personas, pero también en no perjudicar el empleo en Castilla y León. Esperamos que la Mesa de Juego Responsable, una vez que la situación pandémica esté mejorando, pueda reanudar su trabajo, y sus propuestas hagan avanzar positivamente esta modificación.

Y también quiero destacar los avances producidos en el ámbito de la transparencia en el reparto económico destinado a los medios de comunicación. En este campo, y en lo que llevamos de legislatura, se han hecho públicos a través de la web de la Junta los datos concernientes a los años de dos mil catorce a los años dos mil diecisiete, y ya más detallados los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte. Y, por otro lado, nos parece importante destacar el... el estudio sobre la eficiencia del gasto en publicidad institucional, que se ha encargado a una autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Nosotros, nuestro grupo parlamentario considera que lo que no se mide no se puede mejorar, y por eso siempre hemos trabajado por que estos objetivos fueran una realidad, y nos congratula ver su implementación. (Me he quedado sin tiempo).

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Le ruego... le ruego concluya, por favor.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí. Me he quedado sin tiempo. Simplemente, decir que finalizo ya mi intervención con nuestra felicitación por el alto nivel de cumplimiento de los objetivos marcados en este ecuador de la legislatura, y desearle el mayor nivel de éxito en los proyectos que nos faltan por culminar.

Desde nuestro grupo parlamentario, por supuesto, prestaremos apoyo con lealtad y toda la colaboración que se requiera para que esos objetivos se cumplan a lo largo de la legislatura. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para fijar posiciones, realizar observaciones o formular preguntas, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Pablo Trillo.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones, el discurso, la... la forma pedagógica y



brillante en la que el consejero de Presidencia ha desarrollado su exposición tratando los dos años de... que está al frente de la Consejería.

Bueno, me he estrenado hoy como... como portavoz de... de Presidencia, con mi habitual despiste, ya lo han visto ustedes anteriormente, pero querría que... decirles a todos los procuradores que me propongo el tener una comunicación fluida con ustedes, intentar buscar el consenso, que de esta Comisión salgan las mayores propuestas consensuadas, que nos oigamos todos, que, además -algo que nos critican los ciudadanos-, no verán en mí el exabrupto o el insulto. Yo, particularmente, tengo en la... una forma de hablar, en algunos casos, posiblemente, vehemente, en otros casos menos vehemente, irónica, pero, desde luego, si en algún momento utilizo el insulto o la descalificación, por favor, repróchenmelo, porque seré responsable de la misma.

Y, dicho eso, también quiero agradecer la labor que ha hecho mi antecesora en... como portavoz, Leticia García Sánchez, a la que, estoy convencido, no voy a poder llegar a su altura, y no voy a estar a la altura de las circunstancias. Pero, bueno, es lo que toca.

Dicho esto, querría nuevamente felicitarle, consejero, por la exposición que ha hecho, porque, bueno, pues una Consejería tan extensa, en la que, además, como bien ha dicho, ha cumplido el 90 % de las acciones de... de lo que se ha propuesto, las 49 actuaciones que se pretendía hacer en esta Consejería, pues las ha intentado resumir. Es verdad que es difícil resumir tanta actividad, pero, bueno, las ha centrado en tres aspectos: uno, Función Pública; otro, Relaciones Institucionales; y otro, la Administración local. Voy a intentar más o menos seguir su esquema, pero en algún momento quizá me desvíe un poco.

En el caso de la Función Pública, pues ha hablado de... primero, del gran trabajo que se ha realizado en esa Consejería porque, además, está usted acompañado, y eso yo lo he comprobado, por unos excelentes profesionales. He trabajado en la Consejería de Presidencia y para mí siempre ha sido un orgullo y un honor tener a unas personas tan capacitadas y con un sentido tan amplio de la responsabilidad y del servicio público.

Además de eso, pues ha desarrollado una serie de actuaciones en las que ha dicho las circunstancias en las que ha envuelto a estos dos años, ¿no?: de un lado, las sentencias que ha habido en el ámbito de la Función Pública, que, lógicamente, pues han -de alguna manera- coartado la labor que podría hacer directamente, y ha sido reparar sobre lo que ya había, pero no lo ha hecho ni con victimismo ni tampoco a modo de queja; y también, pues lógicamente, la situación de pandemia, en la que todas las personas, todos los empleados públicos, los 85.000 empleados públicos que tiene esta Comunidad, han actuado, desde casa o desde sus puestos de trabajo, de una manera ejemplar, y por eso mi reconocimiento sobre todo a aquellas profesiones más destacadas ante la opinión pública, como han sido los sanitarios, etcétera.

Ha hablado del plan de igualdad, de la Ley de Función Pública, de las relaciones de puestos de trabajo, del convenio colectivo, del decreto de la discapacidad, del teletrabajo, de nuevos conceptos, de la formación, de nuevos procesos, del concurso abierto permanente, de la carrera profesional. Bueno, yo creo que sería muy prolijo, sobre todo con el tiempo del que dispongo, ponerme a hablar de todo ello.

Pero yo sí voy a responder un poquito... querría que me respondiese a una de las preguntas que ha hecho la portavoz de Podemos. Ha dicho que si se va a



poner coto ya a la temporalidad. Y yo, mire, aquí se ha discutido, sobre todo cuando se discutió la Ley de Medidas Fiscales y Tributarias de este año, se habló de los interinos, y realmente, a mí lo primero que querría decirle... Bueno, yo, primero, no sé si usted, que es una persona templada, cuando va a Madrid, llevará un cóctel ya en la cabeza que no... no sé, o sea, ha pasado por el ministro... la ministra Batet, también el señor Luis Planas, también la señora Darías -con una mala entrada, todo sea dicho-, después con el señor Iceta, y ahora con la señora Rodríguez. Yo no sé si los compromisos que se han podido decir ahí pues, claro, se mantienen en el tiempo o no. Yo creo que es, desde mi punto de vista, no quiero ser ofensivo, poco serio, sinceramente, cambiar tantas veces de ministro en una materia tan esencial como es esta, la de la Función Pública y el desarrollo territorial de nuestro Estado, ¿no?

Pero, dicho eso, cuando usted ha planteado varias veces en Conferencia Sectorial el tema de los interinos, y hemos dicho en estas Cortes que por responsabilidad no íbamos a hacer ventajismo ni atajos para resolver una situación que pudiera de alguna manera beneficiarnos, pero no contestar a los principios constitucionales que tiene el empleo público, a mí me gustaría, si es tan amable, de contestar a la señora Domínguez.

Y, efectivamente, ¿esta temporalidad se resuelve con el decreto que se ha llamado "icetazo"? ¿Realmente en ese decreto se va a contemplar los principios, como vuelvo a decir, de mérito, capacidad para acceso a la Función Pública? ¿Realmente se pone coto o se diferencia esos 10 años, esos 15, etcétera? Yo he leído el decreto-ley, y mire, mis nociones jurídicas, como no las utilizo últimamente, las he perdido un poco, pero es que no me aclaro con ese decreto, sinceramente; no me aclaro, no lo entiendo. Y si no lo entiendo yo, que soy jurista, pues menos otras personas. Así es, por favor, me lo puede aclarar, se lo agradecería, porque así se lo aclara también a nuestros funcionarios temporales.

Es que, además, la diputada de ERC -no recuerdo ahora cómo se denomina... perdón, cómo se llama- ha hablado de la tasa de reposición. Es que a mí me da temor que precisamente este decreto-ley, que se va a convertir en ley, dependa de ERC, porque está... lo están aprobando unos señores que no están precisamente a favor del Estado, hoy ignominiosamente reunidos con el presidente del Gobierno.

Mire, no voy a entrar en más temas, pero, por favor, esa tasa de reposición vuelva a reivindicar que se suprima. Es fundamental -ha dicho usted- para la planificación de... de la carrera administrativa de nuestros funcionarios el que la misma se pueda desarrollar.

Ha hablado después de las relaciones institucionales. Mire, me congratula dos cosas fundamentalmente. Primero, que haya hablado de la labor de los delegados territoriales. ¿Por qué? Porque lo he sido, y sé lo que han hecho -no me ha tocado vivir este proceso tan importante, en el que seguramente no hubiera estado a la altura-. Y también de la labor que ha hecho los Servicios Jurídicos de la Junta. La labor que ha hecho los Servicios Jurídicos de la Junta, hombre, ha sido una labor que, normalmente... porque yo, cuando venía, que he sido director de los Servicios Jurídicos -entonces se llamaba Asesor Jurídico General-, cuando venía a estas comparecencias de los... de los consejeros, la Asesoría Jurídica iba de suyo, no se hablaba de la misma. Por eso, como se dice ahora cursivamente, la puesta en valor de... de los Servicios Jurídicos me congratula.



Pero, además, voy a entrar en... primero, en que ha dado garantías jurídicas y, sobre todo, ha resuelto favorablemente para nuestra Comunidad tres recursos, y tres recursos que ha citado: el de la caza; el de... .. el Tribunal Supremo, el que hace efecto sobre el IVA, y por eso hemos podido rescatar, o rescataremos, 180 millones de euros para nuestra Comunidad -no está nada mal- en nuestro presupuesto; y después el tema, que posteriormente me referiré, del decreto de inconstitucionalidad planteado por el Grupo Socialista con respecto al Decreto-ley 6/2020.

Ha hablado de las relaciones institucionales de la Comunidad y, bueno, se ha referido al comandante Aliste. Yo no sé, voy a intentar después hablar de este tema. Lo voy a dejar para el final y, si no, para la siguiente. Yo voy a hablar con mucha emoción de ese tema, porque era un amigo mío y un compañero. Sinceramente, era una persona buena, el hombre de la eterna sonrisa. No tenía rencor, y con eso representaba a todas las víctimas del terrorismo. Suscribo desde la alfa hasta la omega, desde la a a la z, todas las palabras que ha dicho con referencia del terrorismo, pero posteriormente me voy a referir de ella, por...

Medios de comunicación. Bueno, yo creo que hay una transparencia, se ha visto en estos temas, se ha avanzado mucho; esos partes, como se llamaba anteriormente -y ahora también se dice-, pues, hombre, han... han servido para que los ciudadanos puedan conocer de primera mano qué medidas estaban, en qué estado estábamos, y creo que ha habido una transparencia absoluta; y también hay transparencia en cuanto a esos contratos que, en número de 177, existen con los medios de comunicación.

Me estoy extendiendo en estos temas y, por lo tanto, no voy a entrar de lleno en un tema que me preocupa mucho. Solamente le voy a decir que me parece fundamental que haya... que se... del Partido Popular, que siempre ha mantenido el municipalismo como una bandera, la labor que se ha hecho desde la Dirección General de Administración Local. La... creo... aquí hay personas, hay alcaldes, hay concejal... ha habido concejales, en los que sabe que la labor de un alcalde o un concejal es una labor enamorada de su municipio. Vela por cada adoquín que está mal puesto, por cada golpe de luz.

El municipio, los que creemos en el municipalismo, es la... es la primera fuente de participación política, es una entidad natural. Pero no lo digo yo, ya lo decía en su día Aristóteles, es como un Estado en pequeño, es como un microcosmos. También, a nivel ya más moderno, el propio Alexis de Tocqueville hablaba de lo que posteriormente pues fue esa entidad natural de la que hablaba la ley de 1924. Pero el municipalismo se demuestra en la actualidad con los fondos que pueden ir a los mismos, y ha hablado de tres medidas que son necesarias y de la que tiene que tomar conciencia el Gobierno de la Nación, y es fundamental el que entre en esos fondos... o dote a ese fondo de reconstrucción local.

Es fundamental también que el 15 %... manda narices que todavía solamente las entidades locales repartan un 15 % del gasto público que hay en España. Y, después, la participación por lo menos en esa línea de lo que es en estos fondos que vienen hacia...

La labor económica, como ha cifrado, la labor jurídica que ha hecho esta Dirección General yo creo que queda muy clara. Lo que no he... no he entendido nunca es ese recurso que se hizo ante el Tribunal Constitucional por el Decreto 6/2000, Decreto-ley barra... 6/2020. ¿Por qué? Hombre, porque, claramente, como dijo el Tribunal Constitucional, estaba justificada la extraordinaria y urgente... la extraordinaria



y urgente necesidad, estaba... era mucho más rápido el sistema de reparto, necesariamente era fundamental el sistema de... el ir a la... o permitir las inversiones en el ámbito público, si no, cómo contras vamos a reconstruir las...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señor Trillo, le ruego termine.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

... la economía de las... Termino, porque posteriormente, como habrá un turno de preguntas, pues continúo con estos temas. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias. Y, por último, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Bienvenido, señor consejero. Y, bueno, pues sorprendidos por su vasta comparecencia. La verdad es que sí que ha sido muy vasta la comparecencia, y demasiado... y demasiado amplia para hablar de muchas cosas, pero, realmente, si vemos el grado... el grado de lo que ha sido fundamentalmente los compromisos, no llega a ese 90 % al que usted ha hecho mención. La verdad es que le ganó a Igea, porque hace... hace un año ya llevaba el ochenta y tantos por ciento. Entonces, bueno, después de todo esto, la verdad es que no nos... no nos extraña que vengan aquí a darse autobombo a estas comparecencias.

Le anuncio que va... este grupo parlamentario, para ser somero y exhaustivo con lo que usted ha traído hoy en ese panelito anunciando ese 90 %, va a pedir la comparecencia de todos los altos cargos de la Consejería para que, con pelos y señales, nos puedan exactamente decir en qué situación se encuentra cada uno de esos compromisos.

La gestión de estos dos años, evidentemente, ha venido marcada por la pandemia, ha jugado un papel decisivo, un papel terrible en esta Comunidad Autónoma, como en toda España, pero ¿se acuerda usted, señor consejero, por qué tuvo usted que comparecer de modo extraordinario, cómo arrancamos su comparecencia? Pues hace dos años, porque usted, como el señor Igea, es decir, Mañueco e Igea, ocultaron a esta Comisión y a los ciudadanos la... la contratación de 14 contratos a dedo en la Junta, con sueldos de más de 50.000 euros. Cositas de la regeneración, supongo, de Mañueco y de Igea. Y, como digo, usted tuvo que comparecer y dar explicaciones sobre ese asunto. Pero, desde entonces, y salvo la de Presupuestos y la pandemia, usted no ha vuelto a querer comparecer aquí. Es decir, creemos que era necesaria una postura de Comunidad de la Junta ante el proceso de estabilización de los empleados públicos o, por ejemplo, el convenio firmado con Cantabria. Incluso alguno de los directores generales que pedimos su comparecencia tampoco lo han hecho.

Por eso, y dado que tengo muy poco tiempo, quiero incidir en mi intervención en algunos aspectos que este grupo parlamentario considera importantes de esto, de esas... dentro de las competencias de su Consejería, como sabe, algunas de las



cuales están compartidas o repartidas con la de Transparencia del señor que ya no saben cómo se llama, del señor Igea.

En cooperación local dijo usted aquí hace dos años: “La Consejería de la Presidencia va a colaborar estrechamente con todas las entidades locales para diseñar políticas adaptadas a cada territorio para potenciar sus oportunidades y hacer frente a sus carencias, establecer objetivos, metas, determinar los medios de implementación, usando indicadores para medir y monitorear el proceso hecho”. Señor consejero, de esto hasta la fecha, salvo ese panelito, nada, y no hemos visto, desde luego, dónde están esos... dónde se ha monitorizado todo eso.

Anunció una mejora de la financiación de los pequeños municipios, pero hasta la fecha, solo una quimera. Solo hay un adelantamiento periódico en la financiación de las entidades locales. Eso, el... el famoso anticipo. Y solamente el Fondo COVID. No se atribuya las –digamos– ayudas de otras Consejerías. Usted puede hacer lo que quiera, evidentemente, pero es que, mire usted, los... los ayuntamientos –coincidimos todos– han hecho unos esfuerzos económicos terribles para la pandemia, pero es lamentable que, por ejemplo, ahora que se habla mucho de los Fondos Next Generation, de esta Consejería el único, el único, o la única parte de esa biblioteca o cacharrería de proyectos es otro Fondo COVID de 20 millones de euros para los ayuntamientos. ¿Es que no había más proyectos o necesidades? ¿No hacía... no había más? Yo no lo he visto, pero, desde luego... ¿O se da usted satisfecho con el presupuesto misérrimo?

De todo el dinero que llega del Estado a esta Comunidad Autónoma, solo el último fondo extraordinario del Ministerio de Hacienda, del diez de septiembre, concede a Castilla y León 741 millones de euros, casi 1.600 millones entre ambos ejercicios, entre el veinte y el veintiuno. Y le preguntamos, señor Ibáñez, qué dinero va a destinar la Junta a las entidades locales. Nosotros creemos que debe destinar, de todo lo que reciba, el 15 %. Por cierto, solicitamos que convoque... le diga al señor Mañueco que convoque la Conferencia de alcaldes y presidentes de diputaciones cuanto antes. Tiene la oportunidad de hacerlo.

Usted anunció –lo ha reconocido, es cierto, hoy aquí– la elaboración de un proyecto de ley de régimen local de Castilla y León que modernice el régimen jurídico y el funcionamiento de las corporaciones locales. Hasta la fecha... puede hablar de noviembre. Ese... póngalo en el debe de ese panelito que ha puesto al principio. Tampoco lo ha hecho.

Los socialistas siempre hemos creído en la autonomía local, pero la... la reforma local del PP, que intentó derogar o pretendió limitar sus competencias por primera vez en la historia de la legislación local de la democracia, como sabe usted, fue un auténtico error. El PSOE de Castilla y León manifestamos nuestro compromiso con el actual mapa local, en el que ninguna entidad local sobra. La Junta ha de cesar en su obsesión de pretender resolver los problemas de organización territorial de sus propios servicios públicos autonómicos a costa de los ayuntamientos. El problema es que ni el PP ni ahora el Gobierno de coalición... bueno, ahora otra vez ya es solamente el señor Mañueco, porque ya no hay Gobierno de coalición, ni de ordenación del territorio, ni política municipal autonómica, ni política sanitaria; es decir, no tienen modelo de Comunidad, señorías. Por eso han fracasado hasta ahora tanto en materia de ordenación del territorio como de organización territorial de los servicios públicos autonómicos; por eso ha fracasado la Agenda de la Población dos mil diez–dos mil veinte, como reconoció el señor Igea; el... el anteayer todopoderoso y hoy cuestionado y leal vasallo, el señor Igea, ha admitido que se ha incumplido todos los objetivos.



Me dirá usted “¿y por qué me saca usted a mí esto?”. Pues, hombre, usted era el portavoz de Presidencia en la pasada legislatura, si no me equivoco, además de otras cosas, ¿no? Es muy grave lo que ha sucedido. Es decir, del treinta... 332 regiones que componen la UE, la Comunidad ocupa el puesto 313 entre los que más habitantes pierde. ¿Alguien ha asumido o va a asumir responsabilidades por ese fracaso, señor Ibáñez?

En esta Comunidad cada vez somos menos y cada vez se dan peores servicios, sobre todo en el medio rural, a los que la Junta les ha ido despojando de casi todo. Lo último que les queda, o les quedaba, es la existencia de profesionales sanitarios en los consultorios médicos de nuestros pueblos. Y estos, con la excusa de la pandemia, también se los quieren quitar. Es verdad, hasta que el PSOE ha dicho basta, y ustedes, al parecer, se han unido a ese planteamiento que hemos hecho los socialistas. Vamos a ver hasta dónde llega.

En resumidas cuentas, señor Ibáñez, el mundo rural se está muriendo, está desapareciendo. Solo hay que ver la pérdida anual del número habitantes: a razón de 25.000 cada año. Eso sí que es para hacérselo mirar, para hacérselo mirar. Porque sus Gobiernos están siendo incapaces, y, en este caso, a través de esta... de esta Consejería, de mejorar sus condiciones de vida; las reformas que hacen siempre van para reducir o quitar servicios, y esa no es la solución y no es la salida.

Con relación al otro gran apartado de la Consejería, que es la gestión pública, mire usted, en la Administración autonómica el panorama sigue siendo desolador, y es achacable al rosario de incumplimientos, a la falta de transparencia y a la opacidad de este desgobierno del PP y de Ciudadanos. La política de personal de la Junta de Castilla y León no se puede circunscribir solo al área de Presidencia. Hay otras Consejerías, transversales (Sanidad, Educación, Familia, Igualdad, Fomento), en las que las medidas implementadas en materia de personal son ineficaces y deficientes, y, además, con plantillas muy recortadas.

La gestión de la Junta de Castilla y León con la pandemia llegó tarde y mal, llegando incluso a privatizarse, desde la tramitación de los ERTE, subvenciones que se dejaron en manos de diversas empresas, pasando por la privatización de las RPT de los empleados públicos, curiosamente a dos empresas hasta el desarrollo de *software*. No hay política clara en materia de Función Pública en Castilla y León, ni un único criterio, sino se aplica una política errática e impredecible.

La... la desorganización es tal que se llega a desconocer el número de empleados públicos de la Administración autonómica, la proporción del empleo temporal y el alcance de los plazos máximos permitidos por la ley, porque las plantillas de trabajadores reales no se corresponden con las orgánicas, lo que se atajaría, en primer lugar, clarificando el personal eventual del que disponen.

Pero a la pérdida de efectivos le sigue la Función Pública, donde el diálogo con los interlocutores sociales apenas, apenas, existe, a pesar de que usted habla de diálogo permanente, y que nos ha querido vender aquí otra cosa. Solo hay que ver la comparecencia el otro día de lo que sucedió también precisamente en la Consejería de Empleo.

Incumplimientos, señor Ibáñez, como el de la carrera profesional, porque, vamos a ver, ustedes han llegado a un principio de acuerdo, pero dejan fuera al personal docente, lo que... les obligan a elegir entre sexenios, que ya están consolidados, o la carrera profesional.



Las 35 horas. ¿Qué nos dice, señor Ibáñez? ¿Qué pasa con las 35 horas? ¿Va a dar alguna contestación?

Y, por último, se acordó también el reparto de los fondos adicionales. Es que no les queda otra solución después de los acuerdos de Gobierno.

Mire, hoy ha anunciado aquí... ha anunciado una Ley de Función Pública. Nosotros vamos a trabajar en ese anteproyecto, pero requiere, tal y como está, una modificación sustancial, porque está en trámite –eso tampoco-. ¿O es que computa? Los compromisos ¿desde cuándo se toman, señor Ibáñez, desde el momento en que se anuncian o cuando está finalizado precisamente lo que es todos los trámites parlamentarios y entran en vigor las nuevas leyes?

Lo más grave, señor Ibáñez, es que usted no ha aprobado una sola ley en esta Consejería, ni una sola ley. Me dirá que están en trámite, me dirá que es el borrador, me dirá que es el anteproyecto, pero hasta ahora, no. Y, ¿cómo puede venir aquí a vanagloriarse de que ha cumplido el 90 % de los compromisos asumidos? Lamentablemente, lamentablemente, no es así.

Y ya termino; termino, señor presidente. Le quiero trasladar también la preocupación con respecto al personal... el temporal e interino, porque la situación que se ha generado en algunos sectores de la Junta de Castilla y León es que haya... hay plantillas que tienen más del 75 % de ese personal temporal interino.

Y le instamos a que de modo inmediato se sume y haga alegaciones al proyecto de ley de aprobación en el Congreso de los Diputados del mes de octubre, y paralice... –termino, señorías– paralice hasta entonces aquellas convocatorias que están en marcha, hasta la aprobación de dicho proyecto de ley, fundamentalmente para no perjudicar a los trabajadores interinos. Sigo más adelante. La verdad es que me he quedado sin tiempo. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para contestar a las diferentes intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Muy bien, pues gracias de nuevo. En primer lugar, quiero agradecer, en términos generales, a todos los portavoces, por el... el tono empleado y... y las intervenciones que han hecho, en general, al respecto de las... de la primera de mis intervenciones en la comparecencia. Y, si me permiten, pues voy a tratar de seguir el orden que han tenido los portavoces en su intervención para hacer algunas... algunos comentarios al respecto de las cuestiones que... que me han planteado.

Bueno, señora Domínguez, usted cree que la comparecencia que he leído es mucha burocracia y poca política. Yo creo que, principalmente, la Consejería de la Presidencia es una Consejería que tiene atribuida una fuerte carga política para tomar decisiones que sean buenas, primero, para nuestros empleados públicos, segundo, para el mundo local y, tercero, en todo el ámbito transversal de las gestiones que... que llevamos en el ámbito de la política institucional. Por tanto, si de algo está impregnada la Consejería de la Presidencia es de política.



Usted cree que todo lo que he hablado eran cuestiones burocráticas, pero yo le puedo asegurar que temas de los... podría ponerme a elegir cualquiera de ellos, pero como no quiero ser vasto en esta segunda intervención, yo qué sé, en algunas de las cuestiones que, por ejemplo, hemos hablado de los Servicios Jurídicos, las sentencias. ¿Usted cree que no... políticamente no interesa a esta Comunidad y a los castellanos y leoneses que recibamos 182 millones de euros del Gobierno de la Nación gracias a una sentencia ganada por un servicio jurídico ejemplar, como es el de la Junta de Castilla y León? Pues, políticamente, yo creo que es muy relevante.

¿O usted cree que, políticamente, no tiene relevancia para el sector de la caza en Castilla y León –también para nuestros agricultores y ganaderos– que el Constitucional nos diera la razón al respecto de los planteamientos que tenía la Junta de Castilla y León en ese sector? Un tema que han tramitado también los Servicios Jurídicos, que, evidentemente, hacen una labor burocrática, pero que gestionan temas que son de gran calado y que tienen una carga política muy importante. Por tanto, simplemente discrepamos sobre el enfoque, pero no tiene mayor importancia.

Bueno, en el... principalmente ha centrado lo relacionado en el ámbito de la Función Pública con dos cuestiones, que es lo que tiene que ver con la estabilización del empleo público y el plan de igualdad. Aunque algunas de las... de las cosas que le voy a decir también luego podré repetirlas a algunos de los portavoces, sí que van a permitir que, sobre la cuestión de la estabilización del empleo público, eso ha formado parte de uno de los pilares básicos de actuación de esta Consejería. Quiero agradecer especialmente el trabajo de la directora general de Función Pública, Paloma Rivero, que desde el minuto uno está centrada en esta... en esta labor de modo principal, así como la modernización de todo nuestra... de nuestra Función Pública.

Usted ha hecho un diagnóstico muy acertado, que no solamente corresponde con lo que ocurre en la Comunidad de Castilla y León, sino que también es extensible a todas las Administraciones públicas de... de España: tenemos una altísima interinidad. ¿Y qué ha venido haciendo el Gobierno de la Junta de Castilla y León? Bien, en primer lugar, cumplir con los compromisos que teníamos con las organizaciones sindicales, tal y como se acordó en las Leyes de Presupuesto de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, que es convocar todos los procesos de estabilización que estaban asignados a esas ofertas.

Estamos en un trabajo incesante, que retoma una actividad que, por diversas circunstancias, en su momento estuvo ciertamente más pausada, y que nos han permitido en lo que llevamos de legislatura convocar ya 61 procesos selectivos, con más de 2.000 plazas, correspondientes a esas ofertas del año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, y con el compromiso de que antes de que acabe el año podamos finalizar la convocatoria de esas... de todas las ofertas que estaban asignadas en... en esas... en esas ofertas de empleo público de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.

Y ha hecho una alusión a qué va a pasar con los temporales de larga duración, y nos dice “van a perder su empleo”. Bueno, esas personas van a tener la posibilidad de participar en los procesos de estabilización, como no puede ser de otra manera, pero es que eso, ahora mismo, el gran proceso de estabilización al que se enfrenta España, en el que va a participar Castilla y León, es un proceso que está decidiendo el Estado, es un proceso que ha marcado el Gobierno de la Nación. Es un proceso que se ha elaborado a través de un decreto-ley, que consiguió ser convalidado en el Congreso por solamente un voto de diferencia, es decir, que no gozó, parece ser, del



consenso adecuado, aunque sí de la mayoría suficiente, y que, en principio, marca una posibilidad, y es “oiga usted, establezca todo, lance los procesos, y el que no se quede, le indemniza”. Es decir, ningún miramiento, ninguna posibilidad de conservar el talento –que le hay– en todas las Administraciones públicas.

Por tanto, sí que estaría bien que, a lo mejor, como formación política, estuvieran muy atentos a lo que se va a tramitar en el Congreso de los Diputados, desde un punto de vista de partido político, porque las Comunidades Autónomas no tenemos capacidad de influir en esa cuestión. Nosotros ya hemos hecho llamamientos en el... en el Ministerio en varias ocasiones, y hemos pedido que los procesos de estabilización tuvieran la posibilidad de conservar ese talento, que es crucial para el desempeño de nuestros servicios públicos. Pero algunas cuestiones nos han tenido en cuenta, y otras no. Hemos hablado de lo que... después me referiré también, en función de lo que ha indicado el portavoz del Grupo Popular, la tasa de reposición.

Nosotros hubiéramos deseado que el Estado no obligara a acometer un macroproceso sin miramientos, con unos límites temporales muy ajustados, que van a dificultar muchísimo la gestión de todas esas convocatorias, y que nos hubieran permitido, en un plazo temporal razonable, hacer una política de personal adaptada a las necesidades y a la idiosincrasia de nuestra Comunidad Autónoma, eliminando la tasa de reposición y poniendo sobre nuestras espaldas la responsabilidad de reducir la interinidad a menos de un 8 %, bajo nuestra responsabilidad. Porque le aseguro que, si nos dejaran la libertad de tomar las decisiones como creemos que debemos hacerlo en esta Comunidad, igual que pasa con otras Comunidades, yo le puedo asegurar, aquí y ahora, que en un plazo muy razonable tendríamos posibilidad de reducir esa interinidad, y que, además, utilizaríamos los mecanismos oportunos para preservar el talento, que le hay, y mucho, en nuestra Comunidad.

Pero las reglas del juego no las está poniendo Castilla y León, y todas las Comunidades Autónomas hemos hecho un llamamiento a que se eliminara la tasa de reposición, a que nos dejaran instrumentos para planificar, y hemos obtenido no solo la callada, sino la negativa por respuesta.

Por tanto, yo, asumiendo que su diagnóstico es acertado en cuanto a que la tasa de temporalidad es muy elevada, le puedo decir que estamos haciendo lo que tenemos que hacer y lo que está tasado y pactado por las organizaciones sindicales en el ámbito de la estabilización, y que estaremos a lo que el Estado determine a través de ese decreto-ley, que ahora se está tramitando como proyecto de ley.

Y sobre el plan de igualdad, bueno, hay algunas cuestiones que la verdad me han... me han sorprendido un poco. En primer lugar, lo que quiero hacer es decirle que una de las personas que fue especialmente crítica con esta Administración autonómica por el hecho de llevar mucho tiempo en tramitación ese plan de igualdad fue usted, en la primera de las comparecencias que tuve, y tomé muy buena nota de lo que usted dijo. Y este es un Gobierno comprometido con la igualdad, y por eso una de mis principales tareas fue dinamizar y potenciar las reuniones para conseguir que se acordara un documento, que además lo hizo por unanimidad de todas las organizaciones sindicales. Por eso quiero que, aunque usted pueda ser crítica con alguna de las medidas que ahí están contempladas, todas y cada una de ellas están pactadas en esa Mesa con las organizaciones sindicales. Y quiero decirle que, además como novedad, existe una comisión técnica que se va a encargar de la evaluación permanente del grado de cumplimiento de todas y cada una de las medidas. Por



tanto, vamos a tener la capacidad de hacer un seguimiento de una cuestión que es un compromiso ineludible del Gobierno del presidente Mañueco.

Me ha hecho alguna... alguna valoración. Yo le voy a pedir que me amplíe un poco la información al respecto de esa cuestión en relación con el tema de las ayudas, porque, según la información que... que yo tenía, no sé si es una ayuda de tipo económico, que está gestionando la Consejería de Familia, al respecto de la cual todavía no había... no había dado tiempo a hacer la resolución de las ayudas; usted me ha hablado de unas que están aprobadas y otras que están denegadas. Entiendo que no corresponden a la Consejería de la Presidencia porque no se encarga de esa cuestión. Si me puede ampliar un poco la información, y trataré de responderle, y si no la tuviera en este momento, tiene mi compromiso de hacerlo en un futuro muy próximo.

Pero, fíjese, de las actuaciones que me ha hablado en el ámbito de la conciliación, quiero recordar algunas porque son muy importantes, señora Domínguez, porque nos hemos comprometido a programar esas campañas de sensibilización para promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, que es uno de los déficit, estoy con usted en esa valoración, que todavía tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, y, vamos a tratar, en esa misma medida, de potenciar el ejercicio por estos, es decir, por parte de los hombres, de los derechos que están reconocidos en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Y una cosa que sí que no... me va a permitir que no le pueda admitir es que diga que es que las medidas de conciliación están hechas para las mujeres, pero no están hechas para los hombres, porque este plan habla de igualdad de las empleadas y de los empleados públicos, y a él se puede acoger cualquier persona de la Administración, independientemente de su género o de su sexo. Por tanto, no me diga que es que esto está planteado para las mujeres y no está planteado para los hombres, porque ellos también pueden participar en estas medidas.

Hay un total de 15 medidas vinculadas con la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Y, por no aburrir a... a toda la Comisión, no las voy a leer, pero me quedo con ganas, no crea que no.

Pero, mire, hay una cuestión que sí que me... le voy a mencionar, y a lo mejor le puedo pedir un favor. Usted, como destacada dirigente política del Grupo Podemos, que en la actualidad está al frente del Ministerio de Igualdad, quiero decirle que nosotros fuimos ambiciosos a la hora de marcar un eje en el plan de igualdad que se llamaba retribuciones. Ese eje lo que decía es que queríamos analizar y corregir factores que determinen diferencias retributivas y mujeres... entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración de la Comunidad, que profundizara en el estudio de factores que afectan a la brecha salarial de género para poder proponer medidas correctoras. Y ahí detallamos un total de siete medidas diversas, que tampoco voy a leer, pero que son accesibles por cualquier persona, y si luego tuvieran alguna duda, yo no tengo ningún inconveniente en reproducirlas.

Mire, nosotros hicimos esto en buena medida porque hubo un decreto que fue promulgado por el Gobierno de la Nación al respecto de la igualdad retributiva, y entonces marcaba una serie de hitos o procedimientos a seguir en relación con un análisis de cuál era la situación retributiva, una especie de auditoría, y nosotros marcamos ese compromiso en la Junta de Castilla y León para hacerlo de inmediato. De tal modo que, si el plan se aprobó en febrero, en marzo la directora general de Función Pública contactó con el Instituto de la Mujer para saber cómo



había que interpretar una norma que se había marcado en ese decreto del que le he hablado... del que le he hablado antes en el ámbito de igualdad retributiva. Al no obtener ninguna respuesta, reiteraré de nuevo la misma petición de documentación en mayo del año pasado, y ya en junio se nos contesta que nos van a adjuntar una interpretación que hace la Dirección General de Trabajo, y nos dice que puesto que eso no acaba de dejar claro si el tema en relación con la igualdad retributiva también afectaba a las Administraciones públicas, que van a lanzar una consulta al Ministerio de Función Pública y Política Territorial.

Y desde entonces, junio de dos mil veinte, hasta ahora no hemos tenido noticia, y estamos esperando. Y yo creo que esto es una necesidad que tienen las mujeres y los hombres de Castilla y León, que es que seamos líderes también a la hora de hacer estas políticas de igualdad retributiva. Y que sepa, por si acaso usted puede hacer algo y quiere hacerlo, que esto está parado ahora mismo en el Gobierno de la Nación, que no ha dado las instrucciones precisas para que este tema pueda ser una realidad. Lo digo para que también conozca cuál es el estado de la cuestión.

Y en el ámbito de las... de la política local, hay una frase que, evidentemente, creo que –y se lo voy a decir con todo el cariño– hace desde el más profundo desconocimiento del mundo local de Castilla y León, y me va a permitir que lo... que lo diga así porque usted, de modo entrecomillado, porque he tomado nota, dice: “Reparte como les viene en gana los fondos locales”.

Señora Domínguez, no haría usted esa afirmación si fuera conocedora, como yo creo que debería ser –ya lleva aquí, pues seis años de parlamentaria autonómica, como yo–, y sabe usted que, por ejemplo, la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma o el Fondo de Cooperación Económica Local General tiene unos mecanismos de distribución que están marcados por una ley, una ley que tuvo un altísimo nivel de consenso, además, con el Grupo Socialista en su momento, y, por tanto, no hay capacidad discrecional de asignar fondos como nos venga en gana. Y bien está. Es decir, está tasado.

Pero es que, a mayores, las ayudas que damos a las diputaciones son perfectamente transparentes y están basadas en criterios objetivos también en función de los parámetros que le he explicado anteriormente. Pero, fíjese, podría tener la tentación de hacerme esa aseveración al respecto de unos fondos extraordinarios que han sido nuevos este año, ¿no?, que son los fondos extraordinarios que la Consejería de la Presidencia tenía asignados dentro de ese acuerdo global, con importe de 20 millones, para distribuir entre todos los municipios de Castilla y León.

Pues bien, le voy a decir una cosa: hemos seguido exactamente los criterios de la ley para hacer este reparto, de tal modo que no hubiera discrecionalidad. Pero, adicionalmente, sí que hemos incluido dos factores correctores: uno de ellos era que pudiéramos dar o beneficiar a aquellas provincias donde había habido mayor incidencia de paro debido a la pandemia; y otro de ellos es que pudiéramos beneficiar a las provincias que tuvieran un mayor porcentaje de despoblación.

Es decir, hemos utilizado dos criterios distintos de los de la ley, pero ahora usted me dirá si cree que aplicar criterios de convergencia a estos fondos es hacer lo que nos viene en gana o es hacer un análisis de cuál es la situación en el territorio y, en función de eso, tomar las medidas que son mejores para todos nuestros municipios.

En... en cualquier caso, le... estoy muy atento a las sugerencias que nos haga, especialmente a las que me ha indicado en el ámbito de... del plan de igualdad, y... y le agradezco mucho la... la intervención que ha tenido.



En el ámbito de... del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gago, quiero agradecerle la intervención y el tono que ha empleado, porque, además, ha hecho un análisis muy pormenorizado de lo que ha sido el contenido de... de mi primera intervención, porque ha tenido la capacidad de captar, es verdad, el... prácticamente el elenco de todas las... las medidas, que han sido numerosas y que se han gestionado a lo largo de estos dos ejercicios.

Valoro muy positivamente y de modo especial que haya sido -yo creo- capaz de destacar, efectivamente, que esta Consejería, como toda la Junta, ha estado muy condicionada por la pandemia a la hora de poner en marcha el funcionamiento ordinario de la Administración, que ha habido un esfuerzo muy importante de trabajadores detrás, y... y también quiero agradeceré, y, sobre todo, a las Delegaciones Territoriales, que han sido el brazo armado y nuestra principal escudo de defensa en todo el territorio.

Le agradezco que haya destacado en el ámbito de la Función Pública ese altísimo nivel del consenso que hemos tenido con las organizaciones sindicales, como usted ha destacado, y que haya podido mencionar, pues todos esas... esas herramientas normativas en las que estamos trabajando: en la Ley de Función Pública, en la ley de cuerpos y escalas, en ese decreto de teletrabajo, el decreto de acceso a personas con discapacidad, el convenio colectivo, porque son instrumentos globales, generales, que van a ser muy necesarios para el futuro de nuestra Administración pública.

Quiero poner en valor también esa llamada que ha hecho de los cambios a la hora de hacer las cosas con el nuevo Gobierno de coalición que se conformó en julio del año dos mil diecinueve, porque eso nos ha permitido impulsar, efectivamente, algunas actuaciones que... que yo creo que, animados también por ese Gobierno de coalición, hemos puesto en marcha, y sobre todo la parte que le correspondía a la Consejería de la Presidencia. Nosotros tuvimos la posibilidad de participar en todo lo relacionado con ese código ético y la modificación del Estatuto de... de Altos Cargos; también en lo que ha mencionado usted en relación con la transparencia al respecto de la publicidad en... en los diversos medios que existen en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo que todo ello como una nueva manera de hacer las cosas, manera que, además, nos ha impulsado también yo creo que a todos a que seamos capaces de hacer mejor las cosas.

Fruto de ese compromiso recuerdo lo que aquí, en sede parlamentaria, dijo el presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, de que quería una cultura de la integridad en toda la Administración para evitar episodios pasados, algunos de los cuales yo creo que nos podríamos avergonzar, ¿no?, y por eso la Consejería de la Presidencia, a través de... de ese compromiso del presidente, está poniendo en marcha eso... ese asesoramiento jurídico preventivo, ¿no?, para evitar, especialmente en empresas públicas, que determinados comportamientos puedan llegar a darse. Yo creo que ese... ese impulso que se dio con el Gobierno de coalición en el inicio de legislatura está permitiendo también que avancemos en esa materia, y... y yo quiero ponérselo en valor.

Y le puedo decir, pues al respecto de otras de las cuestiones que ha dicho, que le puedo asegurar que en... en materia de Agenda 2030, efectivamente, vamos a continuar con el compromiso de seguir impulsándola. Yo creo que el anuncio de tener un Comisionado que hemos hecho en el día de hoy, esos premios que van a permitir valorar también aquellas que sean mejores iniciativas, bueno, se trata de que esto



sea, al final, pues, como lo que se denomina, ¿no?, esa mancha de aceite que, al final, acabe inundando todo, porque lo que evidentemente no se conoce no se puede implementar, y por eso tenemos que superar esas barreras. Y vamos a empeñar todos nuestros esfuerzos en la Consejería para avanzar en esa cuestión.

Asimismo, seguirá nuestro compromiso, como usted bien ha mencionado, con las víctimas del terrorismo. Lo que hemos... los espectáculos que estamos viendo de recibimiento en determinadas localidades de personas que abandonan la cárcel después de sus actos terroristas son humillantes, sin duda alguna, para las víctimas, y todo lo que tenga que hacer esta Comunidad Autónoma para salvaguardar la dignidad, el honor y la memoria de las víctimas, le puedo asegurar que lo vamos a hacer. No vamos a... a dejar un solo esfuerzo en poner en valor el... el honor de... de las víctimas.

Y, por último, pues, efectivamente, en el ámbito del juego, al que usted también ha hecho mención –es un tema yo creo que especialmente delicado–, quiero agradecer aquí a todos los grupos parlamentarios, que han sido conscientes de la importancia de esta cuestión a la hora de aprobar por unanimidad la convalidación del decreto-ley de suspensión de dos años de la instalación de casas de apuestas y salones de juego. Y... y creo que, efectivamente, nuestro esfuerzo va a pasar por tratar de consensuar una buena ley, que venga, además, pactada entre las partes, que ahora parecerían contrapuestas, pero que les puedo asegurar que no lo son, porque estamos trabajando en esa Mesa del Juego Responsable, instrumento pionero en España, para que todos los intereses puedan defenderse: la salvaguarda de aquellos que son más sensibles, o a quien más hay que proteger de cara a las posibles adicciones del juego, pero también la salvaguarda de esas 2.000 familias que están generando actividad económica y en un sector que, por otra parte, pues, como decía anteriormente, no debemos demonizar. Le agradezco también el tono y todas las indicaciones que me ha hecho.

Al portavoz del... del Grupo Popular, en primer lugar quiero agradecerle su tono y, por supuesto, no sin antes felicitarle por su reciente nombramiento como portavoz en esta Comisión. Yo creo que tenemos la suerte... existe la suerte en la Comisión de la Presidencia de que todos los portavoces son... sois, me lo vais a permitir, personas muy razonables, en el que, partiendo de premisas distintas al respecto de todo lo que gestionamos en el día a día, se puede dialogar y se puede hablar. El tono de esta Comisión yo lo recuerdo de mi época –que me ha recordado debidamente el portavoz del Grupo Socialista– de portavoz de la Presidencia, que ya veníamos de una tradición, que veo que se conserva y mantiene, lo cual creo que es positivo para el funcionamiento ordinario. Le deseo muchos éxitos como portavoz. Y, por supuesto, quiero también agradecer el trabajo que Leticia García, como portavoz de la Comisión de Presidencia del Grupo Popular hasta... hasta su llegada, ha estado desarrollando también, porque cumplía perfectamente también con ese parámetro de persona dialogante y colaboradora con... con la Comisión.

Ha hecho un diagnóstico muy... muy acertado de... de cómo todo lo relacionado con la Función Pública ha venido motivado en esta legislatura por dos circunstancias: las sentencias que, por unas circunstancias o por otras, derribaron todos los instrumentos que teníamos. Y... y es verdad, son circunstancias, no hay que... uno no tiene que llorar por la leche derramada, hay que ponerse a funcionar. Las cosas fueron así, y estamos tratando de volver a construirlo. Es complicado, es complejo todo lo relacionado con el ámbito de la Función Pública, pero es un trabajo también, a



la vez, apasionante. Y que encima, cuando estamos empezando a hacer esa construcción, nos encontremos con una pandemia que ya dura un año y medio, pues, evidentemente, no... no ha sido fácil, pero, como le digo, todo el equipo tiene una ilusión enorme con esta cuestión.

Bueno, ha... usted ha hablado bien, efectivamente, el coto a la temporalidad. Es importante que lo hagamos en toda España. Viene marcado también por el hecho de que ha sido uno de los condicionantes que la Unión Europea ha puesto al... al Gobierno de la Nación a la hora de poder hacer esa transferencia de los 140.000 millones de euros. De ahí que, en un plazo muy corto de tiempo, hayan tomado decisiones muy contundentes, que eran algunas de las que explicaba anteriormente.

Es verdad que el análisis que usted ha hecho yo le comparto. El que en este plazo tan breve hayamos tenido tres ministros distintos, con tres equipos distintos, en una pandemia, en una situación especialmente delicada en el ámbito de la Función Pública a nivel de España, yo creo que no ha ayudado a que este fuera un tema que abordar con serenidad.

Yo he tenido posibilidad de... de mantener relación con los tres equipos ministeriales. El primero de ellos a nivel de ministra, con Carolina Darias, que tuvo a bien recibir a una delegación de la Junta de Castilla y León, con la que compartimos inquietudes, a la que aportamos propuestas de solución, y que nos transmitió cuáles eran sus vías de... de avance. Algunas coincidíamos, en otras no estábamos tan de acuerdo, pero siempre con lealtad.

En una segunda intentona ya no fue a nivel de ministro, porque el señor Iceta creo que estaba bastante ocupado, y entonces fue a nivel de secretario de Estado, que también nos recibió a una delegación con muchísima amabilidad, y en la que nos trató de explicar cuáles eran las líneas de actuación, y nosotros aseguramos la lealtad de Castilla y León.

En tercer lugar, con el último de los Ministerios, yo también me he puesto en contacto con ellos, pero no ha sido posible, de momento, saber nada de ellos, y, por tanto, estamos esperando a ver qué es lo que quieren hacer definitivamente. Pero, claro, nos... nos ha pillado en medio del... del embrollo.

Y, efectivamente, la eliminación de la tasa de reposición, como usted bien ha dicho, ha sido el elemento clave que nosotros hemos puesto encima de la mesa, porque eso nos permite, como Comunidades Autónomas, asumir una responsabilidad y ser nosotros quien nos autoorganicemos.

Y sí que hay una cuestión con la que estamos de acuerdo en el espíritu -en el decreto que ha aprobado el Gobierno, y que está en fase de convalidación-, que es la responsabilidad, es decir, las personas que estamos al frente del ámbito de la Función Pública, estemos donde estemos, tenemos que tener una responsabilidad para evitar que la temporalidad siga creciendo, y tenemos que tomar todas las decisiones que sean necesarias para evitar que eso se dé, y podemos incurrir en responsabilidad si no lo hacemos a sabiendas. Me parece que está bien, porque, si no, la bola se seguirá haciendo más grande.

Pero otra cosa es la derivada esa de que nos van a pedir identificar quiénes son las personas que están en temporalidad, convoquemos los procesos, y el que se vaya se va, y el que se queda se queda, y al que se vaya se le indemniza, y aquí paz



y después gloria. Nos parece que va a ser un... un instrumento complejo, y estamos muy temerosos de que sean determinados grupos políticos, como usted ha mencionado, los que condicionen el futuro de miles y centenares de miles de empleados públicos de este país. Estamos muy temerosos, así que vamos a confiar en el... en el buen sentido de los parlamentarios españoles.

Quiero agradecerle que haya hecho una mención al comandante Juanjo Aliste. Yo, cuando llegué como consejero, tuve la posibilidad, a los pocos días de... de tomar posesión como consejero, de conocerle, y le ha definido usted a la perfección, y, por tanto, solamente redundaría, así que me quiero sumar a... a poner en valor lo que ha hecho. Y quiero mencionar a Sebastián Nogales, el nuevo presidente de la Fundación de Víctimas del Terrorismo de Castilla y León, con quien estamos intensificando actuaciones, a quien queremos potenciar no como presidente, sino a toda la asociación en general por ese motivo que le comentaba anteriormente.

Dos cuestiones últimas al respecto de su intervención. Efectivamente, yo creo que el... el Gobierno del presidente Mañueco se identifica como municipalista; lo acredita la posibilidad que he tenido de hacer más de 100 visitas a distintos puntos de Castilla y León, donde he tenido la posibilidad de escuchar a alcaldes de todos y cada uno de los municipios, de sentir el pulso de cada uno de esos municipios, de escuchar cuáles son sus demandas y que, en función de eso, fuéramos tomando decisiones que mejor les podían beneficiar de cara a la gestión de los fondos o a la gestión de instrumentos normativos para el buen funcionamiento de sus municipios.

Y el... la última mención, efectivamente, es esa sentencia que ha hecho del Tribunal Constitucional al respecto del decreto-ley. Nosotros, en su momento, tratamos de negociar, en este caso con el Grupo Parlamentario Socialista, que se retirara ese... ese recurso de inconstitucionalidad. Creíamos que era un buen momento para que los ayuntamientos pudieran desarrollar inversiones vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible para mejorar el empleo, para mejorar la recuperación económica y para la mejora de la recuperación social, sin... sin perder un solo euro; es más, llegando después adicionalmente fondos extraordinarios. No he sido nunca capaz de entender cuáles fueron las motivaciones, pero es verdad que la sentencia del Constitucional supuso un auténtico varapalo, en este caso, al intento de paralización de ese cambio en la modificación normativa que habíamos practicado para el Fondo de Cooperación Económica Local General. De nuevo, gracias por su intervención y las apreciaciones que ha hecho.

Y... y respecto a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, señor Briñes, quiero agradecerle también el... el tono que ha empleado y todas las cuestiones que me ha hecho como aportaciones. Bueno, yo creo que nunca se es demasiado amplio para hacer explicaciones. Venimos al Parlamento autonómico pues para rendir cuentas de lo que hemos hecho, y no querría dejarme nada, y le voy a decir por qué: por respeto al magnífico equipo de centros directivos que tengo, todos los directores... directores generales, secretario general, viceconsejero, el resto de personas que colaboran conmigo -están hoy acompañándome aquí, algunos físicamente, otros en una sala anexa-, y me parecía de justicia poner en valor los desvelos, esfuerzos y trabajo que han hecho durante estos dos años. Así que, si le ha parecido amplia, lo lamento, pero entienda que esa es la justificación que me ha llevado a hacer esa profusa explicación.



Bueno, yo... me dice que el grado de cumplimiento que no llega al 90 % y que me... vengo a darme autobombo. Le aseguro que no. Vengo simplemente en un humilde ejercicio de rendición de cuentas, el... con el que, evidentemente, no espero que pueda estar de acuerdo al cien por cien, pero esa es mi misión: rendir cuentas del grado de cumplimiento de los objetivos, de los 49 que yo planteé inicialmente en el inicio de legislatura.

Me parece muy bien que pida la comparecencia de todos los altos cargos. Ya le digo yo que van a estar todos encantados de poder venir para rendir cuenta de lo que han ejecutado durante estos dos ejercicios. Y se lo anticipo porque escuché atentamente su petición, al respecto de la cual no ha hecho ninguna valoración, y se lo tengo que decir, la sugerencia de que comparecieran los delegados territoriales en esta sede parlamentaria. Yo escuché atentamente, y para que vea que las propuestas que me hacen desde los grupos de la Oposición también las tengo en cuenta cuando entiendo que son razonables, se han cumplido, y aquí han estado los delegados territoriales dando cuenta de su actividad, de su gestión, de sus memorias anuales y de la gestión durante la pandemia. Así que no tenga duda que los altos cargos, si quiere darles... que todavía le amplíen mucho más lo que han hecho estos dos años, no tendrán ningún inconveniente en... en comparecer.

Bueno, ha vuelto a sacar un tema que yo creo que del cual se dio especiales... especiales explicaciones en su momento y que, por tanto, no abordaré en profusión, ¿no? Cuando me ha dicho lo de que... que ocultaron la contratación de 14 altos cargos en un momento coyuntural en el que, entre la toma de decisión y la publicación, pues transcurrían unos días, porque estábamos en el inicio de legislatura, y... y aprovecha para hacer una afirmación que sabe que en estos tiempos no es correcta.

Yo creo que ha incurrido en una incorrección cuando decía que no tienen información de los eventuales. No. Está publicado todo. Está publicados sus sueldos, sus nombres; es más, nos han hecho preguntas al respecto del personal eventual, y me va a permitir que lo busque; deme diez segundos. Nos ha hecho 164 preguntas escritas al respecto de los eventuales. Todas contestadas. Todas. 164 preguntas escritas. O sea, fíjate... fíjese si tiene la información cumplida. Así como también nos han hecho peticiones de documentación, preguntas orales de Pleno. Todas ellas tramitadas. Por tanto, yo creo que hemos hecho un ejercicio de transparencia al respecto de esta cuestión.

Evidentemente, usted no es responsable de lo que le voy a decir ahora, pero si hay un ejemplo de antitransparencia en materia de personal eventual es el de... -de antitransparencia y de multiplicación de los panes y los peces- es el Gobierno de España, que ha multiplicado, como hizo Jesucristo con los panes y los peces, el número de asesores y eventuales en el Gobierno de la Nación y del cual, además, oculta información permanentemente, a pesar de los requerimientos que le hacen los grupos de la Oposición. Y le digo, ¿eh?, insisto: no es un reproche a usted, que no tiene nada que ver, pero, simplemente, en un ejercicio mero de política comparada, tenemos la transparencia de Castilla y León frente a la multiplicación y la antitransparencia del Gobierno de España.

Mire, tiene pedidas dos comparecencias más y yo le voy a explicar todavía por qué no he venido -porque no tengo ningún inconveniente; es más, me agrada venir a estas Cortes porque, como estuve aquí cuatro años, pues es un sitio en el que me encuentro especialmente cómodo-: pidieron -en mi humilde modo de ver, ¿eh?- muy



pronto la... la petición de comparecencia al respecto del... de la estabilización. Les voy a decir por qué: porque... nuestra posición es conocida; lo he dicho en el Pleno de las Cortes, lo he dicho públicamente en diversas comparecencias, lo he vuelto a reiterar aquí, lo que estamos haciendo y lo que le hemos pedido al Gobierno, y no puedo anticipar nada sin conocer cuáles son los planes de quien tiene la máxima responsabilidad en el ámbito de la estabilización, que es el Gobierno de España.

Por tanto, hemos sido un poco cautelosos para esperar cuáles eran los planes, porque nos lo transmitió la ministra Darías, luego el secretario de Estado, luego ya nadie más; nos han ido diciendo por dónde iban a... a ir un poco los tiros, hasta que se aprobó el decreto-ley. Nosotros tuvimos la posibilidad de hacer nuestras aportaciones, algunas fueron tenidas en cuenta, otras no, y ahora estamos pendientes de ver cómo va a quedar ese decreto-ley, en qué se va a traducir.

Yo le puedo asegurar que cuando sepamos cuáles son las intenciones del Gobierno, y cuando Castilla y León, conforme a lo que marque el Gobierno o el Congreso de los Diputados en este caso, tenga que acometer todo el proceso de estabilización de la Función Pública en el próximo ejercicio, yo no tendré ningún inconveniente en explicarle todo lo que hemos venido haciendo hasta ahora y lo que vamos a hacer conforme a lo que marque ese criterio del Congreso los Diputados. Se lo puedo asegurar, créame. Ese es el motivo único por el cual me parecía precipitado venir, porque hubiéramos hecho un análisis muy parcial, en el tiempo muy pequeño, de lo que realmente podemos hacer en el ámbito de la Función Pública en Castilla y León.

Y al respecto de la cuestión del convenio con... con Cantabria, sabe que la firma de convenios bilaterales conlleva una serie de tramitaciones administrativas que, a su vez, requieren su paso por el Senado del Reino de España y que, además, conllevan un plazo temporal de aplicación y evaluación para conocer cómo se ha desarrollado ese mecanismo de... de convenio. No hemos vencido todavía esos plazos, y yo creo que parece razonable ver cómo va a funcionar.

Y también me va a permitir otra cosa: la aplicación del convenio se ha visto sensiblemente afectada por la pandemia, porque uno de los principales factores que tenía el convenio -y usted lo sabe- es el tema relacionado con el ámbito sanitario, para poder, digamos, participar de recursos que tienen en la Comunidad de Cantabria por parte de habitantes del norte de las provincias, principalmente de... de Burgos, Palencia y León, y... y no ha... no se ha llevado a término el despliegue completo por las situaciones de la pandemia. No obstante, comprenderá que es un mecanismo de colaboración que está funcionando a satisfacción y que tampoco tendré, cuando pasen esos plazos, ningún inconveniente en... en venir.

Bien, entrando en el ámbito de la... de la cooperación local, me va a permitir que rebata alguna afirmación que ha hecho, que creo que no se corresponde con la realidad, porque dice... ha dicho: "Usted lo que ha hecho es solamente un... una... no ha hecho mejor financiación de los pequeños municipios, sino que solamente les ha adelantado el pago". Yo le digo que lo segundo ha ocurrido de modo efectivo, pero lo primero no es como usted dice, porque no solamente hemos adelantado el pago a los pequeños municipios, que antes lo recibían de modo cuatrimestral y que ahora todo lo cobran en el inicio del ejercicio, sino que, por ejemplo, del ejercicio dos mil veintiuno a dos mil veinte la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma ha crecido un 25 %. Por tanto, mejor financiación. Y la financiación que se da a las mancomunidades de Castilla y León ha crecido un 30 %, y, por tanto, también se ha



incrementado. Así que no solamente hemos mejorado cuestiones de fondo... perdón, cuestiones de forma, sino cuestiones de fondo, que es la cantidad económica, y esos datos son de liquidación de presupuesto. Si usted cree que un incremento del 25 % en una herramienta y en un 30 % en otra es poco, pues yo eso se lo puedo respetar, pero comprenderá que no comparto con usted la valoración de que no hemos hecho un adicional esfuerzo.

Y luego, es verdad que yo me comprometí a... en la... en el inicio de legislatura a tomar decisiones en el ámbito de la cooperación local con políticas adaptadas a las necesidades del territorio. ¿Y sabe qué? Que por eso decidimos adelantar la financiación, porque nos pedían disponer de más liquidez, y, por tanto, cambiamos la política. ¿Y sabe qué? Que por eso aumentamos las ayudas a las mancomunidades, porque en las visitas que he hecho por todos esos municipios nos decían que los camiones de recogida de residuos sólidos estaban casi destartados y querían que principalmente nos centráramos ahí; y por eso incrementamos las ayudas y por eso nos centramos en los camiones de recogida de residuos sólidos urbanos. ¿Y sabe qué? Que porque creíamos que también era importante que los municipios no sufrieran una incidencia de la COVID desde el punto de vista ya no sanitario, sino económico y social, hicimos esa modificación también para que... para fomentar que hicieran inversiones vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible, cumpliendo el doble objetivo: que se quedara dinero en la localidad o en la comarca, porque muchos son pequeños proyectos, no hay macroproyectos, yo se lo reconozco, pero han dado trabajo a empresarios, a autónomos de la comarca -es... lo he preguntado-, y esto ha sido bueno para... para los sitios. Por tanto, hemos tratado de hacer una política dirigida al territorio, ¿sabe? Se lo quiero... se lo quiero decir.

Y sobre la cuestión de los fondos del Estado y los fondos europeos, yo me sumo a la petición, lo he dicho en mi intervención, estamos de acuerdo: los... las entidades locales deberían gestionar un 15 % de los fondos que provengan... de los fondos europeos que provengan de Europa y que vengán a través del Gobierno a nuestra Comunidad Autónoma. Estoy completamente de acuerdo. Tan de acuerdo estoy que fíjese que el primero de los convenios que hemos tenido conocimiento en el Consejo de Gobierno que se ha firmado ha sido por parte de un Ministerio con la Consejería de Familia para... a la hora de desarrollar actuaciones de esa naturaleza, y ya ha marcado que la Consejería tenía que hacer esa distribución. Por tanto, el Gobierno tiene mecanismos suficientes para marcar dónde tienen que ir los fondos, porque son ellos los que acaban decidiendo líneas.

Comprenderá usted que, por ejemplo, si hay una línea en el ámbito... yo qué sé, sanitario, por decir algo, donde la Junta recibe una serie de fondos para comprar equipamiento sanitario, pues comprenderá que las Administraciones locales, que no tienen competencias en esa materia, pues no vayan a recibir. Pero todo lo que tenga que ver con otras cuestiones, por supuesto, ojalá, y ojalá venga dirigido por el Gobierno de la Nación.

Mire, le voy a decir una cosa: nosotros hemos estado llamando al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, porque desde julio, que comprometieron con nosotros una videoconferencia para decirnos cómo iban a... a distribuir los fondos entre las Comunidades Autónomas y las entidades locales, desde julio, no sabemos nada, y estamos llamando para ver cómo van a... a repartir esos fondos entre las Comunidades y las entidades locales. Y no sabemos nada, y estaríamos deseosos.



Por eso, a veces, cuando nos piden que expliquemos cómo vamos a reparar... Si a veces estamos llamando nosotros a los Ministerios y no nos contestan, ¿sabe? Yo... si usted me puede hacer una gestión, yo se lo agradezco, al... ante el Ministerio, porque estaría encantado de que nos llamen y nos digan... o que respondan a... a la directora de Función Pública, que la pobre se cansa de... de llamar, y esto es como las esquelas antiguamente: la familia no recibe. Pues estamos ahora mismo, por desgracia, en esa situación, que espero que cambie pronto.

Le quiero anticipar, eso sí, una cuestión. Mire -que no la he comentado en la comparecencia-, la Consejería de Familia va a desarrollar, con cargo a los fondos europeos, políticas de mejora de la accesibilidad en todo tipo de instalaciones, y parecía oportuno que los pequeños municipios no se quedaran fuera de esa línea. Y llegamos a un acuerdo para que sea la Consejería de la Presidencia la que vaya a gestionar una línea de 5.000.000 de euros dirigido a pequeños municipios -creo recordar que es de menos... no sé si es de menos de 20.000 o de menos de 1.000, ahora no recuerdo, pero me lo van a recordar, y se lo diré en la siguiente intervención-, para pequeños municipios -los de menos de 20.000, porque los de más de 20.000 funcionan a través de Acuerdo Marco-, para que puedan hacer acciones de mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad, etcétera, en edificios públicos.

Esa línea tiene unas bases que están conforme a lo que nos ha marcado el Ministerio y, por tanto, va a tener unos criterios de reparto y distribución en función de lo que se ha acordado, y eso, esa labor coordinada de la Consejería de Familia y la Consejería de Presidencia, va a permitir llegar a todos y cada uno de los pequeños municipios que podrían optar a esa línea.

Y quiero decir una cosa: esto no lo hemos aprobado unánimemente porque hayamos querido con nuestros únicos criterios, sino que lo hemos pasado por el Consejo de Cooperación Local, que, como sabe, tiene representación del mundo local, para escuchar las propuestas que nos hacían o algunas sugerencias, para que vea que sí que estamos comprometidos en... en dar participación al mundo local en este tipo de.... de cuestiones.

Luego, bueno, yo, evidentemente, tengo que respetar que usted, en su turno de palabra, lo utilice como crea conveniente, y ha utilizado tres-cuatro minutos para hablar de temas que no corresponden a esta Consejería, pues cuando ha hablado de la ordenación del territorio, de la Agenda de la Población, ha mencionado al vicepresidente Igea. Oiga, sabe que, cuando venga el vicepresidente a comparecer, los procuradores tienen un turno, al final, de preguntas. Se lo digo por si a usted le apetece venir aquí y hacerle alguna pregunta al respecto, pero, bueno. Claro, ha utilizado esa presa de enganche de "bueno, es que usted, como fue portavoz de la Comisión de Presidencia...". Bueno, pues sí. Eso significará que en cualquier intervención próxima me podrá hacer alguna interpelación al respecto de muchas de las que, por suerte, ya responsabilidades he tenido el honor de tener en... en mi... en mi vida pública.

Pero, bueno, yo de esto, comprenderá, señor Briones, se lo digo con todo el respeto, que no le voy a decir nada más allá de que la nueva Ley de Ordenación del Territorio, que está promoviendo la Consejería de la Transparencia, y no me quiero... no me quiero meter en... en ese ámbito, está cumpliendo con unos pilares básicos, que es mantener los servicios en el territorio, que es fomentar la voluntariedad de la asociación de municipios cuando quieran mejorar la prestación de sus



servicios, que es asegurar la financiación que les va a llegar, que es no dejar a nadie en el territorio sin ningún servicio de los que presta la Comunidad de Castilla y León. Esas son las bases de la ley, que además, bueno, pues tendrá que ser tramitada por estas Cortes de Castilla y León.

Y en el ámbito de la política de personal. Bueno, bueno, ha hecho una crítica bastante importante, “la gestión llega tarde y mal, no hay criterio político, es una política errática e impredecible”. Bueno, un poco gruesas las palabras, ¿eh?, en mi opinión. Yo creo que estamos trabajando de... desde el inicio de legislatura en hacer una política lo más ordenada posible. Como le he recordado al señor Trillo, partimos de un... de un momento complicado. Fíjese usted que uno llegue como consejero de la Presidencia y al poco tiempo pues se caiga el catálogo de puestos tipo, las relaciones de puestos de trabajo, el concurso abierto y permanente, y le digan: oiga, móntale usted nuevo, todo de nuevo, y encima haga funcionar la maquinaria. Bueno, pues no es sencillo, pero sí que hemos llevado un orden, y hemos llevado un orden, ¿sabe qué?, escuchando mucho a los tribunales, porque hemos sabido cuáles eran algunas de las causas que principalmente venían a hacer que... que las sentencias nos... nos tiraran abajo esos instrumentos y, por tanto, estamos haciendo las cosas de un modo... le puedo asegurar que será cualquier cosa menos impredecible. Y, bueno, lo de errática, ahí no... no coincidiremos. Pero impredecible, no. Vamos a ser predecibles, estamos siendo predecibles.

Y lo que sí que es verdad que no puedo compartir con usted es que apenas hay diálogo con las organizaciones sindicales, porque, si no, no se hubieran celebrado 39 Mesas Generales de Negociación de los Empleados Públicos, o 29 Consejos de la Función Pública, o 16 Mesas Sectoriales, o 23 Mesas de Negociación del Personal Laboral, o 12 Comisiones Paritarias de Interpretación y Aplicación del Convenio Colectivo, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera; 135 hasta la fecha. Si... si no tuviéramos esa relación con las organizaciones sindicales, ¿cree que hubiéramos celebrado todos esos encuentros?

Bueno, me ha hablado de los incumplimientos y me ha puesto como ejemplo el de la carrera profesional, que, como usted sabe, pues -lo he dicho en la comparecencia- el pasado diez de... de septiembre hemos aprobado ya la convocatoria del grado 1 extraordinario, hemos iniciado ya el procedimiento. Lo firmamos en julio -la aplicación- y lo hemos puesto en marcha, y queremos que antes de que acabe el año ya los empleados públicos que antes no tenían carrera lo puedan... lo puedan tener.

Y la carrera profesional también reconocerá a los docentes. Otra cosa es que, evidentemente, no podemos hacer un doble mecanismo retributivo al respecto de cuestiones similares. Por tanto, se abre esa posibilidad de... de distinción, pero la carrera profesional va a estar extendida a toda la Función Pública de la Comunidad Autónoma.

Le acepto el reproche de que todavía no hemos aprobado una sola ley, no puedo hacer otra cosa que aceptarlo, pero me va a permitir que le diga que un año y medio de pandemia en dos de legislatura y con la situación de partida lo que nos ha hecho es tener en marcha. Yo sé que en dos años a veces se le puede pasar muy rápido, pero es un tiempo en el que poner en marcha una ley cuesta. Están cambiando herramientas normativas también a nivel estatal, y estamos haciendo todos los esfuerzos. Y fíjese que hemos hablado de otros instrumentos también importante, ¿eh?, el decreto de teletrabajo, el decreto de acceso a personas con discapacidad, la Ley de Función Pública, la ley de cuerpos y escalas, el concurso abierto y



permanente, el convenio colectivo, las RPT. Bueno, yo creo que son muchas las cosas que están en marcha.

Yo prefiero culminar las cosas bien que culminarlas pronto, porque recuerdo de niño que mi madre, cuando hacía algún trabajo de plástica, me solía decir si me veía haciendo las cosas deprisa para acabarlo pronto, y me decía: mira, hijo, cuando te evalúe el profesor, no te va a preguntar cuánto tiempo has estado haciéndolo, te va a evaluar en función de si está bien o está mal el trabajo. Y yo lo que quiero es que cuando aquí le traiga un instrumento normativo nuevo usted me pueda decir: oiga, pues yo le voy a hacer aportaciones, pero está bien hecho el trabajo. Y por eso no me pida que corra, pídamelo que lo haga bien, que yo me voy a comprometer a tratar de hacerlo.

Y luego, bueno, pues sobre... sobre el personal interino. Hay una petición, que yo no sé si ustedes tienen claro... se lo he escuchado en alguna ocasión, pero yo creía que no... que, no sé, que la decían un poco así como por... por frivolidad, diría yo, que es: no, paralicen ustedes las convocatorias de todas las ofertas que tienen en marcha. A ver, en qué estamos exactamente, en qué lado queremos estar. No se puede estar en todo... no se puede estar repicando y en misa. Si apostamos por la estabilización, apostamos por la estabilización. Si apostamos por el diálogo y el cumplimiento de los acuerdos, cumplimos con los acuerdos que estamos haciendo a la hora de convocar los procedimientos. Si ustedes no quieren que se haga las convocatorias para no perjudicar al personal en situación temporal o interinos que están en la actualidad, sí que están de acuerdo con el decreto-ley que ahora se va a convalidar, porque es incompatible pedir que paralicemos esto, pero que inmediatamente hagamos un proceso de estabilización al que se van a ver sometidos todo este personal.

Yo esto... me gustaría que pudieran tener una posición, digamos, unánime. No... no se puede estar en los dos sitios. O sea, cuando me siento con la plataforma de trabajadores temporales les digo que son magníficos -que eso también se lo digo yo- y que les queremos en la Administración -que eso también se lo digo yo-, y les digo que no se haga nada, que... y así ustedes se quedan, y luego, en el otro lado, queremos reducir la temporalidad, estabilizar las plantillas, y... No, no, no. No puede ser compatible. Ahí hay que tener un mensaje yo creo que unívoco, que es como el que tenemos nosotros.

En cualquier caso, yo creo que no me dejo algo. Bueno, si me dejo alguna cosa, me lo recuerdan ahora, porque tenemos un segundo turno, y estoy a su disposición, y, además, creo que me he alargado más de la cuenta. Perdóneme. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias por sus contestaciones y explicaciones a las... a las preguntas realizadas por los portavoces. A continuación, abrimos un turno de réplica para los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Voy a empezar por esta última cuestión que comentaba, señor Ibáñez, porque aunque la dirigía al Grupo Socialista nos sentimos en parte aludidos. Por si no ha



quedado claro en mi primera intervención, lo voy a dejar aquí claro: no nos oponemos a los procesos de estabilización, eran unos procesos necesarios, y... y creo que en eso podemos coincidir.

El proceso al que se refiere, que se inicia en el Congreso de los Diputados y que, efectivamente, se tramitará en el... en el Congreso de los Diputados, para el cual nosotros no tenemos competencias, no dude que, en ese sentido, mi grupo va a trabajar para lograr una solución lo mejor posible, que sea lo más ecuánime posible. Pero, claro, es que la cuestión es que ustedes intentan eludir sus responsabilidades: quieren cargar esta cuestión al Ministerio sin hacer aquí absolutamente nada.

Ha dicho ahora mismo que hay que tener un mensaje unívoco, pero es que ustedes, directamente, no tienen mensaje, ni unívoco ni no unívoco. Es que no hay mensaje. El Partido Popular lo que ha decidido en esta Comunidad Autónoma es no hacer nada. Pero no para esperar a ver cuál es la solución del Ministerio, sino porque realmente ni siquiera tienen los datos, y se lo decía en mi primera intervención. Insisto en... en esta idea: no saben el número de personas que hay en una situación de abuso de temporalidad; no saben cuántas personas hay en la Administración autonómica con contratos de 10, 20 o 30 años. Y eso hubiese sido lo inicialmente primordial. Si ni siquiera tenemos ese conocimiento, ¿cómo van a tener ustedes una solución? Es imposible.

Y, luego, en cuanto a la cuestión de las competencias. La competencia para la convocatoria de la... de la oferta pública de empleo es de la Comunidad Autónoma. Por tanto, la posibilidad de una paralización no del proceso de estabilización al completo, sino de haber realizado un trabajo previo que ustedes no han hecho, que era saber qué plazas están en abuso de temporalidad, cuestión que no han hecho.

Claro, yo entiendo que ahora, al... al cabo de los meses, es muy complicado hacer ese proceso de paralización, porque ya están lanzadas las ofertas, las convocatorias, pero es que tenían que haber hecho ese trabajo previo. Por lo tanto, estabilización sí, pero también una solución para el abuso de la temporalidad. Y ustedes es que no tienen nada, ni mensaje unívoco ni ninguno, ya se lo he dicho.

Y luego me llama la atención que no ha contestado a dos cuestiones fundamentales: la primera de ellas, el porcentaje de interinidad en el que se va a quedar la Administración autonómica tras los procesos de oferta de empleo público, deduzco que es porque directamente desconocen el dato; y el segundo, me parece increíble que -¿cuánto llevamos?, dos y media- cuatro horas de... de esta comparecencia, usted no haya aludido en ningún momento a la cuestión de las 35 horas, en ningún momento. Y... y es que me llama poderosamente la atención que el principal compromiso de legislatura no haya sido nombrado en cuatro horas que llevamos aquí.

Dijo usted en diciembre de dos mil veinte que esto ahora no era una prioridad, porque la prioridad había estado en atender la pandemia, y que, por lo tanto, no estaba en la agenda política la cuestión de las 35 horas. Bueno, pues ahora le pregunto: ¿va a recuperar, ahora que parece que estamos saliendo de la pandemia, el compromiso, que, insisto, era un compromiso de legislatura, de esta Consejería de Presidencia? Creo que tiene que contestar a esta cuestión.

Y en cuanto a la cuestión del plan de igualdad. Hombre, claro que fuimos críticos. Es que ustedes llevaban diez años incumpliendo la legislación vigente en igualdad en la Comunidad Autónoma. La mayor empleadora de Castilla y León no tenía un plan de igualdad al que estaba obligado por ley. ¿Cómo no íbamos a ser críticos?



Y, a ver si me escucha un poco mejor, señor Ibáñez, porque es que yo no he criticado el contenido del plan. De hecho, le he dicho concretamente: “El plan sobre el papel está bien, los objetivos, las medidas; el problema es que no se están ejecutando”. Y le he puesto como ejemplo la cuestión a la que aludía, y que yo le digo cuál es mi pregunta. Mi pregunta iba en concreto a la cláusula séptima del Acuerdo 9/2020, de doce de marzo, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración autonómica con motivo del COVID-19. Es un acuerdo de su Consejería de Presidencia sobre las medidas que se adoptaron en los centros de trabajo. Y la respuesta es la que le he dado antes, donde prácticamente la mayor parte de... de las solicitudes se han denegado. Esa es mi pregunta, y yo le explico la respuesta.

Y, por último, muy rápido, sobre los fondos de cooperación local. Voy a matizar lo que he dicho sobre el reparto aleatorio. Además, me molesta profundamente que diga que yo vengo aquí sin tener conocimiento de las cuestiones. Yo sé que hay una ley, sé que se ajusta a una serie de convocatorias. De hecho, mire, la Consejería de Presidencia tiene ahora mismo varias preguntas -me las puede contestar por escrito también, aparte de lo que me conteste aquí- relativas a esto. Le pongo un ejemplo muy rápidamente. Los fondos destinados a políticas sociales. La resolución pública es pública, se puede ver en el portal de... de la Junta de Castilla y León. Se dan plazas a centros de carácter social para personas con discapacidad o a... o salud... o cuestiones de salud mental, pero conviene conocer a fondo cómo se reparte eso, cuál es el... el precio de las plazas; es decir, transparencia en cómo se resuelven esas convocatorias, para que quede mejor especificado a lo que me refería con el reparto de los fondos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Por parte del Grupo parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Por cuestiones de tiempo, en mi intervención anterior no pude hacer un reconocimiento, que creo que es necesario, al trabajo realizado por parte de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Si bien ya en una situación de normalidad el trabajo de estos servicios es profuso, como así lo atestiguan los más de 15 informes sobre anteproyectos de ley, o más de 27.000 actuaciones en materia de contratación administrativa, recursos administrativos, etcétera, pues ya en tiempos de pandemia este trabajo ha crecido exponencialmente con el asesoramiento jurídico para la aprobación de medidas por la autoridad sanitaria antes de declararse ese primer estado de alarma; o los más de 900 informes jurídicos vinculados a la crisis sanitaria, sin olvidar los 15 decretos-leyes para la adopción de medidas urgentes y extraordinarias, y su intervención en 285 procedimientos judiciales.

Y, bueno, ya finalizo, dado que en mi primera intervención me excedí de tiempo, finalizo con este reconocimiento a los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León y agradeciendo al señor consejero su comparecencia y sus aclaraciones ante esta Comisión. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Pablo Trillo.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Muchas gracias, presidente. Voy a ir más rápido en mi intervención, habida cuenta de que tengo menos tiempo, y se ha quedado alguna... algún tema sin tratar.

En primer lugar, mi reconocimiento a la Dirección de Relaciones Institucionales y, sobre todo, a la labor que hace con las Cortes. También, y en el aspecto que quedé un poquito así en entredicho, era el tema de Administración local. Y yo creo que, aunque el señor Briones, que además ha sido alcalde, que conoce perfectamente la Administración local, ha dicho que está a favor de la Autonomía local, una autonomía local no es posible si no hay financiación local, y esa financiación local es fundamental que se reforme, y en el sentido en el que muchas veces hemos expuesto.

Ha dicho de la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Mire, yo fui durante dos años director general de Administración Local del Estado, y las reformas muchas veces vienen motivadas por el tiempo y por las circunstancias. En aquel tiempo se llevó a efecto una modificación puntual a través de la Ley de Modernización del Gobierno Local y no pudimos acometer lo que nos importaba, que era también... -o por lo menos me importaba a mí- que era la reforma de los municipios pequeños, y no me gustaría que ese tema se aparcase.

Pero cuando habla usted de la reforma que se debe de hacer en Castilla y León, evidentemente, estamos, por un lado, coartados o maniatados por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad. Mire usted, a mí no me gusta esa ley, se lo voy a decir. Se hizo en unas circunstancias de crisis económica, la hizo el Ministerio de Hacienda, y este es un tema de Estado, no es de Hacienda -Hacienda es Estado, ¿eh?-. Pero mire usted, es un tema de desarrollo de la organización territorial del Estado. Por eso, yo creo que, además, lo peor de ese tema es que se demonizó a los alcaldes, parecía como que tenían un sueldo, etcétera, tal. Entonces, en ese ámbito, en esa modificación de la racionalización y la ley de bases estatal, es donde podemos entrar con mucho más sentido en una reforma seria.

Mire, me cuesta entrar en el tema del que voy a hablar, pero lo he anunciado que iba a hablarle del terrorismo, y lo hago con... porque, primero, han dicho el espíritu que tienen todos ustedes de... de diálogo. Los conozco a todos ustedes, son unas buenas personas, eso vaya por delante, y me permito hablar de este tema desde un punto de vista no tanto como procurador del Partido Popular, sino como oficial de la armada y militar. Mire, yo no he sido víctima del terrorismo. He tenido... gracias a Dios, no he sufrido daños por el terrorismo, pero sí he sufrido amenazas. Mire usted, no le hace ni... no me hace ninguna... no me hacía ninguna gracia que, a tantas horas de la noche, te llamara un tipo y te dijera: "Te vamos a matar, hijo de puta", o, cuando estuviera todavía caliente la sangre de un compañero, dijera: "El siguiente eres tú, cabronazo". Perdonen las expresiones, pero es que eran esas.

El comandante Aliste, el comandante Aliste, era un hombre de bien, era un hombre que tenía valores, y las personas que tienen valores se ve si... si responden a sus ideales, son personas grandes. Una persona que no responde a esos ideales es un pobre hombre, un hombre que no tiene valores, no... es un pobre hombre. El comandante Aliste tenía unos valores detrás, que son los que le dan su propia pertenencia a una institución militar, y que están establecidos en la Constitución: la defensa de España, de su soberanía, de su independencia y del orden constitucional. Por eso ese señor no tenía rencor a nadie. Desde aquí, un cariñoso saludo a Chelo, a Raúl y a Leticia, su mujer y sus tres hijos.



Pero mire, yo, como les decía, no he... no he sufrido en mis propias carnes la... daño físico por el terrorismo, pero ha sido por la providencia, ha sido por la fortuna. Es porque no estuve en ese momento en dos ocasiones distintas. Y, sin embargo, sí murió... murieron dos compañeros míos. Mire, era tal la sugestión que teníamos en la cabeza que, primero, dábamos gracias... yo di gracias a Dios por no haber muerto, pero también le voy a decir una cosa: tenía tal sugestión en la cabeza que la mirabas con impotencia, con amargura, pero también, en cierta medida, como un... con un reproche de culpa: ¿por qué no estaría yo y estuvo él? Con una cierta... sentimiento de traición. ¿Saben ustedes lo que es eso, llegar hasta ese extremo?

Mire, aquí están todos ustedes, o muchos de ustedes, y sus partidos políticos. Han dado la medalla a las víctimas del terrorismo de esta Cámara. Y yo, si hablo de este tema hoy, es por memoria, por justicia, por que se sepa la verdad y, sobre todo, para que el odio no vuelva a imperar en nuestra nación; y lo digo aquí por eso. Y yo no quiero reprocharles a ustedes nada, pero sí me gustaría, por lo menos, recordar una serie de actuaciones que, de alguna manera, me da miedo que vuelvan a repetir... puedan incrementar o que se vuelva a desarrollar este problema.

Mire, se ha dicho que el señor Otegui es un hombre de paz. Se tuvo el mal gusto en la televisión española que el día antes de que se hiciera un reconocimiento a las víctimas del terrorismo en el Congreso de los Diputados se entrevistase al señor Otegui como si fuese... con la máxima normalidad. No, con la máxima normalidad, no. Yo no... para mí no es un hombre de paz, pero, en cualquier caso, lo que es objetivo es que es un terrorista en el que se le ha condenado por un delito de terrorismo.

Y, en ese sentido, lo que no se puede hacer tampoco es criminalizar a determinadas personas. El señor Ortega Lara es un héroe, y a mí me parece... no me gustará que se haya afiliado a Vox, porque anteriormente estaba en mi partido, pero hay que darle el reconocimiento como paisano que es de todos nosotros de lo que fue: una víctima del terrorismo.

Mire, lo digo esto porque algunas veces hay ligerezas a la hora de hablar del terrorismo. Hay ligerezas en... en darle normalidad, en ese perdón. Las víctimas del terrorismo no quieren, no quieren venganza en ningún momento. Las víctimas del terrorismo son copartícipes de toda la sociedad española cuando se le ha vencido con la ley en la mano, pero lo que no podemos es intercambiar los papeles. Aquí hay víctimas y hay verdugos, y eso se tiene que tener muy claro a nuestros hijos. Yo no le he hablado nunca a mis hijos pequeños de si me pasó esto, me pasó lo otro, y seguramente no lo haré, o lo haré con mucho tacto. Pero, mire usted, aquí lo que no se puede permitir...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Trillo, tiene que acabar.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

(Acabo, acabo). Y acabo porque, de estas cosas, pues aquí no ha habido más militares en esta Cámara y, por lo menos, deme ese... ese pequeño minuto. Mire, aquí, dentro de unos días, se va a homenajear al señor Parot. Ayer, en el... en el Senado se le preguntó al señor Marlaska sobre este tema, y el señor Marlaska, ¿qué dijo? "Y tú más, el PP también lo hacía".



Pues mire, como Pablo Trillo, le digo: lo hacía mal el PP en ese caso, y el señor Marlaska en este caso. No se puede permitir un aquelarre, que es reconocer a un señor que ha tenido bajo su mano 82 víctimas criminales... víctimas inocentes. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Trillo. Y, por último, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Luis Briones.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Voy a... voy a ser breve. Con relación al reconocimiento de las víctimas del terrorismo, la posición de mi grupo está perfectamente marcada en esta Cámara, y, por lo tanto, no creo que sea ni el momento, ni el adecuado, ni intentar generar alguna discordia. Se lo digo de verdad, se lo digo cariñosamente al portavoz del Grupo Popular, al que felicito por... por su intervención, y por estar al frente, precisamente, de esta portavocía.

Señor... en este caso, señor Ibáñez, volvemos con el tema de Función Pública. Nosotros, en el mes de agosto, se acuerde que presentamos una proposición -la tendrá-, una proposición no de ley para exigir a la Junta la convocatoria de las Mesas técnicas y de negociación específica sobre el proceso de estabilización en Castilla y León. Inmediatamente, yo creo que era fundamentalmente necesario que se pongan en contacto con los sindicatos de la Función Pública, así como los ayuntamientos a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Nosotros estamos muy preocupados. Claro, ¿cómo no vamos a estar preocupados? Pero hay que hacer algo, hay que hacer algo, señor Ibáñez. Usted dice que no es el momento, que habrá que esperar a que el proyecto... a ver cómo queda el proyecto de ley. Pero, claro, nosotros queremos... no podemos estar mirando al sol... al sol de Valencia, porque es que, al final, me da la impresión que no... salvo que no les guste, que no les gustará seguramente, lo que salga de Madrid, amparándose en que lo vota no sé si es... si es ERC o quién... Bueno, pues al final estarán en contra. A mí me preocupa el voto negativo del Partido Popular precisamente contra lo que ha sido este... este decreto, que ahora se tramitará como proyecto... como proyecto de ley.

Nosotros, ¿qué le pedíamos? Pedíamos la interrupción de los procesos selectivos durante dos meses, es decir, que las nuevas convocatorias esperen dos meses a que veamos cómo queda ese... ese proyecto, y pueden hacer las aportaciones en el Congreso de los Diputados.

Hombre, hay una Comisión Permanente de Empleo en Madrid, en la que ustedes han estado también presentes, y no sabemos ni una sola de las aportaciones que se han hecho para tratar este tema. Me parece que ha estado la... la directora general, me da la impresión de que ha sido así, o por lo menos las informaciones que nosotros tenemos.

Por lo tanto, bueno, en ese aspecto quería... quería matizarlo, y también queremos que tenga en cuenta el tema de la carrera profesional. No me ha dado una solución. Yo sé que quizá es compleja en el... Fundamentalmente sabemos que... que se aprueba la carrera profesional, pero hay un... hay un colectivo que está marginado: el personal docente. Queremos que le den una... una solución, precisamente, que sea, desde luego, aceptable. Es decir, ¿cómo piensan resolver esa cuestión? Es otra de las... de las preguntas.



Con relación... no he podido hacerlo antes, pero sí que me gustaría matizar algunas de las cosas, porque yo también creo que los Servicios Jurídicos, trabajando muy bien, me da la impresión de que, bueno, pues han acertado. Pero, señor... señor Ibáñez, también hay varapalos, ¿eh?, también hay un buen varapalo; hay un buen varapalo con el famoso toque de queda. Si me puede usted aclarar un poquito, porque sí que me gustaría tener esos informes, con el famoso toque de queda, que no era una competencia, y que se atribuyó precisamente el presidente Mañueco, y yo quiero saber, bueno, cómo se dan las instrucciones para, precisamente, bueno, pues hacer esa... en principio, ese acuerdo, que a todas luces sabíamos que era claramente ilegal, y, por lo tanto, sí que me gustaría saberlo.

Por cierto, sí que creo que ha dicho algo con relación, precisamente, a que la... la Consejería debiera impulsar el famoso reglamento, que desarrolle las previsiones de la Ley autonómica 6/2003 -tampoco-, es decir, la Ley reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León. Creo que, de momento, no hemos avanzado, no se ha hecho el reglamento, no lo he visto. Me da la... me da la impresión, ¿eh? Por lo tanto, bueno, o está... me imagino que está en fase -como todo- de elaboración, pero que forma parte de los compromisos de ese 90 %. Esos... me imagino que se... que... que estaremos en lo mismo.

Usted mismo ha reconocido, señor Ibáñez, que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Si vamos... por eso hemos pedido... vamos a pedir la comparecencia de todos los... los directores generales y los responsables, los altos cargos, porque una cosa es lo que se dice aquí, lo que se pone en el manual, y luego hay que ir al detalle, en qué proceso se encuentra cada uno de los compromisos asumidos. Bueno, yo le rebajaría a un 50 %, y va bien, ¿eh?, a un 50 %, me da la impresión; y va bien parado. Porque usted, fíjese, llevamos prácticamente un año y medio con el tema de la pandemia, pues no... no sé, me imagino que... parece que el teletrabajo, que no funcionaba, ha empezado a trabajar... ha empezado a trabajar muy bien, pero, vamos a ver, ha reconocido usted que no hay ni un solo proyecto de ley aprobado, y eso es determinante. Una Consejería como Presidencia, no aprobar un proyecto de ley, para mí, señor Ibáñez, creo que es un... creo que es un fracaso.

Y luego, bueno, ¿quién es el que... el que le ha evaluado a usted el 90 %? ¿Tenemos alguna auditoría, alguna...? ¿Alguien le ha auditado ese 90 % de los compromisos asumidos, o ha sido este sí, este no, este sí, este no? Queremos ver cómo se ha confeccionado eso. Porque, claro, el... el titular, bueno, pues es que la Consejería prácticamente, de Presidencia, ya ha terminado esa gestión. Entonces, podemos ir directamente a elecciones, porque ya no hay más que Gobierno de Mañueco, y ya no... ni hay Igea, ni hay Ciudadanos. Por lo tanto, podemos ir directamente.

Y termino, termino. Agradecerle, precisamente, bueno, pues su comparecencia hoy, y también... Pero le quiero recordar, le quiero recordar que los sindicatos, los sindicatos en su momento le suspendieron -nosotros también, ¿eh?-, le suspendieron en el tema de Función Pública. Muchas gracias. Y buenas tardes.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Briones. En un turno de dúplica, para contestar a las diferentes intervenciones de... por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, señor Ibáñez.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):**

Gracias, presidente. Pues muy brevemente, para no cansar ya a la concurrencia. Mire, señora Domínguez, sí tengo un mensaje unívoco: sí a la reducción de temporalidad, sí al cumplimiento de los acuerdos de estabilización de las ofertas de empleo de dos mil diecisiete y dos mil ocho, sí a la conservación del talento y que los procesos que vayamos a hacer lo permitan, sí a la eliminación de la tasa de reposición y sí a que se nos den herramientas para poder autoorganizarnos. Ese es nuestro mensaje. Apúnteselo, porque esas son las líneas de nuestro mensaje, y así lo hemos transmitido de modo unívoco, siempre, en todos los Consejos de Función Pública en los que hemos tenido posibilidad de participar.

Mire, nosotros tenemos un conocimiento profundo de la situación en la que nos encontramos como Administración pública, pero estamos pendientes de que el Estado sea el que nos marque cuál es el criterio en el que va a considerar que determinadas personas se encuentran en abuso de temporalidad. Será en ese momento –y no se preocupe–, cuando tengamos esa definición, cuando podamos ofrecer la situación exacta, porque ahora mismo todavía no tenemos claro cuáles son los criterios que van a utilizar. Sabemos por dónde pueden ir los tiros, pero no nos lo han dicho claramente. En cuanto esté aprobada la ley que surja de la convalidación del decreto-ley, nosotros podemos facilitar esa información porque lo tenemos todo perfectamente identificado.

No le he contestado al porcentaje de interinidad que va a quedar una vez que hayamos puesto en marcha todos los procesos en relación con las ofertas de empleo público porque hay una cuestión muy sencilla: dependerá de cuántas personas que ahora mismo están como interinos aprueben o no. Porque, si de todos los interinos, claro, no aprueba ninguno, pues el porcentaje de interinidad puede bajar porque se han ido todos a la calle y entra gente nueva; pero, si aprueban... ¿Entiende? O sea, quiero decir, la... el porcentaje de interinidad lo sabremos cuando hayamos hecho las... los exámenes, no se puede predecir antes. Pero no porque no quiera decírselo, sino por una mera cuestión matemática y de... que en función de cómo quedan los procesos. Ahora, lo que le estoy diciendo yo, que vamos a sacar todas las convocatorias necesarias para que reduzcamos esa interinidad. Eso es lo que yo le puedo asegurar.

Y mire, respecto al tema de las 35 horas, le pido disculpas, porque es verdad que no había hecho ninguna mención; lo había anotado, y yo creo que lo he saltado y no... no me he dado cuenta. Mire, esto viene de un acuerdo de la anterior legislatura, acuerdo que se produjo en función de unas circunstancias concretas y porque se daban una... unos cumplimientos concretos en relación con parámetros relacionados con la tasa de... de interinidad, con la tasa de... con el nivel de deuda de la Comunidad Autónoma, es decir, con unos... unos condicionantes muy concretos que en estos momentos, ahora mismo, no se cumplirían.

Nosotros hicimos un esfuerzo de negociación porque lo que decía ese acuerdo es que de modo inmediato tendría que negociarse la aplicación de lo mismo... de esa cuestión. Y nosotros negociamos con las organizaciones sindicales, y las organizaciones sindicales decidieron no aceptar la propuesta que les hacíamos, que era comenzar en marzo del año pasado –fíjese, en dos mil veinte–. Dijeron que no, que no querían que empezáramos en marzo, querían empezar de inmediato, y propusieron hacer una huelga general. Una huelga general que creo recordar que tuvo un seguimiento del 3-4 %. Ya está, es un dato, y ahí lo dejo.



Nosotros, durante la pandemia, hemos estado abordando esta cuestión y reflexionando seriamente sobre ella. Y hemos hablado con las organizaciones sindicales de cómo teníamos que ser de flexibles al respecto de la jornada de las personas que estaban ahora mismo trabajando, y creo que hemos hecho un esfuerzo muy importante que, en definitiva, se acomoda mucho a esa situación.

Pero le quiero decir algo. Tenemos que hacer un... una negociación ahora serena sobre la aplicación de esta cuestión, con la que estamos plenamente comprometidos, porque, primero, tenemos que ser capaces de extenderla a todos los empleados públicos. Sabe que sería muy sencillo hacerlo en personal de oficinas, no tendría ningún coste, no tendría ninguna implicación, un pequeño esfuerzo adicional de... de productividad quizá, dedicarle un poco más de tiempo a las cosas, pero no tendría problemas. Pero lo que queremos es que la jornada pueda estar asociada a las nuevas relaciones de puestos de trabajo para dimensionar bien las responsabilidades, funciones que va a desarrollar cada puesto de trabajo, y en función de eso poder hacer una determinación de las necesidades de jornada.

Y luego quiero decirle una cosa que ya... como responsable público. Fíjese, estamos viviendo un momento convulso en relación con el ámbito sanitario y la no existencia de profesionales sanitarios para dar abasto a todas las necesidades que tengamos. Si a los pocos profesionales que tenemos –no digo que sean pocos, sino pocos respecto a las necesidades que tenemos–, si... si además de tener pocos profesionales encima recortamos la... el tiempo efectivo de prestación de servicios, estaremos generando más ineficiencias, porque no tendremos capacidad de alcanzar a toda la población, y alcanzaremos a menos.

Se lo pongo como ejemplo de que está bien, y nosotros es nuestro compromiso continuar adelante con esta cuestión, pero que vamos a negociarlo desde una perspectiva serena para tratar de dar cumplimiento a lo que se acordó en la anterior legislatura. Por tanto, es el único aspecto que todavía no hemos abordado en profundidad. Todos los demás de los que hablamos a inicio de legislatura están abordados en distintas fases de consecución, pero este tema no vamos a dejarle atrás; forma parte de nuestra agenda política. Y estoy convencido que la serenidad y que la responsabilidad de las organizaciones sindicales nos permitirán poder llegar a una conclusión al respecto de su aplicación.

Me hubiera gustado poder debatir con usted de una cuestión, pero como los tiempos son los que son... pero seguiremos hablando, el tema de juego, que sé que es un tema que le preocupa. Sabe que le he pedido recurrentemente que nos haga aportaciones, y sabe que estaré encantado de que, cuando quiera hacernos alguna, nos las pueda hacer. Se lo quiero decir porque, como no hemos hablado del tema, pero sabe que tiene mi mano tendida para recibir aportaciones a ese respecto.

Al portavoz de Ciudadanos, gracias de nuevo por su intervención y gracias por esa mención de nuevo a los Servicios Jurídicos y a la incansable labor que han llevado en este tiempo.

De la intervención del representante del Partido Popular, pues sumarme y, evidentemente, coincidir al cien por cien con todo lo que ha dicho. He podido percibir en su discurso lo mismo que percibo cada vez que participo en alguno de los actos de entrega de medallas a víctimas del terrorismo. Es esa... ese mismo sentimiento, esa misma pasión la que... la que percibo, y por ello no se me va a olvidar, mientras tenga una responsabilidad pública, cumplir con la memoria, con la dignidad y con la justicia de las víctimas. Ya se lo puedo asegurar desde aquí.



Y al portavoz, señor Briones, del Partido Socialista, claro, proceso de estabilización, hay que hacer algo. Claro que estamos haciendo algo. Claro que estamos haciendo. No estamos mirando al sol de Valencia. Podíamos estar mirando a la luna de Valencia, pero al sol de Valencia... Usted, a lo mejor, mira al sol de Valencia. Yo podría mirar a la luna de Valencia, cosa que no hago.

Estamos haciendo algo, porque estamos con las ofertas de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, sacando adelante todos los procesos que queremos culminar antes de que acabe el año. Porque estamos convocando -lo he anunciado- la creación de una Comisión regional, en la que queremos dar participación a las entidades locales, que tienen también un lío de narices al respecto de esta cuestión, y queremos compartir con ellos y poder avanzar de modo coordinado en las cosas para echarles una mano. Eso también lo estamos haciendo.

He anunciado en mi comparecencia la convocatoria unificada de los procesos de dos mil diecinueve y dos mil veinte, siempre que coincidan grupos y categorías profesionales. Por tanto, estamos avanzando. Y he anunciado que lanzaremos un proceso extraordinario de estabilización en cuanto tengamos las condiciones que nos marque la ley que salga del Congreso de los Diputados. Por tanto, parados no estamos, y estamos haciendo cosas.

Mire, no ha llegado ningún proyecto de ley a estas Cortes de Castilla y León. Llegará el de Función Pública, llegará el de Cuerpos y Escalas, pero hemos aprobado tres decretos-ley, que, como sabe usted, tienen la misma fuerza que una ley: en el ámbito de la Función Pública, en el ámbito de juego, en el ámbito de fondos para entidades locales. Por tanto, como instrumentos normativos con rango, con fuerza de ley, ya han sido tres. Y, además, les quiero agradecer porque las Cortes de Castilla y León han aprobado esas... esos instrumentos normativos que había promulgado la Consejería de la Presidencia.

Bueno, no podemos coincidir en el porcentaje de valoración. Si usted me acusa a mí de haber hecho una estimación, que le puedo asegurar que tengo las tablas con cada una de las medidas y su grado de cumplimiento, usted, que ha hecho un 50 % así, a voleo, probablemente tenga menos razón de lo que yo podía... de lo que yo podía tener.

Y... y, bueno, a ver, no... no quiero entrar en ninguna polémica con las organizaciones sindicales, con las que estamos trabajando con... con mucha lealtad. Es verdad que los sindicatos nos suspendieron. Entiendo que lo dice por la convocatoria de huelga que nos hicieron, ¿no? Imagino que lo dirá por eso. Pero, bueno, luego los propios empleados públicos les suspendieron un poco a ellos, porque no... no acudió casi nadie a la convocatoria de huelga. Pero, bueno, esto es un mero chascarrillo, porque estamos trabajando en una... en una serena responsabilidad y con lealtad ambas partes.

Y ya lo último que me queda decirle, bueno, pues yo... yo no pensé que me lo iba a sacar, pero sí que me lo ha sacado, lo relacionado con el toque de queda. Yo quiero poner de manifiesto que, según el instrumento normativo que había aprobado el Gobierno de la Nación, y donde derivó la responsabilidad de autoridad delegada al presidente de la Junta de Castilla y León, abrió la posibilidad de modular, flexibilizar o suspender los horarios relacionados con el... con el toque de queda, y bajo esa premisa se hizo una interpretación, que, finalmente, lo que hizo el Tribunal Supremo fue hacer una suspensión de la eficacia del acuerdo.



No ha habido sentencia al respecto. Ya veremos a ver, porque nosotros hemos interpuesto el correspondiente recurso y estamos todavía en un momento procesal. Pero le quiero decir que lo que hicimos en ese momento fue para proteger la salud y la vida de los castellanos y leoneses, y quiero decirle que, cuando se ha preguntado a los castellanos y leoneses, han respondido diciendo que les pareció bien que se tomara esa decisión en un momento de unas tasas de incidencia elevadísimas, donde no teníamos la protección por la vacuna y donde creíamos -donde se creyó desde la autoridad sanitaria- que era el mecanismo más adecuado.

Por tanto, nos vimos abocados a tomar esa decisión también por lo que estamos reclamando permanente al Gobierno de la Nación, que es que ha tenido una deficiente, digamos, técnica normativa a la hora de regular este tipo de instrumentos, y nos han abocado muchas veces a las Comunidades Autónomas a tomar decisiones que en unas Comunidades eran ratificadas por los tribunales, en otras no, siendo las mismas. Por tanto, nos ha sumido un poco en un caos jurídico.

Pero, ya que me habla del toque de queda, hablemos del estado de alarma. Si usted llama varapalo a lo sucedido con el toque de queda en Castilla y León, que ha sido la suspensión de la eficacia de un acuerdo, imagínese el varapalazo, varapalazón, que supone haber anulado ni más ni menos que el estado de alarma, el primero, que está por venir lo del segundo. Eso lo que acredita, eso lo que acredita es que la regulación... no es usted responsable, no es usted responsable, ya lo sé, pero eso lo que acredita es que quien tomó las decisiones se saltó, se pasó por el forro de sus caprichos, pues derechos fundamentales y libertades individuales de los españoles.

Por tanto, está bien que pongamos... que hagamos un comentario al respecto del toque de queda, pero ha sido mucho más gordo el decreto... la consideración de inconstitucional de un toque de queda que decretó el Gobierno, en el que no ha rendido cuentas, en el que ha... nos ha tenido seis meses sin dar una sola explicación, y yo creo que habla muy mal del Gobierno que ha gestionado esta pandemia.

Pero, como digo, no quiero concluir así mi intervención, sino que quiero concluir agradeciéndole el tono, las críticas que me hace, porque de todas y cada una de ellos yo le puedo asegurar que aprendo, y que, además, algunas de las sugerencias que nos ha hecho serán muy bien tenidas en cuenta.

Y al resto de Comisión, presidente, agradecerles la paciencia con la que han aguantado mi primera intervención y también las explicaciones que les he dado. Ha sido un placer compartir estos momentos con ustedes, y sigo estando a su disposición. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, consejero. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para aquellos procuradores que no hayan ejercido como portavoces de sus grupos puedan, de una manera breve -reitero, breve-, hacer alguna pregunta o pedir aclaración. ¿Hay alguno? ¿Nadie?

Bueno, pues, siendo así, no nos queda más que agradecer al consejero de la Presidencia su comparecencia ante esta Comisión y su extensa y prolija intervención y los... de todos los datos aportados. Muchas gracias, señor consejero. Aquí tiene su casa y esperamos verle por aquí próximamente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las quince horas].*